

INICIATIVAS FEMENINAS

POR

MAX TURMANN

Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad
de Friburgo (Suiza).

—◆—
VERSIÓN CASTELLANA DE LA SEGUNDA EDICIÓN FRANCESA

—◆—
TOMO I



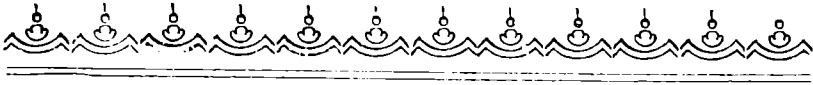
MADRID
SATURNINO CALLEJA FERNÁNDEZ
CASA EDITORIAL FUNDADA EL AÑO 1876
Calle de Valencia, núm. 28.



Esta obra es propiedad. La presente edición se publica debidamente autorizada.

Est. tip. Hijos de F. Marqués.

Madera, 22, y Manzanares, 11.



PRÓLOGO

Presenciamos actualmente en Francia un despertar de las energías femeninas.

Por todas partes, en las distintas esferas de la actividad humana, surgen iniciativas que desde los primeros instantes no dejan de producir cierta estupefacción entre los espectadores, y más aún entre las espectadoras, si bien ya unos y otras las ven con la mayor naturalidad.

Hoy nadie se escandaliza porque las mujeres se reúnan en Congresos para examinar entre sí las cuestiones que las afectan ó interesan.

No choca que tengan sus revistas y sus periódicos, que pidan la revisión del Código y que pugnen por el ingreso en las carreras, aun en las privativas del hombre. Ni causa tampoco la menor sorpresa ver á algunas tomar la palabra en las reuniones públicas, á pesar de que hasta ahora sólo se había visto desempeñar tal papel á las "compañeras,, socialistas.

La cosa parece natural ó, por lo menos, casi natural. Y, sin embargo, hace tres ó cuatro lustros

todo eso habría parecido singularmente revolucionario. Pero es que de entonces acá se ha engendrado y desarrollado un movimiento femenino que, insignificante en los últimos años del siglo XIX, se ha fortalecido y se fortalece cada día con muchas y eficaces adhesiones. Todavía ayer, Brunetière le prestaba el apoyo de su elocuencia y de su autoridad:

“... Si fuésemos verdaderos cristianos — decía (1),—esto es, cristianos que encaminásemos todos nuestros actos al servicio de nuestro prójimo, obra tan loable como la del servicio de Dios, seríamos ante todo excelentes demócratas, y aun creo poder añadir que seríamos excelentes feministas.”

La palabra de M. Brunetière no ha caído en el vacío: cada día es mayor el número de los que reconocen la legitimidad de muchas de las aspiraciones femeninas.

Colaborar, pues, en esta obra de justicia social es lo que pretendemos con la publicación de este libro (2).

Si en él trazamos un cuadro de las reformas en buena ley reclamadas, también concedemos largo espacio á aquellas obras é instituciones creadas por iniciativa de la mujer. El “feminismo práctico” nos ha interesado y preocupado quizás más

(1) Conferencia dada en la *Acción Social de la Mujer*, y publicada en la rev. *La femme contemporaine* de Feb. 1904.

(2) Muchos de sus capítulos se han publicado en la rev. *La femme contemporaine*.

que el "feminismo teórico", por entender que aquél sirve de preparación eficaz para éste, toda vez que hablando al corazón, acaba por dirigirse á la inteligencia. Y es que en esta materia tiene perfecta aplicación el pensamiento de madame de Rémusat: "Para obtener de las mujeres una acción de cualquiera clase que sea, hay que estimularlas casi siempre con la perspectiva de la felicidad ajena",.

Dentro de este feminismo práctico dedicamos preferente atención al realizado por los católicos; pero no sin reconocer y hacer constar noblemente en estas primeras páginas la generosa y grande actividad desplegada en esta obra por buen número de mujeres que no participan de nuestra fe religiosa. No nos duele declararlo, y acaso algún día podamos ponerlo de manifiesto con más detalles. Así demostraremos que en este trabajo, siempre que ha habido ocasión, hemos hecho á cada cual la debida justicia.

MAX TURMANN

I

El movimiento feminista



CAPÍTULO PRIMERO

EL FEMINISMO

- I. Un hecho social: la cuestión feminista.—Una definición del feminismo.—Exageración que hay que descartar.—“La mujer es con relación al hombre lo que el hombre es con relación al gorila”.—II. El feminismo á través del tiempo.—Lo que la mujer debe al cristianismo.—La mujer en la Edad Media.—El Renacimiento y la mujer.—La *Declaración de derechos de la mujer y de la ciudadanía*.—III. El feminismo en el siglo XIX.—Los diversos grupos feministas.—Una clasificación.—Congresos y periódicos feministas.

I

El desenvolvimiento del feminismo es uno de los tres ó cuatro grandes hechos sociales que caracterizan los primeros años del siglo XX. Habrá quien lo deplora: habrá, por el contrario, quien se regocije de ello; pero lo que parece difícil es que seriamente pueda ponerse en duda.

Importa, pues, á los católicos examinar la actitud que deben adoptar ante este hecho social.

La cuestión es compleja y difícil, y nada más lejos de nuestro ánimo que pretender resolverla de plano: ya nos daremos por satisfechos con haber aportado algunos datos y elementos para su resolución.

Ante todo, ¿qué debe entenderse por feminismo? Hay varias clases de feminismo.

Existen por lo menos dos, perfectamente diferenciados por Mr. Brunetière en un discurso reciente (1): el revolucionario y el cristiano. Pero según las distintas Escuelas las doctrinas feministas aparecen más ó menos precisadas en sus diversos puntos, siendo, por consiguiente, casi tan difícil dar una definición del feminismo como darla del socialismo, porque tanto el uno como el otro, más que un cuerpo de doctrina sistemáticamente formado, constituyen un estado de espíritu, un modo de pensar y de sentir. No trataremos por nuestra parte de definirlo, sino que preferimos aceptar la fórmula propuesta por el abate Naudet (2), que nos parece bastante exacta: "El feminismo—dice— es una doctrina mediante la cual se pretende reivindicar para la mujer en el orden jurídico ciertos derechos que hoy le son desconocidos; y en la sociedad, un puesto justo y legítimo negado por las costumbres,,.

El problema consistirá, por tanto, en determinar qué derechos le han sido *injustamente* desconocidos y qué lugar social le ha sido *ilegítimamente* negado.

Importa poner cuanto antes fuera de debate ciertas exageraciones que han perjudicado no poco á las reclamaciones de los feministas moderados. "... El adversario más temible (3) no viene de fuera: el peligro para el feminismo está en su mismo seno. De ahí que sea necesario estar pre-

(1) *La femme contemporaine*, Enero y Febrero de 1904.

(2) En un libro intitulado *Pour la femme*, donde examina los principales problemas que constituyen el feminismo.

(3) A propósito de los adversarios del feminismo, el abate Naudet hace una observación que no deja de ser intencionada, aunque algo artificiosa. "El feminismo—dice—tiene sus adversarios; pero se engañaría quien creyese que éstos pertenecen todos al sexo fuerte. Sus más irreconciliables enemigos están quizás entre las mujeres: basta ver con qué sobera

venidos para no confundirlo con la actitud vocinglera y alborotadora de algunas ciudadanas, que con el pretexto de "emancipar," á su sexo comienzan ellas mismas por emanciparse de las leyes morales. En lo cual hay una exageración, una caricatura del feminismo, que sirve á lo sumo para alejar de él á las gentes de buena fe. Y no es, ciertamente, con doctrinas como las que expone mademoiselle Elisa Farnham con las que podrán hacerse prosélitos. "Ha llegado el momento—dice esta propagandista—de que los hombres, raza grosera y brutal de usurpadores, cedan á las mujeres la dominación que ellos han ejercido hasta ahora para desgracia de la Humanidad. La mujer es más perfecta que el hombre, su naturaleza es más delicada y sensible: la mujer es con relación al hombre lo que el hombre es con relación al gorila., Todo esto, en realidad, nada tiene que ver con el verdadero feminismo, siendo, por desgracia!, frecuente que ante tamañas extravagancias personas de espíritu culto y amplio condenen todo movimiento feminista. Hora es ya de no dejarse llevar de tales errores y de que se juzguen seriamente las cosas serias.

II

En el fondo de todo movimiento feminista no hay en último término más que un sentimiento,

no desprecio hablan algunas de ellas de las "emancipadas., Pero si se consultase á los maridos de estas virtuosas damas que se indignan ante la actitud de las feministas, nos revelarían cosas curiosas: entonces se vería que la doctrina que ellas condenan de palabra la practican de hecho, en tales términos, que son, sin duda, los pobres maridos los que piensan en reclamar su propia emancipación.

una inspiración cristiana. Sólo que el feminismo, como el socialismo, y acaso también el cristianismo, suele bastardearse con frecuencia.

Jesucristo fué el emancipador de todos los oprimidos y de todos los débiles. Antes del Evangelio la mujer era considerada como cosa (1). Ha sido preciso el influjo de la Iglesia para que, inmediatamente por lo que respecta á la ley religiosa, y progresivamente por lo que se refiere á la ley civil y á las costumbres públicas, la mujer haya salido de la condición degradada en que hasta entonces vivía. En un interesante opúsculo M. Gabriel d'Azambuja ha recordado lo que el cristianismo ha hecho por la mujer (2).

“... Jesucristo—dice—predicó el reino de Dios; y el reino de Dios es prometido á cualquiera, sea hombre ó mujer, con tal que observe los mandamientos.

„Nadie ignora el preferente lugar que la mujer tiene en el Evangelio (3). Jesús conversa con la Samaritana, perdona á la mujer adúltera, acepta el homenaje de Magdalena, y la defiende contra las murmuraciones de los suyos; agradece afectuosamente la hospitalidad de la familia de Bethania. Admite los solícitos cuidados de Marta, y alaba los sentimientos de su hermana. Se compadece en la viuda de Nain de las piadosas mujeres que le siguen al Calvario, más fieles que sus discípulos en aquel doloroso trance. Y todo esto palidece ante un hecho capital: el misterioso nacimiento del Salvador y la exaltación de la Virgen María,, cuyo culto contribuyó á sacar á la mujer de la situación humillante en que la tenía el paganismo.

(1) R. P. Reynaud. *La civilisation paienne et la famille.*

(2) *Ce que le christianisme a fait pour la femme.* (Revista *Ciencia y Religión*, París, 1899.)

(3) Condesa de Trémandan, *Jésus-Christ et la femme.*

La mejor prueba de que el progreso de la condición de la mujer tiene por causa principal el cristianismo, es que no se encuentra sino allí donde sus doctrinas han sido predicadas, y siempre en proporción de la influencia social que ejerce.

Una demostración indirecta de tal aserto puede hallarse en la obra de M. Ch. Letourneau titulada *La condition de la femme dans les diverses races et civilisations*. En ella se consigna un sinnúmero de hechos—que en su mayoría están bien lejos de ser edificantes—y de documentos relativos á la situación de la mujer y al régimen de la familia en los países no cristianos (África, Melanesia, Polinesia, Japón, China, etc.), que prueban hasta qué punto la doctrina de Cristo ha mejorado la condición de la mujer. Esta demostración es tanto más evidente cuanto que el autor ha manifestado repetidas veces su hostilidad hacia el catolicismo.

Bajo la influencia de la Iglesia la condición de la mujer fué mejorando poco á poco, y al llegar la Edad Media puede decirse que ejercía ya en su hogar verdadera soberanía. “Y eso se comprende tanto mejor cuanto más se conoce el régimen económico de aquella sociedad, en la cual tan importante papel desempeñaba la mujer en el interior de la casa. Como entonces había que hacer por la misma familia casi todo lo que hoy día puede comprarse ya preparado, todas las facultades de la mujer se desenvolvían bajo el techo doméstico, y sus diversas aptitudes encontraban ancho campo donde desenvolverse. Las labores femeninas no constituían un mero pasatiempo, pues se requería á veces la vida de una joven para preparar su canastilla, que hoy día puede adquirirse en una hora mediante una visita al *Bon Marché* (1), ó una simple carta, después de exa-

(1) Uno de los grandes bazares de París.

minado el catálogo. Estas circunstancias contribuían notablemente á revestir á la mujer de cierto prestigio y dignidad, á la vez que por la influencia del Derecho cristiano conquistaba en la sociedad el lugar que en justicia le corresponde. Así se da el caso de que oigamos ahora reclamar derechos reconocidos en el siglo XIII, y pedir reformas que entonces estuvieron á punto de realizarse. En aquellos tiempos podía verse á la mujer votar como los hombres en las elecciones profesionales y en las municipales... En apoyo de esta afirmación el abate Naudet cita multitud de hechos, de los cuales hablaremos más adelante, que permiten asegurar en conclusión que en la sociedad medieval la mujer podía ejercer gran número de derechos que en la actualidad le son negados.

Pero á medida que disminuyó la influencia del espíritu cristiano estos derechos fueron desapareciendo lentamente, á la vez que la mujer volvía á la condición de un ser esclavizado. El Renacimiento, es decir, la resurrección del paganismo en las ideas, en el arte y en el Derecho fué para ella un período de rebajamiento moral.

Quizás algunos católicos—artistas y literatos sobre todo—estimen excesivamente severo nuestro juicio y nos traten de ignorantes (1). Nosotros les argumentaremos con la opinión de un ilustre escritor, que en algunas de las páginas más profundas de su libro sobre la mujer del porvenir (2) ha puesto de manifiesto la nefasta obra de los humanistas, que sólo rindieron culto á la belleza plástica. “La sociedad fundada por el cristianismo—escribe M. Etienne Lamy—había concedido, en lo relativo á los honores de la Iglesia,

(1) Maulde La Clavière, *Les femmes de la Renaissance*,

(2) *Le femme de demain*, Étienne Lamy.

en la obra de la educación, en el gobierno de la familia, en las influencias sociales, una parte á la mujer. En la sociedad fundada sobre el placer por el Renacimiento sólo tiene puesto el hombre: todo es hecho para él y usurpado por él. La mujer queda reducida á servir de distracción al hombre cuando descansa de los negocios, que sólo él dirige. Si se le permite gozar de alguna influencia, no es debido á su superioridad intelectual ó moral, sino á su belleza. A las Blancas de Castilla suceden las Dianas de Poitiers. Por eso las primeras tentativas de la mujer para aflojar los lazos en que el cristianismo había sujetado su vida, no han conseguido hacerla más libre en cuanto al deber sino sometiéndola más al hombre. Los resultados han justificado la moral intransigente de la Iglesia. Es cosa probada que hay que quitar desde luego al hombre la esperanza de someter á la mujer á sus vicios, para que, librándose de sus tentaciones, sea capaz de descubrir y amar en ella al ser de razón y de bondad. Y es igualmente un hecho que en sus victorias ilegítimas no tiene el hombre generosidad ni justicia, y que la mujer recibe por toda recompensa la recompensa ordinaria de los débiles: el desprecio.,,

Si el Renacimiento no sirvió la causa femenina, tampoco le fué más favorable la Revolución, aunque por otras razones. “Los hombres—hace observar el abate Naudet,—al adquirir la libertad política, aumentaron la distancia que separa á ambos sexos, y tomaron una influencia preponderante en el organismo social. En efecto; el nuevo orden de cosas suprimió, por la ley de 8 de Abril de 1791, toda desigualdad entre herederos de ambos sexos; pero es lícito preguntar si esta concesión no fué funesta, y si no tuvo bien pronto consecuencias desastrosas.,,

Sin embargo, durante la Revolución se produjeron manifestaciones feministas. Entre ellas podemos citar una *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, que fué presentada en la Asamblea constituyente por Olympe de Gouges. He aquí algunos artículos de este extraño documento: "La mujer nace libre é igual al hombre en derechos: las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación, que no es más que la reunión del hombre y la mujer. La ley debe ser la expresión de la voluntad general: todas las ciudadanas, como todos los ciudadanos, deben concurrir á su formación, personalmente ó por medio de representante. La ley debe ser igual para todos. Siendo iguales ante la ley ciudadanas y ciudadanos, deben ser igualmente admitidos para todas las dignidades, cargos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otras diferencias que las que procedan del talento y de la virtud. La mujer, que tiene derecho á subir al cadalso, debe igualmente tener el derecho de subir á la tribuna.,,"

La autora de este proyecto no obtuvo el derecho de subir á la tribuna: en cambio, la Convención la hizo subir al cadalso.

III

En 1848 el movimiento feminista emprendió nuevos derroteros. En la fermentación de las nuevas ideas se fundaron varias sociedades: las icarianas, las vesubianas, las bloomeristas, y nació á la luz pública toda una literatura especial: *El Volcán*, *La voz de las mujeres*, *La república de las mujeres*, *La política de las mujeres*, *La opinión de las mujeres*. Este movimiento no continuó; de

modo que, en realidad, el feminismo hizo poco ruido durante la mayor parte del siglo XIX.

Desde hace unos treinta años es cuando esta doctrina ha tomado verdadera importancia en Francia, y aún más todavía en el extranjero.

Hacia el fin del segundo Imperio se organizó el primer grupo feminista con Onésimo Reclus, Luisa Michel y María Deraisme. "El año terrible detuvo el desenvolvimiento de esta agrupación y de otras de la misma clase que estuvieron á punto de fundarse. Sin embargo, el impulso estaba dado, y el movimiento se acentuó bien pronto. Por entonces (después de 1870) Mlle. Daubé creó la *Asociación para la progresiva emancipación de las mujeres*, que dirigió hasta 1874. Después de su muerte Mlle. María Deraisme fué durante veinte años la encarnación del feminismo; pero arrastrada por la pasión antirreligiosa, dió á sus actos una forma sectaria que alejó de su lado á muchísimos adeptos,. Poco á poco se formaron otras sociedades: Mme. Cheliga-Lœvy fundó la *Unión universal de las mujeres*; Mme. Vincent, *La Igualdad*; Mmes. Potonié-Pierré y María Martin, la *Solidaridad*; Mme. Pognon, *La Liga francesa para el derecho de las mujeres*, y madame Schmall, *Las Precursoras*, de que tanto se habló hace algún tiempo, á propósito de las diatribas dirigidas al senador M. Cazot (1). Por último, se ha organizado el grupo *Feminismo cristiano*, del cual hablaremos en el siguiente capítulo.

(1) Fueron motivadas por un proyecto de ley votado por el Congreso concediendo á la mujer casada el derecho de disponer de sus salarios. Este proyecto pasó al Senado, donde dormía tranquilamente desde hacía varios años pendiente de dictamen. Mme. Schmall se extrañó de tanta parsimonia; pero su extrañeza, expresada en forma algo mordaz para el ponente de la Comisión, no pudo interrumpir aquel sueño, que aún dura.

En la *Revue encyclopédique* (1) Mme. Cheliga ha clasificado estos diferentes grupos ó “pequeñas iglesias,” en la forma que puede verse: “El cuadro de matices del feminismo—dice dicha escritora—responde muy exactamente al de los partidos políticos en la Cámara, salvo que la formación de los partidos feministas se realiza al revés de lo que vemos ordinariamente en la esfera de la política. Así, pues, al comienzo del movimiento feminista no había en él más que la extrema izquierda de las revolucionarias que querían trastocar la sociedad; después han venido las posibilistas, las moderadas. Con María Deraisme surge el oportunismo: el grupo *Derechos de la mujer*, presidido por León Richer, se aproxima ya al centro; pero la derecha fué por bastante tiempo desconocida en las filas del feminismo, sin que la Sociedad anónima *Las Precursoras*, no obstante su carácter moderado, pareciera hallarse dispuesta á tomar tal representación, hasta que el nombre de la duquesa d’Uzès, puesto al frente de la sociedad, hizo ver que el feminismo francés había acabado por adoptar una actitud semejante á la *Primrose league* inglesa, lo cual, por otra parte, no podía menos de aumentar su influjo...”

Como se ve por esta ligera reseña, los grupos feministas están bien lejos de llegar á un acuerdo: difieren tanto por sus programas como por sus medios de acción, caminando, según se ha dicho, “del campo conservador religioso al revolucionario más atrevido, pasando por el progresismo burgués y el radicalismo librepensador.”

De estos diversos grupos el de la *Fronde* es quizás, si no el más activo, el que más alto grita, el que más ruido produce. Él ha sido el único

(1) Nov. 1896.

que ha dispuesto de un órgano diario. Franca-mente antirreligioso, le inspira un sectarismo estrecho y violento. Su programa social es demasiado vago; y si bien posee un estado mayor inquieto y revoltoso, carece casi en absoluto de tropas. Ciertamente que sus exageraciones atraen y entusiasman á algunas gentes; pero acaso también podría afirmarse que infiere no poco daño á los verdaderos y legítimos intereses femeninos, pues que los radicalismos de Mme. Marguerite Durand y de sus colaboradoras ahuyentan del feminismo á muchos espíritus equilibrados y rectos que se asustan de ciertas excentricidades.

El movimiento feminista se ha revelado á la faz pública en infinidad de Congresos.

En 1889 se celebró el "Congreso de reivindicaciones,, presidido por Mme. Deraisme. A éste siguió el de "obras é instituciones,, organizado por Mmes. de Morsier et Bogelot, bajo la presidencia de Jules Simon. "Estos dos Congresos tuvieron, aun en el extranjero, gran resonancia, y atrajeron sobre el feminismo la atención del público. Después se celebraron otros, entre los cuales bastará citar el de 1891, donde se trató de la tan ardua cuestión de la investigación de la paternidad; y el de 1896, notable por las peligrosas y á veces groseras exageraciones á que se dejaron llevar los oradores y "oradoras,,. Ninguna de estas reuniones—hay que reconocerlo—fué capaz de establecer un programa claro y preciso de reclamaciones lógicamente justificadas.

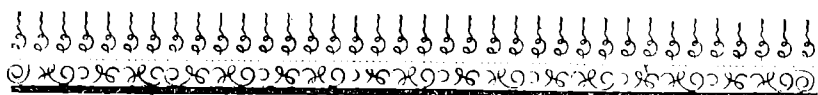
Al celebrarse la Exposición de 1900 hubo algunas tentativas encaminadas á la preparación de un gran Congreso, al cual deberían ser invitadas todas las sociedades ó agrupaciones feministas; pero el intento fracasó, y en lugar de esa asamblea única se celebraron tres: el Congreso "liberal,, ó protestante, que presidió Mme. Sarah Mo-

nod; otro de tendencias socialistas y antirreligiosas, presidido por Mme. María Pognon, y el Congreso de católicas, que fué una sección del Congreso católico nacional, y que tuvo por presidenta á Mme. de Bully. Este último, que nos interesa especialmente, debía ser un Congreso de obras, un Congreso dedicado á estudiar los medios de llevar á la práctica el mayor número de instituciones feministas; pero en una gran parte lo fué también de doctrinas, no temiendo abordar en él las cuestiones más graves: seducción, investigación de la paternidad, régimen de los contratos matrimoniales, voto de las mujeres cabeza de familia para las elecciones de los Consejos municipales y de los de distrito, tutela legítima, reglamentación de la prostitución, trabajo de las mujeres, etc., pudiendo decirse, en general, que no hubo miedo en decidirse por las soluciones más avanzadas (1).,

Para completar esta breve historia señalaremos las principales publicaciones feministas. El *Droit des femmes*, fundado hacia el fin del Imperio por Mme. María Deraisme, fué el primer órgano de la secta. No tardaron en aparecer otros periódicos ó revistas; pero muchos de ellos tuvieron existencia efímera. Citaremos, entre otros, la *Femme*, el *Journal des femmes*, *Revue féministe*, la *Revue des femmes russes et des femmes françaises*, el *Féminisme chrétien*, *l'Avant Courrière*, la *Fronde*, *Le Pain*, *l'Entente*, etc.

(1) Abate Naudet; *Pour la femme*.





CAPÍTULO II

EL MOVIMIENTO FEMENINO CATÓLICO

- I. Una distinción necesaria: movimiento feminista y acción femenina.—El movimiento femenino católico en Francia.—El Congreso de 1900.—Las reuniones de la Baronesa de Piérard.—La “Acción social de la mujer.”—Florecimiento de las Ligas de mujeres.—II. Alrededor del *Feminismo cristiano*.—El primer *Congreso Juana de Arco*.—Cuestiones en él discutidas: la educación de la mujer.—La “bestiecilla piadosa,” de Marcelo Prévost.—Urgencia de las obras sociales femeninas: una reseña instructiva.—La nota feminista, dada por... hombres.—III. La acción femenina católica fuera de Francia.—En Bélgica.—En Alemania: la “Unión de mujeres católicas alemanas.”—Una Universidad social femenina.—En Italia.—Palabras de Pío X.

I

Existe en la actualidad en Francia un movimiento feminista católico, ó en términos más exactos, una acción femenina católica; frases que no tienen idéntico significado, como puede verse por la siguiente juiciosa observación de la vizcondesa d'Ademar (1); “Una diferencia capital separa el feminismo en Francia y en América. En América, el feminismo abarca casi toda la acción femenina; en Francia, la acción femenina

(1) *La femme catholique et la démocratie française.*

obra fuera del feminismo., En efecto; existen católicas francesas, cada día más, que realizan una acción femenina muy intensa; pero, fuera del grupo de Mlle. Maugeret, no hay aún en Francia, propiamente hablando, feministas católicas. Bien es verdad que el viento que empuja á la nave de las ideas puede cambiar fácilmente.

En Francia, el movimiento femenino católico ha comenzado á concretarse hace seis ó siete años (1). Una de sus primeras manifestaciones fué el Congreso de 1900, que presidió Mme. de Bully, en el cual algunos de los oradores dijeron cosas verdaderamente notables. Por la misma época, y debido á la iniciativa de la baronesa madame de Piérard, las elegantes del París caritativo y religioso fueron invitadas para asistir á algunas conferencias dadas por los maestros de la palabra. Difícil hubiera sido, ciertamente, á aquellas damas elegir medio más agradable para su educación social que escuchar á un Brunetière, á un Etienne Lamy, á un Doumic ó á un Jules Lamaître. Pero por amplios que fuesen los salones del hotel Piérard, no podían contener sino un público escogido, y algunos de los conferenciantes, pensando en el gran público, que no había sido invitado, y al objeto de que llegaran á su conocimiento aquellas conferencias, que tan bien habían servido para distraer, instruyéndole, á un auditorio femenino difícil de contentar, las reunieron en un volumen, que fué publicado en 1903 bajo el título *Idées sociales et faits sociaux* (2).

(1) *Le réveil de l'action féminine en France*, por madame H. J. Brunhes (*Association catholique* de 15 Noviembre 1902). *Féménisme chrétien*. Artículo de Mlle. M. Maugeret, publicado en *L'Univers* de 20 Febrero 1905.

(2) Contiene las conferencias de G. Blondel, A. Souchon, Martin Saint-Léon, Charles Combes, Dufourmantelle y Emmanuel Riviere, con una introducción de M. G. Goyau.

Estas reuniones determinaron una corriente de opinión, pues muchas señoras pertenecientes á la aristocracia comprendieron que tenían un papel importante que desempeñar en la vida social, y se comprometieron á llevarlo á cabo. “Hay ideas— escribe M. G. Goyau—que cuando logran abrir brecha en nuestro cerebro, lo hacen igualmente en nuestra existencia, en nuestros actos.” Aquellos entretenimientos, aquellas reuniones de la calle d'Athènes habían sido para muchas almas verdaderas inspiraciones. Era, pues, preciso pensar en agrupar y orientar prácticamente los sentimientos femeninos que se habían despertado á consecuencia de la palabra de aquellos predicadores laicos. Entonces Mme. Chenu, con la colaboración de algunas amigas, fundó la *Acción social de la mujer* (1), que es hoy día un centro sumamente activo de propaganda y de información, pues organiza conferencias, celebra sesiones, publica obras, y, en una palabra, realiza cuanto pueda contribuir á sostener y dirigir un movimiento que se presenta bajo felices auspicios, y sobre todo á proporcionar un apoyo eficaz á las mujeres de acción, á todas aquellas que, en el medio en que Dios las ha colocado, quieran hacer “algo,” (2) por la causa del feminismo. Por intermedio de *La Acción social de la mujer* se han dado ya, tanto en París como en provincias, más de quinientas conferencias destinadas á la educación social de la mujer francesa, la Secretaria ha contestado á más de 6.000 consultas, y se halla en relación con doscientos pueblos.

(1) Hállase domiciliada esta agrupación en el número 61 de la calle Rocher. Su Boletín publica en extenso ó en extracto las conferencias que allí se dan, así como las noticias é informaciones de carácter práctico.

(2) Conferencia del abate Piolet, del 10 de Julio 902: *La acción social de las mujeres*.

Otras Ligas ó asociaciones femeninas han ido constituyéndose en París, todas con el propósito de ayudar á sus adeptas al cumplimiento del deber social, del cual, por cierto—y dicho sea de paso,—tienen un concepto algo divergente. Entre ellas está, por ejemplo, el círculo *Tradición-Progreso*, fundado por la condesa de Brissac, y en el cual han hablado el dominico Besse, MM. de Lamarzelle, Boyer de Bouillanc, Delaire, el Marqués de Rosambo, el conde Mayoe de Luppè, etcétera: basta el solo nombre de los oradores para formarse idea de las tendencias políticas del grupo; la *Liga de las francesas*, presidida por la condesa de Saint-Laurent; la *Asociación patriótica del deber de las mujeres francesas* (1), que ha inscrito á la cabeza de su programa la lucha contra la masonería, y, por último, la *Liga patriótica de las francesas* (2), que secunda los trabajos de la *Acción liberal popular*, y que ofrece como fin práctico á sus asociados la difusión de las obras sociales. Organiza, lo mismo en París que en provincias, multitud de conferencias, en las cuales muchas veces la baronesa de Reille y otras “oradoras,” han defendido elocuentemente la causa de la libertad religiosa.

Al lado de estos organismos parisienses, que ejercen influencia sobre Francia entera, se han creado en ciertas regiones asociaciones completamente autónomas, que son una vigorosa manifestación del movimiento femenino cristiano. Podemos citar, en el Centro, la *Unión de las mujeres cristianas del Loire*; en el Este, en Reims, la

(1) Publica un interesante boletín mensual, bajo la dirección de Mme. F. Dorive. Sus oficinas, rue de Rivoli, 182, París.

(2) V. *Guide social de l'Action populaire pour 1905*, página 110. Las oficinas de la *Ligue patriotique des Françaises* se hallan en la calle de Vaugirard, 53, París.

Liga de las mujeres de Reims, y en Nancy, la *Liga de las mujeres lorenesas*. Todas estas agrupaciones son de verdadera acción, y están bien lejos de desentenderse de las cuestiones políticas (tomada esta palabra en su sentido más amplio y elevado): se ocupan especialmente en la difusión de periódicos (1) y celebran multitud de reuniones, cuyo fin suele ser con frecuencia ilustrar á los electores sobre sus verdaderos intereses. Puede decirse en justicia que estas damas cumplen admirablemente sus deberes de ciudadanas de una democracia libre, y que ellas mismas dan la prueba de la aptitud de la mujer para consagrarse con utilidad á la cosa pública, demostración que no es para nosotros de despreciar.

Aparte de estas Ligas, varias de las cuales tienen matiz político, aun cuando sus Juntas directivas lo hayan prohibido con la mejor buena fe posible, se ha formado hace ya muchos años alrededor de Mlle. Maugeret y de su atrevida revista *Féminisme chrétien* un grupo de mujeres animadas únicamente de preocupaciones religiosas y sociales, que pretenden demostrar á las feministas anticatólicas que se puede permanecer fiel á la Iglesia y defender al mismo tiempo las justas reivindicaciones femeninas.

Este grupo—algún tanto ampliado—fué el que tuvo la idea, que al fin llevó á cabo, de reunir en Mayo de 1904 el primer *Congreso Juana de Arco*, cuyas sesiones se celebraron en el Instituto católico de París bajo la presidencia de monsieur Péchenard.

(1) Á este propósito citaremos la excelente organización de la *Presse pour tous*, que dirige Mme. Taine. Cuenta más de 20.000 socios, envía 17.000 periódicos ya leídos, y ha hecho más de 3.000 suscripciones directas á periódicos de París y provincias. (V. el interesante artículo de R. Pinon en la *Guide Social pour 1995*, pág. 116.)

II

Dos fueron los puntos que principalmente ocuparon la atención de los congresistas: fué el primero el de la necesidad de dar á la mujer una seria educación intelectual y religiosa; el segundo, la urgencia para las católicas de dedicarse de lleno á las obras sociales y populares (1).

El primer punto fué admirablemente tratado por dos distinguidos sacerdotes, el abate Sertillanges, que pronunció su discurso en la misa de apertura, y el canónigo M. Lagardère, que desarrolló el tema "La educación de la mujer en el siglo XX.". Ambos estuvieron de acuerdo en lamentar las deficiencias de la educación religiosa en la mayoría de las católicas.

A este propósito permítasenos recordar algo de lo dicho en el Congreso de Juana de Arco, para formarnos mejor idea del alcance y orientación del mismo.

He aquí, entre otras cosas, lo que declaraba el eminente profesor de la Facultad de Teología del Instituto católico de París (2): "En términos generales, no puedo por menos de decir que la educación religiosa de las jóvenes es deplorable. Se procura, sí, despertar en ellas su sensibilidad, su imaginación, y hasta cierto punto su generosidad, por causas á veces bastante fútiles; pero las convicciones firmes, razonadas, puestas prudentemente á prueba de argumentaciones que el día de mañana han de caer sobre aquellos pobres cerebros sin defensa; la verdadera generosidad, la que se funda en otras causas que el afán de ob-

(1) Las oficinas del *Féminisme chrétien* están en la calle de Bonaparte, 19, París.

(2) *Compte rendu du premier Congrès Jeanne d'Arc*, páginas 14 y siguientes.

tener un premio en el próximo examen, todo eso, ¿quién procura inculcarlo en su corazón? El hierro falta en la sangre de la mujer—dicen los fisiólogos:—el bronce, añadiremos nosotros, falta también en su alma. ¿Y no es esto, en parte, la causa de que, careciendo del temple necesario, sucumba tan fácilmente á las malas influencias sociales, no encontrando en su interior la fortaleza de espíritu suficiente para contrarrestarlas? En un colegio dirigido por monjas se habla con frecuencia á las educandas de escapularios, de medallas, de novenas á la Virgen, de funciones de iglesia á todo lujo: en cambio, apenas si conocen el Sermón de la Montaña; y cuando las contrariedades de la vida preocupen á esas jóvenes, cuando vean con indiferencia las prácticas religiosas, de cuyo sentido y valor no pueden darse cuenta, ¿qué puede quedarles de una supuesta educación que no es más que pueril mojigatería? El viento de la realidad barrerá bien pronto el oropel, y sólo quedará la rutina en el fondo de ciertas almas apartadas de Dios„.

Desde otro punto de vista, el canónigo monsieur Lagardère formulaba análogas observaciones: "... Hay que pregonarlo, y avergonzarse de ello: en nuestros tiempos de controversia y de exagerada crítica, hemos sido demasiado perezosos en utilizar el procedimiento demostrativo, añadiendo las pruebas á cada una de nuestras afirmaciones. No hemos tenido el valor de someter la inteligencia de la juventud á la gimnasia de la discusión. Por eso hemos formado almas que "creen creer„, pero que poco á poco dejan de creer, bajo el influjo de esta honda crisis que hoy experimentan todas las ideas, y para luchar con la cual, por su sistema de educación, no se hallan convenientemente preparadas. Es hora, pues, de cambiar de método„...

Las críticas del abate Sertillanges y del canónigo Lagardère podrán pecar de severidad, de exageración, y aun quizás de demasiado generalizadas. Cada cual tiene el derecho de discutir las; pero en lo que habrá perfecta unanimidad es en reconocer que es absolutamente indispensable dar á las jóvenes una sólida instrucción religiosa. En *La plus faible* (1), Germana de Maucombe declara sentimentalmente que es una "bestiecilla piadosa," (2) lo que no le impedía tener relaciones poco correctas con Jacques Nerval.

La educación católica no debe formar las "bestiecillas piadosas," preferidas de M. Marcelo Prévost, sino mujeres que sepan armonizar su vida con sus creencias religiosas, y que tengan realmente alma y corazón cristianos (3). Las hay por, cierto, en abundancia; pero nunca serán bastantes.

La necesidad para la mujer de una verdadera educación religiosa, moral é intelectual, constituyó la primera de las conclusiones votadas en el Congreso, á la cual sería difícil dejar de adherirse.

La segunda de las que más apasionaron los ánimos de aquellos congresistas fué la urgencia de toda clase de obras y trabajos de propaganda y apostolado. La mayoría de las comunicaciones versaron sobre asuntos de esta naturaleza. He aquí los títulos de algunas de las Memorias presenta-

(1) Comedia de Marcel Prevost. Acto IV, escena VI.

(2) Recientemente Mlle. J. Delarne, en uno de sus artículos, ha dicho de la mujer que es una bestia divina. (Nota del traductor).

(3) En las Memorias de Mlle. de Kerbrune sobre *l'Éducation de la volonté*; de Mme. de Runford, sobre la *Ligue du sacrifice*; de la condesa Vasselot, sobre la *Religion de l'Action*, y de Mlle. de Laas sobre la *Lutte contre la démoralisation intellectuelle*, puede verse hasta qué punto preocupa á esas escritoras la necesidad de una sólida educación moral de la mujer.

das: *Deber social de la mujer de la alta sociedad con respecto á la mujer obrera* (Mme. Gautier-Lacaze), *Sindicato de la Aguja* (Mlle. Cussonnier), *Sindicato de profesoras y compositoras de música* (Mlle. Daubresse), *Patronatos* (Mme. Duhamel), *Conferencias-Proyecciones* (Mme. Ménard), *El trabajo de las mujeres* (Mlle. de Grandpré), *Escuelas menagères* (1), *Escuelas de agricultura para mujeres* (Mme. Gouthéraud), *Enfermeras laicas* (Mme. Dupuis), *Escuelas de enfermeras* (madame Leroy-Allais).

Esta enumeración contiene la mayor parte de las Memorias leídas y discutidas en el Congreso, y es inútil insistir sobre el carácter eminentemente social que domina en todas. Pero aun en aquellas otras comunicaciones al Congreso enviadas, y que no tratan exclusivamente de una determinada institución ó asunto, se observa igual tendencia. Léanse, sobre todo, las intituladas: *Lucha contra la francmasonería* (Mme. Fr. Dorive), *Lucha contra algunos prejuicios* (Mme. Duclos), *Tradiciones nacionales* (Mlle. Maugeret), *El Feminismo en los Estados Unidos* (Mme. Bentzon), *Organización de las Ligas de mujeres* (madame Deglin), *Liga de las Francesas* (Condesa de Saint-Laurent), *Derecho de petición* (Mme. Charaux), *Las Obras de la Prensa* (Mme. Boursier).

Hubo, por último, en el Congreso de Juana de Arco, otro género de comunicaciones que acentuaron la nota feminista. Pero, ¡cosa rara!, fueron debidas... á hombres. Mr. Thaller habló de la *extensión á la mujer de los derechos de la tutela*; Mr. Boyer de Bouillane, del *divorcio*; Mr. Chennon, de los *derechos de la mujer con respecto á su*

(1) Escuelas donde se da la enseñanza de todo lo relativo al manejo y gobierno de una casa, y con especialidad al arte de la cocina.

peculio en el siglo XIII y en el XX, y Mr. Terrat, en fin, presentó una Memoria intitulada *Algunas observaciones sobre el espíritu general del Código civil con relación á los derechos de la mujer*. Por donde se ve en este Congreso femenino la nota feminista fué principalmente dada por los representantes del „sexo fuerte,, lo cual constituye una prueba más de lo que decíamos al comienzo de este capítulo; esto es, que hay en Francia un movimiento femenino católico que se hace cada día más potente, aun cuando no se halle todavía bien coordinado, pero que no existe un verdadero movimiento feminista católico.

III

Si de Francia pasamos al extranjero (1), observaremos también entre los católicos la existencia y desarrollo de un movimiento femenino, pero la ausencia casi total de un movimiento puramente feminista.

En Bélgica, las instituciones femeninas tienen una importancia cada día mayor en la vida católica, como lo prueba el haberseles reservado una sección especial en varios de los Congresos re-

(1) Sobre el movimiento feminista en el extranjero pueden verse los siguientes artículos: *Le Mouvement féministe en Angleterre*, por Mme. G. Fawcett (*Revue politique et parlementaire*, Agosto, 1896); *Le Mouvement féministe en Italie*, por Mme. Emilia Mariani (id. Septiembre 1897); *Le Mouvement féministe en Australie* (id. Marzo 1898); *Le Mouvement féministe aux Etats Unis*, por Mme. Hanson Robinson (idem Agosto 1898); *Le Mouvement féministe en Allemagne*, por L. Braun-Gizycki (id. Abril 1899); *Un Congrès féministe scandinave*, por Emma Lucht (*Le Mouvement socialiste*, 15 Agosto 1902).

cientemente celebrados (1). En 1904, en la Asamblea anual de la Liga democrática, Mme. Desneuve de Lespoul leyó una Memoria sobre mutualidad, en la que figura como una de las principales conclusiones la necesidad por parte de las mujeres obreras de interesar á sus maridos en todas esas instituciones feministas.

En Alemania, el movimiento feminista toma igualmente gran extensión (2). No hace mucho se constituyó la "Unión de mujeres católicas alemanas", y en 1903, en el Congreso de Colonia, fué proclamada la necesidad de un Volksverein (3) femenino: sometida la cuestión á la Conferencia episcopal de Fulda, la respuesta de los obispos fué: "El episcopado ve la empresa con gran satisfacción; pero ante ella prefiere guardar una acción expectante y que las mujeres continúen trabajando."

Así lo hicieron, en efecto, y al cabo del año habían formado grupos en multitud de ciudades.

El 16 de Diciembre de 1903 se fundó la Unión femenina, con el principal objeto de relacionar todas las instituciones católicas y ser como el muro "sólido y divino", que las proteja. Está en comunicación con todas las instituciones, y de acuerdo con los jefes organiza un programa de acción común.

Aceptada por las agrupaciones de todo el terri-

(1) *Pourquoi les chrétiens doivent être féministes*. Louise Van den Plase (Bruselas). Revista mensual el *Féminisme chrétien en Belgique*.

(2) El 22 de Mayo de 1904 se celebró en Berlín una Asamblea general de institutrices católicas alemanas. Habló madame Holz acerca de los *deberes de las personas instruidas con respecto á la juventud ignorante*, Mlle. Schmitz, sobre la *educación de los sentimientos maternos en las jóvenes*, y mademoiselle Knurr, de la *salud en las institutrices*.

(3) Una federación de sociedades femeninas.

torio la idea de un Congreso general, se comenzaron los preparativos, y el 6 de Diciembre de 1904 se celebró en Francfort la primera asamblea de la *Unión de las mujeres católicas*.

El Congreso fué importante por el número de los asistentes y por los asuntos que se discutieron.

Uno de ellos fué determinar "lo que pueden hacer las mujeres católicas alemanas por los millones de obreras que existen en el territorio alemán,; se estudió la situación de las mujeres empleadas en los almacenes, así como la excepcional en que se encuentran las que acaban de salir del presidio; se examinó lo relativo á las obras de protección á las jóvenes, y se discutieron las cuestiones referentes á la educación femenina.

Pero de todas las ideas que allí encontraron exposición y desarrollo, y de todas las resoluciones que fueron tomadas, la más fecunda fué seguramente, la que atañe á la necesidad por parte de la mujer de una seria preparación: la mujer que desee cooperar con su acción á las reformas obreras, debe ante todo prepararse, formarse, educarse ella misma desde el punto de vista social. Esta obligación fué clara y precisamente formulada en la Memoria de Isabel Gnauch-Kühne, en la cual se expone de una manera precisa "la utilidad y á la vez la dificultad de la acción femenina, dado el estado de ignorancia práctica y teórica de la mujer llamada culta. Si la Unión femenina quiere entrar en relación con el mundo obrero, tiene que adquirir ciertos conocimientos especiales cuya ausencia podría hacer ineficaz, y hasta perjudicial su intervención. Ante todo hay que despertar en sus miembros el espíritu social, ese espíritu de abnegación y de justicia que puede dar vida á las reformas económicas, las cuales deben ser estudiadas por las mujeres á fin de

que puedan luego favorecer su aplicación, teniendo en cuenta que se trata de la protección legal de los obreros, de la organización profesional, de las instituciones benéficas, del cuidado moral y material de las jóvenes trabajadoras, del cuidado y educación de los niños de los obreros, etcétera... *La mujer debe prepararse por una cultura metódica y científica para su nueva misión en el mundo del trabajo.*„

Como conclusión práctica se acordó, á instancia de Mad. Gnauck-Rühne, que la Unión femenina organizara cursos sociales, que serían dados por economistas de importancia (1). Y como era imposible establecer en cada ciudad alemana una de estas Universidades sociales femeninas, y, aun pudiendo hacer tal esfuerzo, así y todo quedarían privadas de sus beneficios las jóvenes que habitasen en los lugares apartados de tales centros, la Unión ha dado á tales cursos la moderna y amoldable forma que se da á los cursos de las llamadas Universidades populares, cual es la de que los profesores encargados de tales enseñanzas acudan á darlas á los distintos centros ó lugares donde sea sentida la necesidad.

“Cuando las mujeres alemanas hayan adquirido por medio de una general cultura un verdadero espíritu social, la Unión establecerá cursos especiales, en los cuales, completando su educación, acabará de ponerse en condiciones de dedicarse á la práctica de la obra social„.

La organización de estas enseñanzas es, á nuestro juicio, una de las ideas más felices que pueden dar cohesión y eficacia á la acción femenina. ¿No podía hacerse algo parecido en nuestro país?

En Italia encontramos igualmente la existencia

(1) Se inauguraron en 1905.

de un movimiento femenino cristiano, que no por ser más reciente es menos importante, pues que encuentra en la *Azione muliebri* un órgano bastante activo. En el último Congreso de católicos italianos, celebrado en Bolonia en Noviembre de 1903, el abate Grugui, de Milá, presentó una interesante Memoria sobre la "organización femenina," (1), á consecuencia de la cual, y después de una acalorada discusión, hubo de reconocerse la necesidad de una "acción femenina cristiana," preconizándose además la formación de sociedades ó agrupaciones de propaganda, que funcionan ya en algunas ciudades, sobre todo en Milán.

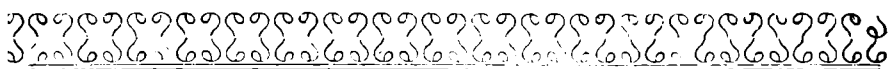
En resumen: que asistimos en los diferentes países de civilización cristiana al nacimiento de una acción femenina católica, que se manifiesta especialmente en el terreno de las obras é instituciones sociales. S. S. Pío X alienta estos esfuerzos, como parece deducirse de las palabras que dirigía á Mgr. Delamaire cuando encargaba al obispo de Périgueux de transmitir su bendición á la Liga patriótica de las francesas: "...Decid á los católicos franceses cómo el Papa les recomienda la acción social. No basta — añadía S. S. — que se dediquen á obras de beneficencia propiamente dichas, en las que siempre se pone de manifiesto la jerarquía, la distancia que media entre el que da la limosna y el que la recibe. No; yo les exijo aproximarse al pueblo, hablarle, darle prueba de una verdadera fraternidad cristiana, según el espíritu mismo del Evangelio..." (2).

(1) *Atti del XIX Congresso cattolico italiano*, pág. 25 y siguientes.

(2) *Bulletin de la Ligue patriotique des Françaises* (número de Diciembre de 1904).

Estos estímulos del Papa no podían por menos de fortificar el movimiento femenino católico, aun en sus comienzos. Así es, en efecto, pues de todas partes surgen ofrecimientos para el trabajo social; pero es de desear que estas buenas voluntades sean educadas y dirigidas en una común orientación.





CAPÍTULO III

REIVINDICACIONES FEMINISTAS

1.º En el orden político

1. Tres órdenes de reivindicaciones feministas.—En el orden político: derechos del sufragio para la mujer.—Una cuestión ardientemente debatida.—El voto femenino: sus ventajas é inconvenientes.—Una caricatura americana.—Una reclamación que no es tan revolucionaria como á primera vista parece.—II. El ejemplo de los países extranjeros.—Enumeración demasiado larga.—III. Nuestras “primas de Montreal.”—Cómo las mujeres saben conquistar y defender el derecho del voto.—Concejales pocos galantes.—Un antifeminista en peligro.—Educar á las electoras... y á los electores. Una victoria sobre la cual importa reflexionar.—¿Cuándo llegará la mujer francesa á ser electora?

Difícil es, como ya hemos visto en el primer capítulo, definir con verdadera exactitud el feminismo; pero lo es aún más precisar el sinnúmero de peticiones, algunas veces caprichosas, y hasta extravagantes, que suelen contener ciertos manifiestos feministas. Nos limitaremos, por tanto, á enumerar las tres ó cuatro que, á nuestro juicio, tienen mayor importancia, y cuya concesión, que sería muy de aplaudir, representaría un verdadero triunfo para la causa feminista.

Descartaremos desde luego aquellas cuestiones que, como la de la unión libre, aun cuando constituyen, ciertamente, la parte esencial de algunos programas feministas, su sola enunciación

y defensa retarda el triunfo de las reclamaciones justas y razonadas del feminismo, porque es causa de que el público confunda éstas con determinadas doctrinas antisociales (1).

Las aspiraciones feministas se manifiestan en tres órdenes de ideas y hechos diferentes: en el político, en el legal y en el económico.

En el orden político puede decirse que el derecho al voto es el que resume y compendia todas las demás, siendo asimismo esta aspiración la que con mayor apasionamiento se discute y la que parece interesar á la generalidad de las gentes. Por nuestra parte confesamos con entera franqueza que desde el punto de vista social y religioso la concesión del voto á las hijas de Eva reportaría más ventajas prácticas que inconvenientes. No queremos aducir más pruebas que la tentativa hecha hace dos ó tres años por los diputados católicos belgas para obtener del Parlamento una ley concediendo el voto á la mujer, y la inquietud y la contrariedad proyecto produjo en los jefes de las filas socialistas.

Sabido es que una de las principales objeciones que se hacen al derecho de la mujer para emitir su voto es que su ejercicio implicaría la desorganización de la familia; pero á esto se puede contestar que el hecho de que madres y esposas tuvieran que intervenir al año en tres ó cuatro elecciones perturbaría, ciertamente, mucho menos la familia que la admisión de la mujer casada al trabajo en los talleres y fábricas. Y, sin embargo, no sabemos de ningún adversario del voto fe-

(1) En *L' affranchissement de la femme* (Alcan, éditeur, París, 1903) M. Novicow escribe un largo ditirambo sobre la superioridad de la unión libre (V. pág. 108 y siguientes). Se leerá con provecho el hermoso estudio de M. G. Fonsegrive, intitulado *Mariage et union libre* (París 1904).

menino á quien se le haya ocurrido pedir que se cierren las puertas de aquéllos á la madre de familia.

Para tratar este punto, que es precisamente el de mayor controversia en los programas feministas, invocaremos la autoridad de un respetable miembro del Instituto, de cuya ortodoxia y espíritu altamente conservador no es posible dudar. M. Henri Joly, que es á quien nos referimos, escribía en la *Quinzaine* (1) al día siguiente de haber celebrado sus sesiones el Congreso de la Unión de la paz social, consagrado á las cuestiones feministas. “¿Nos atenemos al sistema “metafísico,, que considera la personalidad garantida por un derecho igual para todos, de tal suerte que entre un hombre científico, un industrial, un filósofo y un analfabeto no existe diferencia alguna, y sus votos pesan igualmente en los destinos del país? Pues, entonces, cabe preguntar: ¿Por qué se excluye á la mujer? El sufragio no puede ser *universal* si no votan todos los individuos; aparte de que si la ley electoral prescinde de las desigualdades convencionales creadas por la ciencia y la fortuna, no es lógico invocar una que se funda solamente en la diferencia de sexo. La distancia que puede haber entre un elector A ó B tomado al azar y una mujer de la clase media es seguramente menor que la que existe entre un académico de la lengua y un vagabundo ó un golfo.

¿Se quiere, en cambio—añade M. H. Joly,—organizar el sufragio universal por gremios ó grupos de profesiones, para que el voto sea no solamente individual, sino corporativo, de los que están unidos por intereses comunes, y se les

(1) Del 15 Agosto 1901:

reconozca competencia para juzgar de las cuestiones que afectan á esos mismos intereses? Pues, entonces, con menos motivo se podrá eliminar á las mujeres que ejerzan una profesión. Si se trata, por ejemplo, de la industria de confección de vestidos de señora, ¿por qué no conceder voto más que á los modistos, con exclusión de las modistas? Y si de la industria agrícola, ¿por qué no á la colona ó arrendataria á quien su viudez no ha impedido seguir al frente de la labor ó explotación, y aun hacerla prosperar?

Hay, pues, que convenir en que es muy extraña la teoría que niega el voto á la viuda cuando la muerte de su marido ha venido á convertirla en el verdadero jefe de familia, y, en cambio, se reconoce ese derecho á un joven cualquiera sin experiencia, y á veces sin empleo ni oficio alguno.

—Pero ese joven—se objetará—ya ha pagado su tributo á la patria; ha sido soldado.

—Aun siendo discutible la cuestión de si la maternidad debiera considerarse desde el punto de vista patriótico como equivalente al servicio militar, puede fácilmente contestarse á ese argumento diciendo que el derecho de sufragio no es correlativo con la obligación del servicio de las armas; y buena prueba de ello es que no se priva del voto á los individuos que por razón de inutilidad física nunca han pisado un cuartel.

De cualquier forma que se mire, siempre ha de resultar difícil *en una sociedad individualista*, como la nuestra, pretender rebatir con justas razones el derecho de las mujeres á votar. Y aunque el asunto se presta á objeciones chistosas, en las cuales no siempre sobresale el ingenio, hay que confesar que faltan argumentos verdaderamente serios que puedan servir para equiparar á

las mujeres, desde el punto de vista electoral, con un demente, un comerciante en quiebra, y aun con un criminal.

Los americanos han sabido sacar partido de esta anomalía (1), y en la exposición de Chicago circularon millares de ejemplares de un litografiado que representaba á miss Frances Willard, la popular y celosa presidenta de la Sociedad de templanza, rodeada por un piel-roja, un idiota, un presidiario y un loco furioso, con la explicación siguiente: "La mujer americana y sus iguales en política,, (2).

Pero si hojamos un poco la Historia, se verá que la concesión del voto á la mujer no es cosa nueva ni revolucionaria, sino una regresión á lo que en otros tiempos se ha hecho en Francia, eonde en la época feudal la mujer, viuda ó soltera, que poseía un feudo ejercitaba todos los derechos (3); y ya veremos más adelante que en el antiguo régimen corporativo las obreras y patronas elegían sus *prud'femmes*. La misma Iglesia da también una prueba de confianza en la sagacidad femenina admitiendo á la mujer á la administración y gobierno de sus comunidades religiosas, y concediéndole al propio tiempo la

(1) Ch. Turgeon, *Le féminisme français*, t. II, pág. 30. (Larose, éditeur, Paris, 1902.)

(2) Hablando de este asunto decía una señora hacendada: ¿Cómo es posible que sea yo la que pague la contribución, y mis colonos los que voten? (V. Mlle. Pauline de Grandpré, *Revue encyclopédique*, 18 Noviembre 1896.)

(3) Mme. Vincent, *La femme et la législation; l'électorat des femmes dans l'histoire* (*Revue féministe*, Octubre 1895). En un interesante artículo publicado en *l'Association catholique* del 15 de Agosto de 1877, el abate Defourmy ha demostrado con pruebas fehacientes que en el siglo XIV tenían puesto en las asambleas políticas, donde deliberaban al lado de los hombres.

facultad de elegir por sí misma sus superiores (1), lo cual tiene para nosotros innegable significación.

II

Pero no es necesario remontarse á la Edad Media, ni invocar el Derecho canónico: basta traspasar nuestras fronteras para encontrar hoy día millares de mujeres á quienes se reconoce el derecho de sufragio y el de intervenir en los asuntos públicos.

En Inglaterra, país que nada tiene de revolucionario, las mujeres votan en las elecciones para los Consejos de los Condados (2), y son además elegibles para los de los distritos.

En Austria se concede voto á las mujeres no casadas para las elecciones del Reichrath, derecho que ejercitan por medio de mandatarios ó representantes. De idéntica manera proceden para la elección de sus Dietas Bohemia y muchas otras ciudades. En Suecia las mujeres propietarias tienen voto en las elecciones de primer grado para la constitución de la alta Cámara, y en la isla de Man, por una ley del año 1881, se concedió á las mujeres, mediante determinadas condiciones del censo, el derecho de sufragio para las elecciones de la segunda Cámara. Por último, las mujeres han obtenido el derecho al voto en Australia, Nueva Zelanda y Nueva Gales del Sur, y desde hace veinticinco años vienen ejercitando este derecho en los Estados Unidos, en Wyoming, donde, si hemos de creer en un manifiesto del Parlamento de dicho país, hasta

(1) Abate Naudet, *Pour la femme*, pág. 189.

(2) Algo parecido á nuestras Diputaciones provinciales.

ahora no tienen por qué lamentarse del acceso de la mujer á la vida pública.

“En cuanto á las elecciones municipales y provinciales —hace observar M. Maurice Lambert (1) —las mujeres intervienen en ellas en diverso grado en Suecia, Islandia, Finlandia, Rusia, Prusia, ducado de Sajonia y Australia; como lo hacen en muchos países en las elecciones para la formación de las Juntas encargadas de la dirección de las escuelas públicas, pudiendo también ser elegidas.

Son, pues, más dichosas que las madres de familia en Francia, porque al menos tienen voz y voto en las asambleas que tratan las cuestiones referentes á la educación de sus hijos.

III

Suele ponerse en duda (y no sólo por los hombres) la capacidad de la mujer para tomar parte activa en la vida pública (2).

Para rebatir esta opinión nada tan categórico como el relato de lo hecho por las señoras de Montreal para defender con eficacia y sostener públicamente sus derechos, amenazados por la envidia masculina. Hay en ello iniciativas femeninas que interesa conocer.

En el Canadá las mujeres viudas y solteras tienen voto en las elecciones municipales, concesión que el legislador les otorgó al considerar

(1) *Le féminisme et ses revendications*.

(2) Alejandro Dumas escribía á Mme. Cheliga: “¡Cuando pienso que Juana de Arco no podría votar en la elección de concejales de Domrémy, en esa hermosa comarca de Francia que ella misma había salvado!”, (Citado por Turgeon, *Féminisme français*, tomo II, página 31).

que, no teniendo elector varón que representase sus intereses, era racional y justo que ellas directamente intervinieran en dichas elecciones.

Pero parece ser que las canadienses han venido haciendo un uso muy moderado de su derecho, y esa misma parquedad, casi rayana en la abstención, ha dado lugar á que se cometan abusos harto sensibles, uno de los cuales señala madame Gérin-Lajoie, distinguida dama del Consejo de mujeres del Canadá. "Durante tres años, dice (1), ha habido multitud de escándalos. Muchachas poco escrupulosas y sin conciencia, después que hubieron adquirido la seguridad de que las mujeres recatadas no se presentaban á votar, tomaron sus nombres para favorecer con sus sufragios á mujeres casquivanas ó de dudosa honradez. De donde resultaba que el voto concedido á una honesta muchacha que honradamente se ganaba la vida, ó á una viuda que sostenía dignamente su familia, había servido, no de instrumento de moralización, ni de educación de la conciencia pública, sino de auxiliar del mal.," Hay que confesar que esto haría reir aun al más exagerado misógino. ¡El sufragio femenino acusado de presentar los mismos inconvenientes y dar lugar á los mismos abusos que el tan escarnecido sufragio masculino! ¡Qué desquite contra vosotras, señoras mías!

Esos caballeros de Montreal, procediendo con poca galantería —salvo excepciones— quisieron sacar partido de esa acusación para restringir más aún el derecho de la mujer, y cuando menos se esperaba, el Consejo de regidores dispuso que en lo sucesivo únicamente tendrían voto las muje-

(1) V. en la *Femme contemporaine* de Diciembre de 1903 el interesante artículo de J. Teincey, sobre *los canadienses ante el voto municipal de Montreal*.

res propietarias del inmueble en que habitasen, con exclusión de aquellas otras que vivieran en casa alquilada, “porque en la práctica—decían—la mayor parte de ellas, no ejercitando su derecho, no manifiestan su opinión ni hacen valer su influencia social, dejando, en cambio, abierta la puerta á los fraudes electorales.”

Pero la naturaleza humana es igual en todas partes. Nos abstendremos de ejercitar nuestros derechos, pero ponemos el grito en el cielo en cuanto se intenta arrebatarnos la menor parte de ellos.

Respecto á este punto hombres y mujeres piensan y proceden de igual forma, y el ejemplo de los canadienses lo prueba una vez más.

Las mujeres de Montreal no se resignaron á sufrir semejante ataque á sus prerrogativas: sin duda, les pareció algo extraña la lógica de no castigar al ladrón, sino al que se ha dejado robar.

El Consejo de la villa había nombrado una comisión especial para que revisase el censo de la ciudad de Montreal, y uno de sus miembros, monsieur Lapointe, lejos de pretender restringir el derecho electoral femenino, propuso que las mujeres divorciadas votasen también, como las viudas y solteras. El Consejo no dió por el momento importancia alguna á esa proposición. Pero los concejales no habían contado con las señoras, las cuales decidieron dar la batalla.

“Cuando llegó el momento crítico—escribía Mme. Gérin Lajoie al colaborador de la *Femme contemporaine*—convoqué sin pérdida de tiempo una asamblea general de la sección local del Consejo de mujeres del Canadá, á fin de que se autorizase al Comité de legislación, que yo dirijo, para elevar una súplica á la Comisión del Municipio solicitando que fuera tomada en consideración la proposición de M. Lapointe. Nuestra rá-

pida y enérgica determinación produjo á estos señores gran sorpresa: no querían retroceder ante nuestra actitud, y se valieron de una extratage-ma, que consistió en acceder á equiparar á las mujeres divorciadas con las viudas y célibes para los efectos del voto, pero manteniendo la condición de que sólo las propietarias conservarían en lo sucesivo tal derecho.

Si esta medida se adoptaba, más de las dos terceras partes de las electoras tenían que perder el derecho á depositar su papeleta en las urnas para las elecciones municipales, pues de 4.804 que había inscritas en el censo sólo quedarían 2.733, mas las esposas divorciadas, que, según datos, no son muchas en Montreal.

El golpe era terrible para los defensores de la causa femenina; pero no se arredraron, sino que estuvieron á la altura de las circunstancias, y, particularmente las mujeres, dirigieron la lucha con una energía y una habilidad que prueba que en las campañas periodísticas la mujer—hablamos de las canadienses—nada tiene que aprender de los hombres.

Los periódicos se pusieron al servicio de la causa, y no hubo ni un solo director que se resistiera: antes bien, todos acogían con placer la prosa mordaz y satírica de las protagonistas del feminismo canadiense, no habiendo, como dice, no sin orgullo, madame Gérin Lajoie, “ni una nota discordante, ni una negativa de parte alguna”.

Nuestra compañera de la *Femme contemporaine*, hablando del asunto, se pregunta en qué consiste esta influencia de las canadienses, y responde en los siguientes términos, que nos parecen del todo exactos: “Las mismas canadienses lo dicen: creen que su abnegación es mayor, y su palabra más desinteresada que la de los hombres. Cuando toman sobre sí la defensa de una causa,

la mayoría se entregan á ella en cuerpo y alma; y cuando luchan por una idea, ponen en ello toda su voluntad y toda su inteligencia. Tienen, en una palabra, entusiasmo, cualidad rara en América, donde, si no gentes indiferentes, las hay en abundancia que sólo miran el aspecto práctico de las cosas. Para marchar, pues, hace falta el impulso„.

En este debate relativo al voto municipal el impulso no faltó: dígalo si no M. Martineau, el autor de la medida hostil al derecho de la mujer, quien tuvo de su parte á la mayoría, pero no, ciertamente, para enviarle felicitaciones.

Al final de la campaña periodística la causa feminista puede decirse que estaba ya ganada en sus tres cuartas partes. Pero vino á completar la victoria la entrevista celebrada por madames Gérin-Lajoie y Thibodeau con uno de los concejales, con M. Laporte.

Para el relato de esta entrevista dejaremos la palabra á Mad. Gérin-Lajoie. “Al acercármeme, M. Laporte me dijo de buenas á primeras: “Señora, llegaremos á la solución deseada si usted *me promete instruir á la mujer sobre sus deberes públicos y fomentar su educación en este sentido*. Prométame eso, y permitiremos votar á las mujeres„.

No podemos resistir al deseo de interrumpir este relato para expresar nuestra admiración por el sentido práctico del concejal montrealés. Su consejo, permítasenos declararlo, no sólo debe ser oído por las canadienses, sino también—y acaso les sea más necesario—por las mujeres de Francia, pues en nuestro país, como diría La Fontaine,

...je sais même sur ce fait

Bon nombre d'hommes qui sont femmes.

Pero volvamos á la conversación del concejal M. Laporte con madames Gérin-Lajoie y Thibodeau. "Madame Thibodeau propuso organizar en sus cursos de Higiene explicaciones y discusiones familiares sobre aquel asunto. M. Laporte se dió por satisfecho, y, seguro de la buena disposición de sus colegas, fué cerca de ellos uno de nuestros más decididos aliados. Ya no se trataba más que de redactar una nueva solicitud: lo hice con toda urgencia pidiendo que no sólo las propietarias de la casa en que viven, sino también las que habitan en casa de alquiler tuviesen derecho á votar, como lo habían tenido hasta entonces, y que se concediera igualmente á las propietarias que estuviesen divorciadas. La victoria fué completa, pues nuestra proposición se aceptó por unanimidad, incluso por M. Martineau, el autor de las medidas hostiles á los derechos de la mujer, que, no queriendo, sin duda, indisponerse con sus electoras, votó contra su misma obra. Y todavía fué más allá M. Laporte, toda vez que propuso, y fué aceptado, que se concediera el voto á todas las mujeres divorciadas, fuesen ó no propietarias,,.

Vemos, pues, que, gracias á la destreza, actividad y energía de algunas mujeres de corazón que no vacilaron en ponerse al frente de aquel movimiento, consiguieron las de Montreal lo que se habían propuesto. Ahora bien; entre canadienses y franceses hay bastantes afinidades de raza: somos primos hermanos de muchos habitantes del Canadá, y en estos tiempos de lucha por la libertad religiosa parécenos muy oportuno citar á las mujeres francesas el ejemplo de valor cívico dado por nuestras "primas,, de Montreal. ¿No es de creer que si entre nosotros la mujer tuviese el derecho de votar las cosas marcharían de muy distinto modo?

Ésta es quizás una de las principales causas por las cuales tendremos que aguardar durante mucho tiempo tal reforma, no obstante hallarse, como ha demostrado M. Faguet, en la lógica de las instituciones (1). Uno de los más distinguidos profesores de la Facultad de Derecho de Rennes, M. Ch. Turgeon, concluye en estos términos un notable trabajo sobre la emancipación electoral de la mujer (2): "Ahora bien, pregunta; ¿cuándo llegará á ser electora la francesa? ¡Va para largo! A nuestros conservadores, que podrían aprovecharse de sus votos, es tal el horror que les inspira el sufragio, que no se les ocurriría extenderlo á la mujer; y nuestros demócratas, que idolatran aquél, pero siempre y cuando los favorezca, se guardarán muy bien de poner la papeleta electoral en manos de la mujer, por temor á que su voto sea siempre un arma del clericalismo.

(1) Emile Faguet. *Mesdames, au vote!* (*Écho de la Semaine*, 22 Nov. 1897.)

(2) Ch. Turgeon, *Le féminisme français*.





CAPÍTULO IV

REIVINDICACIONES FEMINISTAS

2.º En el orden legal y en el orden económico

- I. Cómo la concesión del voto á la mujer influiría en la solución de las demás reclamaciones femeninas.—La mujer en el Código civil.—Extraña desigualdad en sus derechos con respecto al hombre.—Algunos ejemplos tomados de los títulos relativos á la patria potestad y á la tutela.—II. La obrera en el Código.—Opiniones de jurisconsultos.—El salario de la mujer á merced de un marido derrochador.—Un proyecto de ley que duerme en el Senado —Las economías de una obrera, colocadas en la Caja de Ahorros, pueden ser retiradas y gastadas por su marido sin el consentimiento de aquélla.—El Parlamento no puede ocuparse en reformas tan urgentes.—III. Reivindicaciones feministas en el orden económico.—El libre acceso á todas las carreras.—Una cuestión capital: la cuantía del salario femenino.—De dónde proviene el carácter de “salario suplementario,” que se da al de la mujer.—Á igualdad de trabajo, igualdad de salario.—Las feministas francesas y su oposición á la protección legal de la mujer.—Palabras de León XIII.—Igualdad antes que libertad.—Opinión de Mlle. Vogelsang.—Facultad de la mujer para elegir y ser elegida en los Consejos de *prud'hommes*.—Las *prud'femmes* de las corporaciones del antiguo régimen.—Lo nuevo resulta viejo.

I

Las reclamaciones en el orden político, aunque son las más controvertidas, no constituyen todo el programa feminista. También en el orden jurídico y en el económico figuran algunas cuya im-

portancia y justificación no es menor; y si bien existe una marcada divisoria entre uno y otro orden de reivindicaciones, hay entre ellas algo así como una relación de dependencia, porque puede muy bien asegurarse que el día en que la mujer se hallara dotada del derecho de emitir su voto el Parlamento se encontraría más dispuesto á dar satisfacción á las restantes aspiraciones femeninas. No hay más que estudiar la evolución de las instituciones francesas en el último siglo, para observar la íntima relación que guarda la extensión del derecho de sufragio con el desenvolvimiento de la legislación obrera. Los feministas tienen pues, razón en atribuir gran importancia al voto de la mujer.

Pero sin esperar el día, probablemente bien lejano, en que las mujeres puedan enviar sus representantes al Parlamento, muchas de ellas se esfuerzan en conseguir la reforma de algunos artículos del Código civil cuya redacción parece á todas luces inspirada en un espíritu de desconfianza respecto al bello sexo. Muchos ejemplos podríamos citar en apoyo de esta afirmación.

Dejando á un lado lo que atañe al régimen económico del matrimonio, y fijándonos solamente en lo relativo á la patria potestad ó á la tutela, desde luego salta á la vista la marcada desigualdad en que el Código coloca á uno y otro sexo. Por ejemplo: el padre tiene atribuciones para arrestar á sus hijos menores de diez y seis años, sin que la autoridad judicial encargada de entregarle el mandamiento de arresto tenga que investigar siquiera los motivos de éste. (Artículo 376 del Código). En cambio, la viuda, aun cuando no contraiga segunda nupcias, carece de semejantes atribuciones, y para corregir en esa forma á sus hijos necesita la intervención de los dos parientes más próximos del padre (art. 381).

Disposiciones en que impera tal desigualdad se encuentran á granel en éste y otros títulos del Código. Así vemos que un marido puede por acto de última voluntad ó por escritura pública obligar á su mujer, para en el caso de adquirir ésta la tutela sobre sus hijos, á ejercerla bajo la vigilancia de un Consejo de tutela; mientras que la madre, aun dudando de la capacidad, celo y diligencia de su marido, no tiene la facultad de imponerle esta vigilancia, que sería hasta una garantía para sus hijos.

En el título relativo á la tutela hay un precepto por demás censurable, cual es el que excluye taxativamente á las mujeres del Consejo de familia (art. 442); es decir, que se prescinde de ellas como si se tratara de un menor, de un demente ó de una persona sujeta á la pena de interdicción. Confieso que no se me alcanzan las razones que pueda haber tenido el legislador para semejante restricción, y sólo he encontrado entre los comentaristas del Código la siguiente: (1) "Las mujeres tienen ordinariamente poca experiencia de los negocios: no se debe, pues, confiarles en principio la gestión de lo ajeno,„. Argumentar de esta manera supone un completo desconocimiento de la realidad de las cosas, y no puede hacerse en un país donde hay en la actualidad (2) 193.905 mujeres al frente de empresas industriales, y al cuidado de otras tantas explotaciones agrícolas 1.250.738. Ante ese hecho, imagino que el autor vería desaparecer sin disgusto esa prohibición para la mujer.

(1) Baudry-Lacantinerie.—*Précis de droit civil*.

(2) V. el estudio de mademoiselle Schirmacher sobre *El trabajo de las mujeres en Francia* (*Le Musée social*, Mayo 1902).

II

Al examinar estos preceptos de nuestras leyes civiles nos hemos referido á la mujer en general; pero nuestra crítica sería más dura si nos concretásemos á la mujer de las clases obreras, á la mujer del pueblo (1). A este propósito vamos á invocar la opinión de personas que no pueden ser tachadas de revolucionarias. El ilustre decano de la Facultad de Derecho de París, M. Glasson (2), ha escrito lo siguiente: "si la legislación civil protege de una manera eficaz á la mujer burguesa, esta protección deja de existir cuando se trata de la mujer obrera„. Lo mismo opina monsieur d'Haussonville (3), quien en unos vigorosos párrafos de su obra *Salaires et misères de femmes* ha demostrado el espíritu esencialmente burgués que inspiraba á los redactores del Código napoleónico. Y ésa es también la opinión, por cierto admirablemente razonada, de M. Ch. Turgeon, profesor de Economía política en la Universidad de Rennes.

Como el régimen que de ordinario rige en los matrimonios de la clase obrera es el de la comunidad de bienes, ó sea el de gananciales, resulta que el salario y demás productos del trabajo de la mujer están á la disposición del marido, que puede disiparlos á su antojo. Lo cual es abusivo, y así debió de entenderlo la Cámara de diputados,

(1) *La femme dans le ménage*, por Pierre Binet. *Les droits de la femme mariée sur les produits de son travail*, por G. Pernot. (París, A. Rousseau, 1904.)

(2) M. Glasson.—*Le Code civil et la question ouvrière*, pág. 82.

(3) Más adelante reproduciremos la apreciación de este eminente juez, cuya moderación y elevación de sentimientos nadie pondrá en duda.

cuando en 27 de Febrero de 1896 votó una proposición de M. Goirand, concebida en los siguientes términos: "Cualquiera que sea el régimen económico adoptado por los esposos para la sociedad conyugal, la mujer tendrá el derecho de disponer sin el consentimiento de su marido del producto de su trabajo personal,.". Proposición que no tiene nada de radical ni subversiva, pues no viene á instituir la separación de bienes en la sociedad conyugal, sino que trata únicamente de limitar el derecho de administración del marido y de conferir á la mujer sobre el producto de su trabajo los mismos derechos que el marido tiene respecto de los demás bienes matrimoniales. Pues así y todo, debió de parecer demasiado avanzada á la mayoría del Senado, cuando, á pesar del tiempo transcurrido, aún no ha pasado de la Comisión, donde duerme hace nueve años bajo el arrullo del ponente M. Cazot (1).

Si se hubiera realizado, esta reforma habría llevado consigo otra no menos necesaria: "Dueña la mujer casada de sus salarios, ¿lo será también de sus economías? — pregunta M. Turgéon (2).—La lógica y la prudencia lo exigirían

(1) El profesor Cauwès ha propuesto las siguientes medidas de precaución, muy propias para desvanecer las objeciones de los juristas: Antes de decretarse la unión respondiendo á la interpelación del oficial del Registro civil, la mujer podrá declarar que, á pesar de no haber hecho contrato, se reserva la facultad de percibir por sí misma el producto de su trabajo, á condición de contribuir por su parte á las cargas de la familia. En el acta de la celebración del matrimonio se hará constar la reserva de la mujer y el consentimiento del marido, y su publicidad será prevención suficiente para los terceros. Este procedimiento tendría la ventaja de conservar á la mujer medios de vida sin que le fuera preciso hacer grandes gastos otorgando documentos ante notario con ocasión del matrimonio. (V. Paul Cauwès, *De la protection des intérêts économiques de la femme mariée.*)

(2) *Féminisme français*, T. II. p. 152.

así. En cuyo caso la mujer, que goza hoy día del derecho de hacerse abrir una libreta en la Caja de ahorros sin la asistencia de su marido, lo tendría igualmente para poder retirar sin la intervención de éste las cantidades impuestas., Mientras que hoy, por el contrario, el marido puede oponerse á que la mujer retire esas economías; y como si esto no fuese bastante, la ley de 20 de Julio de 1895 le concedió el derecho de cobrar por sí sólo la suma consignada en la libreta de la mujer, siempre que á ello no se oponga la ley que rija sus capitulaciones matrimoniales. Y como no se opone, pues sería una verdadera casualidad encontrar entre las clases populares otro régimen económico en sus matrimonios que el de la comunidad de bienes, siempre podrá el marido gozar de aquel derecho (1). "Supongamos—dice el autor de *Féminisme français*—una pobre mujer casada con un borracho, un holgazán ó un calavera. Día por día y pieza por pieza ella va formando un pequeño fondo de reserva con que hacer frente á cualquier apuro del mañana: pues ese dinero puede apropiárselo el marido en cualquier momento, sin que baste á evitarlo que la mujer haya tenido el cuidado de ir depositándolo en la Caja de ahorros. Ni aun allí estará seguro, toda vez que el marido, *con la complicidad de la ley*, puede disponer igualmente de él., Tales cosas deberían desaparecer desde la hora y punto en que son conocidas; pero, sin duda, el Parlamento tiene otras que le preocupan más que corregir esos abusos.

Hasta la fecha las Cámaras francesas—principalmente el Senado—se han mostrado hostiles, ó por lo menos reacias, á toda reforma que interese

(1) Para evitarlo muchas mujeres abren la libreta á nombre de sus hijas menores.

á la clase obrera (1): si se exceptúa la ley (2) concediendo á las mujeres el derecho de comparecer como testigos en los actos relativos al estado civil, bien puede decirse que la generalidad de las feministas no han obtenido gran cosa del Parlamento, pues lo concedido por éste interesa exclusivamente á la mujer burguesa. Tal ocurre, por ejemplo, con el derecho del voto para los tribunales de comercio (23 de Enero de 1898) y con el de ejercer la abogacía (30 de Junio de 1900), reformas que no eran quizás las más urgentes para la causa feminista.

III

Quedan, por último, las reclamaciones del orden económico, algunas de las cuales son bastante interesantes.

Entre ellas podemos señalar como principales tres ó cuatro, de las cuales puede decirse que se derivan todas las demás.

En primer lugar, preséntase á nuestra consideración la relativa al libre acceso de la mujer á las carreras en igualdad de condiciones que el hombre.

El elemento burgués del feminismo es el que se

(1) En el mismo orden de ideas hay muchas otras que un Parlamento cuidadoso de los intereses populares debiera realizar. Por ejemplo, una cuya iniciación corresponde á los señores profesores Jalabert y Glasson. "En caso de que el marido abandone el domicilio conyugal, la mujer podrá obtener del juez de paz autorización para retener y percibir de los salarios ó emolumentos del marido una parte proporcional á sus necesidades y al número de sus hijos. El mismo derecho tendrá el marido en el caso de que, habiendo hijos, la mujer no provea espontáneamente y en la medida de sus facultades á las cargas de la familia." (Turgeón, *Le féminisme français*, t. II, pág. 155.)

(2) De 27 de Diciembre de 1897.

ha dedicado con más empeño á hacer triunfar estas reclamaciones. Lentamente ha venido haciendo una ruidosa campaña, victoriosa al fin, primero en favor de la mujer médica, después de la abogada, y últimamente de la arquitecta.

Este aspecto del feminismo, que ha dado lugar á innumerables discusiones en los periódicos, que ha sido pretexto para muchos chistes, y que ha inspirado alguna que otra vez el lápiz de los caricaturistas, es relativamente secundario, pues sólo modifica la condición de algunos millares de mujeres.

Mucho más importantes son las otras reclamaciones del orden económico, puesto que afectan á varios cientos de miles de personas cuya situación mejoraría notablemente desde el momento en que fueran implatadas.

La más capital, la que supera en interés práctico á todas las otras, es la relativa al jornal, á la ganancia cotidiana.

En general, el salario de la mujer es bastante inferior al del hombre, no constituyendo aquél, como se dice usualmente, sino un salario de ayuda, suplementario. La relación en que se encuentran ambos suele ser la de un tercio, y aun á veces de una mitad; diferencia que no se explica ni por la desigualdad entre las necesidades de uno y otro sexo, ni por un menor rendimiento del trabajo femenino. Se explica, en parte, por la situación de la mujer desde el punto de vista civil y político, por el poco uso que ha hecho hasta ahora de la organización sindical y por la gran competencia, por la excesiva oferta de trabajo femenino. "Pero la razón principal, la que más fundamento parece tener, es la siguiente: Partiendo del hecho de que la mujer ha encontrado siempre en todo ó en parte su subsistencia en el hogar doméstico, se ha considerado su salario en el tra-

bajo profesional como un salario suplementario, algo así como una ayuda para conllevar los gastos de la casa. Lo cual no quita para que siempre y en todas partes se le haya exigido á cambio de ese salario insignificante una jornada entera de trabajo, un número de horas en el taller ó en la fábrica igual al del hombre. Resulta de aquí que la mujer—casada ó célibe—que tiene un oficio está frecuentemente obligada á atender á dos quehaceres ú ocupaciones: á la profesional y á las propias de su casa, y tal exceso de trabajo tiene que producir en ellas fatalmente el aniquilamiento.

“Si es casada, conseguirá ir pasando con relativa comodidad; pero la soltera, la que reducida á sus propios recursos tiene que ejecutar por sí misma los trabajos de su casa y el trabajo profesional que le proporciona el sustento, llega en mayor grado aún á ese cansancio y agotamiento, sin conseguir siquiera, como la casada, ahorrar un céntimo, sino simplemente vegetar. De modo que el aniquilamiento, la miseria, y aun algo peor, es el destino de la mayor parte de las trabajadoras, lo mismo en Francia que en todas partes (1).”

Para remediar este estado de cosas es por lo que se esfuerzan los feministas por implantar la fórmula siguiente: á igualdad de trabajo, igualdad de salario.

Sería imposible negar la legitimidad de esta justa reclamación. “En estricta equidad—dice M. Turgeon,—la equivalencia de trabajo entre la obrera y el obrero supone necesariamente la equivalencia de sus respectivas remuneraciones. ¿Por qué? Porque pagar á la mujer menos que al

(1). Naudet, *Pour la femme*, pág. 132.

hombre es violentar las reglas más elementales de la justicia, subordinar sin razón el sexo débil al sexo fuerte, provocar el descenso de los salarios, estimular la competencia entre la mano de obra femenina y la masculina, sustituir en el taller al hombre, á quien se paga más, por la mujer, á quien se paga menos, crear antagonismos entre el obrero y la obrera, desunir dos fuerzas hechas para ayudarse, y disociar, en una palabra, dos seres nacidos para entenderse, para marchar de perfecto acuerdo (1).„

Creemos, pues, que la equiparación de los salarios de la mujer y del hombre, en igualdad de trabajo realizado, es una cosa equitativa y por todos conceptos deseable. Pero, si hemos de ser francos, también diremos que no esperamos que con la aplicación de este precepto obtengan lo que se figuran ciertos feministas. En efecto; en gran número de profesiones sucede que trabajando el mismo tiempo y en la misma clase de obra el obrero que la obrera, se encuentra ésta en la imposibilidad física de realizar la misma cantidad de trabajo. Esto es sabido de todos los que tienen la experiencia del trabajo manual. En estas condiciones, aun aplicando la fórmula preconizada por los feministas como de suma justicia, en el 90 por 100 de los casos el salario de la mujer será inferior al del hombre. Comprendemos la indignación que todo esto produce á los feministas intransigentes. Pero su indignación no será bastante para modificar lo que es ley de la Naturaleza. En ésta la Providencia ha reservado á la mujer una sublime misión que cumplir, y todo en ella está subordinado, ó debe estarlo, á lo que normalmente constituye su principal papel: la maternidad.

(1) *Le féminisme français*, t. I, pág. 416.

IV

Esta misión bastaría por sí sola para justificar las medidas de protección que el legislador ha tomado en favor de la obrera (1). En la mujer que trabaja en el taller ó en la fábrica la sociedad debe ante todo proteger á la madre.

Pero un dato curioso, á la vez que lamentable, es que la legislación dedicada á proteger el trabajo de la mujer no tiene quizás adversarios más encarnizados que los feministas. Madame H. J. Brunhes se encarga de demostrarnos este aserto en sus estudios sobre las mujeres y el movimiento social (2). Además, no hay Congreso dedicado á la reivindicación de los derechos de la mujer donde no se pida la supresión de las leyes de protección al trabajo de la mujer.

En este punto tenemos que reconocer con sentimiento que las católicas no forman excepción. Y, sin embargo, deberían tener presente las enseñanzas de la Encíclica *Rerum novarum*, donde puede verse lo siguiente: "Lo que es susceptible de realizar un hombre joven y sano, no sería equitativo exigirlo á una mujer ó á un niño. La infancia en particular—y esto debe ser observado estrictamente—no debe entrar en la fábrica sino después de aquella edad en que sus fuerzas físicas, intelectuales y morales hayan tenido el suficiente desarrollo. De lo contrario, como se

(1) En la tercera parte de esta obra, dedicada al trabajo de la mujer, estudiamos en detalle lo relativo á las leyes de protección á las obreras. En esta parte general sobre el movimiento feminista no hacemos más que indicar el contenido del programa económico de los feministas y hacer observar algunas omisiones de los mismos, por cierto muy lamentables.

(2) V. *Association catholique*, 15 Enero y 15 Marzo 1903.

Viena cuenta próximamente millón y medio de habitantes, y se ejercen allí gran número de industrias. El trabajo de las mujeres está muy generalizado; y como concurrieron á la información las obreras de casi todas las ramas del trabajo, pudimos formarnos una idea muy completa de la vida industrial femenina.

„Me acuerdo perfectamente del grupo de las obreras que trabajan en la elaboración de flores artificiales. Esta fabricación está confiada á manos femeninas, y es también una mujer la que dirige los trabajos; pero el dueño, el patrono, es casi siempre un hombre (suele ser el marido de la encargada del taller), y éste es el que impone la ley á las jóvenes obreras que allí trabajan. La mayoría de las que han comparecido á la información nos han contado en términos que producen dolorosa impresión la conducta que con ellas siguen los patronos. Una de ellas nos ha dicho que, por regla general, á las aprendizas no se las instruye en el oficio sino á cambio de firmar una obligación por la cual se comprometen á cumplir condiciones verdaderamente infames.

„Durante otra sesión, en que iban á informar obreras encuadernadoras, una joven se levantó, y dirigiendo la vista al sacerdote que aquel día se sentaba á nuestro lado, acusó á un patrono joven, que había sido llamado como perito, de haber perseguido y atropellado á las obreras jóvenes que trabajaban bajo su dirección. El patrón trató de negar; pero otros testigos, por cierto varones, hicieron constar que el hecho en efecto había sido probado en juicio, y entonces le pareció más prudente callarse. Cualquiera que conozca la vida industrial sabe que hechos de tal naturaleza no son raros. La virtud, el honor, la salud de la mujer que tiene que ganarse el sustento en el trabajo de la industria, se encuentran muy á me-

feministas, después de haber pedido la derogación de la ley de 1892 sobre el trabajo de las mujeres, han tomado alguna vez el acuerdo de reclamar que *el trabajo de la mujer y el del hombre sean protegidos por igual*.

Ciertamente que no seríamos de los que protestasen contra una legislación protectora del trabajo del obrero; pero, aun á trueque de disgustar á las damas del feminismo, no podemos admitir que las obreras no se hallen necesitadas de una protección mucho más completa, eficaz y vigorosa que la ejercida sobre el trabajo del sexo fuerte. Los seres que, según una gráfica y pintoresca expresión, son "cunas vivientes de la Humanidad,,", tienen derecho á una especial tutela, tanto en interés suyo como en interés de la sociedad.

Mas no se crea que todas las feministas se oponen á estas leyes protectoras dictadas en su favor: tal oposición es frecuente en Francia, pero no en el extranjero, donde las obreras son las primeras en reclamar una legislación que venga en amparo de su debilidad para las rudas tareas del trabajo de las industrias.

Mme. J. H. Brunhes lo demuestra con multitud de datos (1), que no podemos reproducir, pero tampoco sustraernos al deseo de copiar algunos fragmentos de una página escrita por mademoiselle María de Vogelsang, una de las primeras figuras femeninas del catolicismo social en Austria.

"¿Necesita la obrera una protección especial? Responderé á esta pregunta con la cita de hechos más bien que con la exposición de una teoría. Hace cerca de cinco años se hizo en Viena una información sobre la condición de las obreras.

(1) V. *Association catholique*, 15 Marzo 1903, págs. 245, y siguientes.

la mujer en esta clase de trabajos, y describieron cómo ellas mezclaban la cal y la arena, y de qué modo con una cubeta de mortero sobre la cabeza tenían que trepar por las escalas hasta lo más alto de los andamios, obligación de que no estaban relevadas ni aun en los últimos meses de su embarazo. *¡Esto es una vergüenza!*—exclamó uno de los albañiles.—*¡No se comprende cómo se toleran semejantes cosas!*„.

Se toleran en virtud de una interpretación abusiva del principio de la libertad de trabajo, que, entendida de esta manera, conduce á la explotación de los débiles. Los hechos, pues, se encargan de redargüir contra la argumentación de los que se oponen á las leyes especiales de protección, y acabarán bien pronto por convencer á ciertos feministas de que hay que desistir de obtener la ilusoria igualdad económica entre los dos sexos, y tratar ante todo de defender los justos y legítimos intereses femeninos.

V

Entre las reclamaciones de orden económico y profesional formuladas por los feministas hay una sobre la cual especialmente queremos llamar la atención: es la que se refiere al derecho de elegir y ser elegibles las mujeres para los Consejos de *prud'hommes* (1).

Estos tribunales tienen importantes atribuciones, pues intervienen en la conciliación, ó, en su defecto, en el juicio de multitud de conflictos que afectan también á las mujeres. En París, en 1903, el *Consejo de prud'hommes* de las industrias de

(1) Jurados industriales. Especie de árbitros encargados de resolver cuestiones surgidas entre patronos y obreros.

nudo amenazados, y á veces destruidos por los hombres de quienes dependen económicamente, ó por aquellos otros á quienes el trabajo en común da ocasión de poder ejercer el mal. ¿Puede, pues, sostenerse seriamente que, con respecto á estos peligros, la mujer no necesita de una protección legal especial?

“Aún parece que estoy viendo—agrega Mlle. de Vogelsang—á una muchacha eslava, obrera de una fábrica de pequeños objetos de metal. De buena estatura, bien formada y bien desarrollada, se la hubiese creído dotada de excelente salud, á no denotar lo contrario su palidez y su profunda melancolía. Nos explicó su trabajo, que no exigía muchos esfuerzos; pero, en cambio, la obligaba á estar siempre de pie. Era casada, y llevaba bastante tiempo en aquella industria. Se le preguntó por el número de hijos, y contestó que había tenido nueve, pero sólo uno le vivía: unos habían muerto antes de nacer, y otros habían vivido bien poco tiempo. El mayor número de las obreras de dicha industria que acudieron ante nosotros habían experimentado los mismos ó parecidos efectos. Y es que la obligación de permanecer mucho tiempo en pie, ó de hacer un uso prolongado del esfuerzo muscular, ó respirar vapores malos, es casi siempre causa de partos prematuros y de la muerte de gran número de niños, antes ó poco tiempo después de su nacimiento”.

Mlle. de Vogelsang cita en seguida el ejemplo entristecedor de las mujeres que ayudan á los albañiles en sus trabajos, y que son empleadas en los más penosos por parte de los empresarios, por razón de economía.

“Cuando las mujeres peones de albañil se presentaron ante la Comisión, iban acompañadas por algunos obreros del oficio. Explicaron el papel de

razones que actualmente existen para reconocer á las mujeres (lo mismo á las patronas que á las obreras) el derecho á nombrar sus representantes en los diversos Consejos de *prud'femmes*. Muy concedora de las instituciones del antiguo régimen, ha encontrado, además, innumerables precedentes en las antiguas organizaciones corporativas.

He aquí algunos ejemplos:

Las hilanderas de seda podían ejercer su oficio libremente, pero con la fiscalización de las *prud'femmes*. La corporación de tejedoras de seda nombraba esas *prud'femmes*, encargadas de “vigilar el oficio por encargo del rey”, según la fórmula consagrada. Las principales funciones de estos jurados de hombres y mujeres consistían en inspeccionar los contratos de aprendizaje; cuidar de lo relativo á la protección de los aprendices, evitando cualquiera clase de abusos que por parte de los maestros se intentase cometer; examinar á los aspirantes (de ambos sexos) á maestros, y expedirles los respectivos nombramientos, é inspeccionar, en fin, la fabricación y la venta. Estos jurados tenían el derecho de hacer visitas domiciliarias, á fin de poder comprobar las infracciones, instruir los procesos verbales y llevar á cabo los embargos.

Había además en París, otras varias Corporaciones que (1) admitían las mujeres á formar jurados. Se cita el gremio de bordadoras de casullas y ornamentos de iglesia, en el cual las mujeres y las jóvenes eran admitidas en las mismas condiciones que los hombres, pudiendo continuar de maestras bordadoras aunque se casaran con uno

(1) Sobre esta materia puede consultarse la obra *Livre des métiers*, de Etienne Boileau.

tejidos intervino en 4.288 asuntos, de los cuales había 2.635 concernientes á mujeres (161 bordadoras, 1.127 costureras, 96 floristas, 229 modistas; 46 corseteras, 60 plumajeras, etc.)

En dicho año, de 6.650 asuntos en que intervino el Consejo de la industria de productos químicos de la región de París, 924 eran concernientes á mujeres (290 lavanderas, 275 cocineras, 50 repartidoras de pan, etc.).

De 3.963 asuntos en que intervino el Consejo de la industria metalúrgica, 120 se referían á mujeres.

Vemos, pues, que sólo los tres Consejos citados resolvieron 2.905 cuestiones referentes á mujeres.

“El interés de la mujer por ser electora y elegible en estos Consejos salta á la vista. Cerca de 3.000 obreras son juzgadas en ellos por hombres, que, hay que reconocerlo, se hallan animados del mejor deseo de hacer bien; pero no siempre lo consiguen. Un zapatero, por ejemplo, ¿qué motivos tiene para juzgar de si está bien ó mal hecho un corsé, ó un sombrero, ó una camisa?,”

Estas palabras, así como las anteriores cifras, están tomadas de una Memoria que en el Congreso feminista internacional de 1897 celebrado en Berlín presentó Mme. Vincent, que es una de las personalidades que con más atención siguen el movimiento feminista francés (1).

Mme. Vincent no se contenta con exponer las

(1) Las cifras para 1903 se han tomado de un nuevo informe presentado por Mme. Vincent al Congreso feminista internacional celebrado en Berlín del 13 al 18 de Junio de 1904. Como se ve, Mme. Vincent se ha erigido en campeón de esta justísima reivindicación feminista, que hace tiempo debiera haber triunfado ya.

perteneciente á otro gremio y hasta tenían el derecho de dar instrucción á las aprendizas. Los reglamentos disponían que hubiese para el oficio cuatro jurados, dos hombres y dos mujeres, y, además, todos los años la comunidad de maestras y maestros nombraba uno por cada sexo, encargados de administrar y representar la comunidad.

Análoga organización tenía el gremio de traficantes de granos, que era extensísimo, pues abarcaba el comercio de granos, semillas, heno, paja, etcétera.

No proseguimos la enumeración; pero estimamos que Mme. Vincent puede afirmar con pruebas fehacientes que en las antiguas corporaciones gremiales "las mujeres gozaban de los mismos derechos y privilegios que los hombres,, y que "participaban igualmente de todas las cargas anejas al oficio,,.

¿Por qué en nuestros días no sucede lo mismo? ¿Por qué, al menos, no toma parte en la elección para los actuales Consejos de *prud'hommes*?

A los que se encuentren dispuestos á tacharnos de algo revolucionarios, les contestaremos con el ejemplo de las antiguas corporaciones. Proclamamos, pues, la legitimidad de una prerrogativa que, aunque en forma moderna, no es más que un derecho ejercitado ya en otro tiempo por la mujer. Y no sería difícil descubrir en el enmarañado bloque de las reivindicaciones feministas algunas de este género: que en esto, como en otras muchas cosas, lo que nos parece una novedad ha sido común y frecuente en pasados tiempos.



II

La conquista del alma femenina

do á convertirse en el *anti-cura*; é iguales sentimientos animan frecuentemente á la maestra. De suerte que la escuela primaria es en muchos sitios un foco de propaganda anticatólica, como nos sería fácil demostrarlo. Hay que reconocer que muchos profesores y profesoras se mantienen respecto al orden religioso en el terreno neutral á que la ley los obliga; pero al lado de ellos, algunos de sus colegas suelen entregarse á una obra anticlerical, por la cual frecuentemente reciben recompensa de los Poderes públicos.

Con una actividad que es justo reconocer, aunque deplorando el espíritu que la inspira, maestros y maestras han sabido de diez años á esta parte crear, sostener y desarrollar gran número de instituciones *post-escolares* que acabarán por aprisionar como en una red de estrechas mallas toda la población de un Municipio ligándola estrechamente á la escuela, de la que han llegado á hacer el centro de la vida intelectual y moral de la colectividad.

Y no ocultan sus intenciones, que no son otras que arrebatár á la iglesia parroquial su hermoso y tradicional carácter de *mansión común*. Hasta ahora, el elemento femenino constituía la parte más numerosa, más fiel y más adicta á la sociedad cristiana. Pero á él precisamente se dirigen los esfuerzos de nuestros adversarios, pues todo el empeño del anticristianismo se cifra en conquistar el alma femenina, valiéndose singularmente de esas instituciones complementarias de la escuela para realizar tan decisiva conquista.

Si alguien cree que nuestras palabras son exageradas y que sólo nos mueve un prejuicio de partido ó de secta, basta recomendarle la lectura de una de las últimas Memorias que un Inspector general de la enseñanza, M. Edouard Petit, aca-



CAPÍTULO PRIMERO

ALREDEDOR DEL ALMA FEMENINA: INSTITUTRICES Y "FEMMES D'ŒUVRES LAICAS,"

- I. Las obras complementarias de la escuela y la guerra á la idea religiosa.—Papel de las *Femmes d'œuvres* laicas.—Opinión de un inspector general de la enseñanza superior.—II. Aspecto total de la cuestión.—La "prolongación," de la escuela primaria.—Cursos nocturnos para niñas.—Contra el misticismo.—Un poderoso medio de formación... ó de deformación del espíritu: las lecturas populares.—III. La Mutualidad escolar y las niñas.—Las asociaciones amigables de antiguos discípulos: su funcionamiento.—Cómo se trabaja por descristianizar la parte femenina de la población francesa.

I

Por todo el país está haciéndose actualmente una propaganda de ideas, á la cual los católicos apenas si prestan atención. Esta propaganda anticristiana es tanto más peligrosa, cuanto que se hace entre la juventud, al amparo de la neutralidad que debe existir en la enseñanza, y con el pretexto de extender los conocimientos científicos entre los niños pertenecientes á las clases populares.

En muchas localidades (1) el maestro ha llega-

(1) G. Goyau. *L'École d'aujourd'hui*.

te influir considerablemente sobre la juventud sin temor á intervenci3n oficial de ning3n g3nero. En estos patronatos, amparados por la ley que regula las asociaciones, con el pretexto de cursos, lecturas, conferencias, conversaciones moralizadoras, diversiones dominicales, etc., etc., la doctrina y la educaci3n dadas por el Estado pueden ser completamente *desvirtuadas*„.

M. Edouard Petit no podr3 negar que habla el lenguaje de un adversario decidido de las instituciones *post-escolares* cat3licas, que son—como est3 obligado á reconocerlo—perfectamente legales. Y es por dem3s extra3o que un funcionario p3blico pueda expresarse en semejantes t3rminos, y, por a3adidura, en el peri3dico oficial del Gobierno. Pero hemos llegado en esto á tal punto, que á poco m3s, nuestra extra3eza acabar3 por extra3ar á los dem3s. Vamos, pues, á hacer resaltar de paso la indicaci3n de M. Petit sobre los servicios que los patronat3s confesionales pueden prestar á la idea religiosa: ya tendremos ocasi3n de recordar las demostraciones de este funcionario, que es uno de los altos representantes de la mas3nica Liga de la ense3anza. Por ahora nos limitamos á rogar á nuestros lectores que no olviden la significaci3n é importancia del papel que desempe3an las *femmes d'œuvres* (mujeres de acci3n social) laicas, pues hay en él algo que debe servir de pauta á la mujer cat3lica.

II

Hechas estas observaciones, examinemos entre las instituciones oficiales las que tienen mayor importancia desde el punto de vista femenino.

El car3cter com3n á todas ellas es ser, en cierto modo, una prolongaci3n de la escuela.

ba de dirigir al Ministro de Instrucción pública sobre el conjunto de dichas instituciones, Memoria que ha sido publicada íntegramente en el *Journal Officiel* (1): en ella se verá que entre las cuestiones que preocupan á su autor figura en primera línea la de anular la enseñanza no oficial y las instituciones *post-escolares* católicas.

Por las palabras del autor puede juzgarse del espíritu de las obras é instituciones que con tanto placer estudia. Léase sobre todo lo que escribe á propósito de los patronatos escolares:

“...A decir verdad, los amigos de la escuela parecen tener conciencia de su papel. En 1902-1903 se ha producido un movimiento á favor de ésta, sobre todo entre las *Femmes d'œuvres* laicas, las cuales han comenzado á agruparse alrededor de la escuela, á constituir comités de señoras que se ponen en comunicación en París con la *Coope-ración femenina*, y en provincias con los comités de la Liga de la enseñanza, que preside M. Jules Ferry.

„Felizmente, estos trabajos y estas manifestaciones se consolidan en los momentos mismos en que toda la atención y energía de los comités directores de las escuelas libres se dirigen á la organización y desarrollo de los patronatos congregacionistas, destinados, ya á reemplazar, ya á reforzar los establecimientos de enseñanza en competencia con el Estado.

„Difícil sería señalar la especial actividad que actualmente se nota entre los patronatos religiosos. Los enemigos han comprendido el partido que puede sacarse de estos modestos organismos, que se adaptan perfectamente al medio y que gozan de una independencia tal, que permi-

(1) Del 9 de Julio de 1903, págs. 4198 y siguientes.

za (1), M. León Bourgeois hacia declaraciones tan explícitas como las siguientes:

“Creemos que la educación moral y social de la mujer es una de las necesidades de la organización actual: por eso la Liga la ha colocado á la cabeza de las conclusiones votadas por este Congreso. Pero aún podría añadir otros motivos. Todos sabéis muy bien cuál será el papel que la mujer desempeñará en la sociedad, desde el punto de vista político, el día que hayan triunfado nuestras ideas. Pues bien; entonces, si la mujer en Francia está á nuestro lado, si se encuentra libre de trabas y de prejuicios, y si tiene conciencia de sus deberes, estad tranquilos: la República y la Democracia serán inquebrantables; mas si, por el contrario, existe una diferencia de opinión y aun de orientación entre la mujer y el hombre, aquellas instituciones se hallarán siempre en constante peligro.”

Las palabras de M. León Bourgeois no se perdieron en el espacio: la Liga se ocupó con especialidad del elemento femenino; se multiplicaron para la mujer los cursos especiales, las reuniones, etcétera; y esos esfuerzos se vieron coronados por el éxito, como lo prueba el que en 1894 no había más que 966 cursos de niñas, y el pasado año (1904) ha habido 15.354, á los cuales han asistido 174.000 discípulas. Y aunque la cifra es respetable, el movimiento ascensional no lleva trazas de detenerse.

La Memoria de M. Edouard Petit da interesantes detalles sobre esta enseñanza femenina; pero, desgraciadamente, no dice una palabra sobre el punto que nos preocupa.

(1) El carácter masónico de esta Liga puede verse consultando las obras de Tavernier, *La Moral et l'Esprit laïque* (página 62), y Goyau, *L'Ecole d'aujourd'hui* (págs. 51 y sigs.)

Ved, si no, los cursos de adolescentes ó de adultos: á ellos concurren todas las personas que desean adquirir ó completar la instrucción primaria. Por eso forman con los asistentes dos grupos, según que sean analfabetos ó que tengan alguna instrucción.

Desde hace diez años el número de estos cursos ha aumentado considerablemente: en 1894 pasaban de ocho mil; la cifra actual es de más de cuarenta y seis mil. "Puede decirse—escribe M. Petit—que en la actualidad no hay niño perteneciente á las clases populares que, deseando recibir la instrucción primaria ó perfeccionar y ampliar sus conocimientos, no tenga á su disposición, lo mismo en la aldea que en la ciudad, un centro adonde concurrir y un profesor dispuesto á satisfacer sus deseos de aprender.," Lo cual sería excelente si esta enseñanza no se inspirase muchas veces en un espíritu anticristiano. Pero para apreciar las tendencias que dominan en este profesorado, basta recordar las significativas manifestaciones y protestas á que se han dejado llevar gran número de maestros y maestras de primera enseñanza. El peligro es grandísimo, si se tiene en cuenta que en el pasado invierno han seguido estos cursos más de *cuatrocientos mil* jóvenes de ambos sexos; de donde resulta que al lado de un beneficio intelectual que sería absurdo desconocer, ¡cuánto daño ha podido causarse desde el punto de vista religioso y moral á esos millares de almas juveniles!

Entre los concurrentes á los cursos de adultos hay una categoría sobre la cual debemos llamar singularmente la atención: la de las jóvenes.

Hace tiempo que nuestros adversarios se esfuerzan por arrebatar á la Iglesia la mujer. En 1897, en el Congreso de la Liga de la Enseñan-

respecto de la mujer y de la niña que respecto del hombre. Este tiene más ocasiones de adquirirla por sus frecuentes relaciones y trato social. En cambio, el aislamiento en que la mujer se encuentra de ordinario la predispone á la indiferencia, al reconcentramiento sobre sí misma ó á los desvaríos místicos. Y es innegable que la que ha de tener mañana á su cargo la educación del niño debe estar iniciada en los complejos y oscuros problemas de la vida social, de los cuales no puede desentenderse sin un marcado divorcio entre su manera de pensar y la de aquel á quien por el casamiento se ha asociado por toda su vida... Así, en los cursos para adolescentes, por medio de la lectura, de la discusión, y aun de las conversaciones amistosas entre profesor y discípulas, se les inculcan los conocimientos de la historia contemporánea, del Derecho público, de la moral social, de la legislación especial de la mujer, etc.

„Las reuniones de niñas que se celebran los jueves y domingos por la tarde se amoldan á los cursos propiamente dichos, á los cuales sirven de ampliación y complemento. Tienen el mismo carácter que aquéllos, pero con algo más íntimo, más familiar y más práctico aún. El canto y los juegos sirven en ellas de intermedio al trabajo escolar.„

Por estas líneas se puede juzgar de lo que hoy día se hace por atraer al público femenino á los cursos nocturnos. Pero, aparte del peligro moral que suponen estas salidas, es de temer para las jóvenes discípulas la influencia antirreligiosa de alguna que otra profesora; influencia tanto más decisiva, cuanto que se ejercerá con el prestigio y al amparo de la ciencia. Es verdad que muchas profesoras de primera enseñanza no están animadas de ese espíritu anticristiano, sino que son

“Los cursos de adolescentes—habla el Inspector general M. Petit,— como los de adultos, pueden dividirse en cursos de analfabetos (el número de mujeres analfabetas es considerable), cursos de revisión, y cursos de perfeccionamiento.

„Los cursos especiales son escasos, excepto en las ciudades, donde se dan cursos de inglés, de alemán, de contabilidad, de Taquigrafía y mecanografía, etc. Lo mismo en los centros urbanos que en las poblaciones rurales, se concede un lugar, y no pequeño, en dichas enseñanzas á la Higiene, á las labores de aguja, á la puericultura, etcétera.

„Los cursos técnicos están representados por cursos de enseñanza *para el hogar* y de economía doméstica, que se organizan periódicamente, ya por los Municipios, ya por las Sociedades de instrucción popular, ya por las asociaciones de antiguos alumnos, ya, en fin, por los patronatos. La cocina, antes tan olvidada, se enseña prácticamente, utilizando para ello las cantinas escolares ú otros medios adecuados.

„Leyendo las Memorias de los inspectores de la enseñanza primaria, se da una exacta cuenta de que lo que ayer eran esbozos ó tentativas arriesgadas es hoy cosa corriente y extendida por todas partes. Tanto las profesoras como las discípulas han comprendido la importancia que tienen los ejercicios prácticos para la adquisición de los conocimientos indispensables á la mujer, lo mismo á la obrera que á la que sólo ha de dedicarse á los quehaceres domésticos..”

Y M. Petit añade las observaciones siguientes, en las que es preciso leer entre líneas si queremos comprender todo su alcance.

“La educación moral y social no ha sido descuidada. Acaso convenga insistir más sobre ella

Tiene tal predilección por las lecturas el público que frecuenta estos cursos, que se han organizado sesiones especiales, á las que son invitados sin limitación los padres y amigos de los matriculados.

Estas reuniones tienen siempre y en todas partes buena acogida, como lo prueban los siguientes hechos: "En el Havre la concurrencia á estas lecturas populares es cada vez mayor. Se dan en los cursos de adultos y en los que hay los domingos para niñas; versan sobre extractos de las obras de Corneille, Racine, Molière, Voltaire, J. J. Rousseau, Chateaubriand, Lamartine, Víctor Hugo, Daudot, P. y V. Marguerite (*Désastre, Tronçon du glaive*), Richepin (*le Flibustier, le Chemineau*), Edgar Quinet (*Histoire de mes idées, l'Enseignement du peuple, la Révolution*). La sociedad havresa de educación popular ha organizado lecturas en dieciocho asociaciones de antiguos discípulos de ambos sexos. El número de oyentes pasó de 250,„. En Rouen, "La escuela Souchet ha organizado con arreglo á un plan metódico muchas de estas lecturas. En ellas se han analizado, citando gran número de sus pasajes, obras de V. Hugo, Anatole France, Héctor Malo, Emilio Zola, etc. Este análisis se hacía en una ó dos sesiones, é inmediatamente el auditorio entraba en deseos de leer la obra cuyo juicio y comentarios había escuchado.

Y no creáis que es solamente en París y en las grandes ciudades donde las lecturas populares obtienen tal acogida: la alcanzan no menor en las poblaciones rurales. Citaremos en prueba de ello algunos ejemplos, que podríamos fácilmente

rios publicada por dos funcionarios del personal de la primera enseñanza, bajo el título: *Vers l'idéal laïque et républicain*.

buenas católicas; pero no lo es menos que, en nombre de la neutralidad, les está prohibida toda propaganda religiosa, y que esa misma neutralidad no impide á las anticlericales luchar contra "el obscurantismo,,.

—Pero ¿qué anticlericalismo —se objetará— puede hacerse enseñando las cuatro reglas de la Aritmética ó corrigiendo una plana de escritura?

—Es posible, toda vez que no es difícil deslizarse alguna crítica de las verdades religiosas en el texto de un dictado, y sobre todo en la explicación de los hechos históricos. Pero confesamos que no es precisamente en estos ejercicios donde el anticlericalismo puede predicarse con entera franqueza, sino en las "lecturas,, que se efectúan en el intermedio de las lecciones, para romper la monotonía de éstas y despertar la atención de las discípulas.

Estas lecturas son un poderoso instrumento de formación del espíritu; y se comprenderá el bien ó el mal moral que por este medio, hábilmente dirigido, puede causarse. Suponed que la profesora lee á sus oyentes, comentándolas, ciertas páginas de Michelet, de Quinet, de Renán ó de Anatole France: adivinaréis sin gran esfuerzo los estragos que esta lectura puede producir en el alma de las jóvenes niñas. Estos temores, desgraciadamente, no son pura quimera. El mismo M. Petit nos enseña, en efecto, que "si el curso de 1901-1902 había sido dedicado á Víctor Hugo, el de 1902-1903 lo había sido á Edgar Quinet,,. Esta última elección dice mucho sobre el espíritu que ha informado á las lectoras (1).

(1) Si se quiere comprobar la finalidad de muchas de éstas lecturas, no hay más que hojear las primeras páginas (consagradas á la Biblia) de una colección de trozos y comenta-

III

Hemos insistido sobre la cuestión relativa á los cursos de adolescentes y á las lecturas populares porque son quizás entre las instituciones *post-escolares* las que desempeñan hoy día el papel más importante en la labor encaminada á la conquista del alma femenina. Pero hay que decir también algunas palabras acerca de otras dos, cuya influencia es grandísima sobre las párvulas y sobre las niñas que han adquirido en la escuela la instrucción primaria. Lo haremos brevemente, porque en otras obras hemos tratado estas cuestiones con toda la amplitud que requieren.

Estas instituciones que tanto influyen en el espíritu de las niñas son la mutualidad escolar y las "asociaciones amigables," de antiguas discípulas de la escuela laica.

Las asociaciones de mutualidad escolar funcionan de una manera muy sencilla. Prescindiendo de ciertos detalles de organización, podemos decir que se hallan constituídas por los discípulos (niños y niñas) de las escuelas laicas, pudiendo formar parte de ellas desde la edad de tres años. Estos jóvenes societarios—ó mejor dicho sus padres—contribuyen con la cantidad de diez céntimos semanales, que entregan al profesor ó profesora, de los cuales cinco céntimos van á parar á la caja de la Sociedad para formar un *fondo común*, y los otros cinco, para una *libreta personal*, que es propiedad particular del asociado.

El fondo común, según F. Buisson (1), es propiamente el fondo de socorros mutuos, con el cual la Sociedad acude en auxilio de la familia en

(1) V. *le Siècle* de 4 de Febrero de 1899.

aumentar. "En el distrito de Forcalquier (Bajos Alpes) han gustado igualmente estas lecturas, hasta el punto de que el inspector de primera enseñanza del distrito, repitiendo la tentativa que tan buen resultado le dió en Albertville (Saboya), organizó lecturas de obras dramáticas á semejanza de Maurice Bouchor, habiendo podido así leerse in extenso ante un auditorio de más de 250 personas (cuatro veces más de las que asistían á las conferencias) *Le Cid*, *Le Misanthrope*, *L'Avaro*, etc. Con los maestros, las maestras y algunas otras personas extrañas á la escuela se constituía un grupo de lectoras y lectores igual al número de personajes que figuran en la obra, encargándose el organizador del principal papel.," En la provincia de Gap aún despiertan más interés en el público. En esta región hay actualmente varios grupos de maestras y maestros que van de pueblo en pueblo dando á conocer por medio de lecturas las obras de los grandes escritores. Se han leído poesías, dramas en verso, algunas comedias, cuentos y trozos escogidos de prosa, dando siempre la preferencia á las obras hechas especialmente por Maurice Bouchor para este objeto, ó haciendo en algunos casos los mismos maestros la necesaria adaptación.,"

Y no citamos más, pues basta recorrer las páginas de las ocho ó nueve Memorias escritas por M. Petit para encontrar una multitud de hechos que prueban el interés con que el pueblo, lo mismo el de las ciudades que el de las aldeas, lo mismo el obrero de las fábricas que el trabajador del campo, escucha estas lecturas. Con lo dicho creemos suficiente para llevar el convencimiento al ánimo de nuestras lectoras. ¡Ojalá fuéramos tan persuasivos cuando les pedimos contribuir con su esfuerzo á dar impulso y vigor á los ensayos de este género hechos por los católicos!

lidades, que son miradas con la mayor simpatía por los padres de los alumnos.

Las siguientes cifras nos darán una idea del valor de esta obra.

En fin de Diciembre de 1903 pasaba de medio millón el número de los inscritos (cerca de 620.000) que depositaban semanalmente su cuota. En el año corriente esta juventud mutualista había depositado más de tres millones y medio de francos, y había recibido próximamente 800.000 francos en concepto de indemnización por causa de enfermedad (1).

Entresacaremos de una de las Memorias oficiales del Inspector general M. E. Petit algunos párrafos que precisarán el carácter de esta institución.

Son los siguientes:

“La situación numérica ó financiera de algunas asociaciones mutuas, ya rurales, ya urbanas, constituídas por cantones, por provincias ó por regiones, es digna de conocerse, pues pone de manifiesto los resultados que el desenvolvimiento normal del sistema puede alcanzar.

„En Aube existían 10.344 mutualistas escolares en 31 de Diciembre del año 1900.

„En dicha fecha los ingresos del año habían sido de 60.031 francos; el número de enfermos socorridos, 245, y los socorros dados en dinero ascendían á 10.468 francos.

„En el Norte la “Juventud previsora de Lille,,

(1) *La Chronique du Sud-Est* (Diciembre 904) contiene un artículo admirablemente documentado de M. de Reulles, demostrando que M. E. Petit en su último informe (*Journal officiel* de 17 Octubre de 1904) ha exagerado considerablemente la cifra de los escolares mutualistas. No por eso es menos cierto que son muchos en efecto, y que su obra representa un esfuerzo digno de consideración.

caso de enfermedad del niño con una pensión de cincuenta céntimos al día. Como el número de asociados es considerable, los cinco céntimos destinados al fondo común son más que suficientes para el objeto, por lo cual tienen casi siempre remanente, que, aumentado con los donativos hechos á la Sociedad por algunos de sus miembros honorarios ó protectores, es colocado anualmente, después de cubiertos todos los gastos, en la Caja de depósitos y consignaciones como fondos inalienables, para constituir un capital que permita en su día pagar pensiones de retiro á los asociados que, teniendo más de cincuenta y cinco años, lleven cuarenta en la sociedad (1).

Los cinco céntimos que quedan de propiedad particular del asociado van á constituir su ahorro. Cuando ha llegado á reunir cinco francos, ó sea á las cien semanas de su ingreso en la Sociedad, se le abre su libreta personal, cuyo capital se reserva para su retiro.

Tal es, á grandes rasgos, la organización de estas mutualidades escolares, que reúnen las ventajas de las cajas de ahorros y de las de retiros, sin perjuicio de aquellas otras anejas á las Sociedades de socorros mutuos.

La primera de estas asociaciones fué fundada en París, hace una veintena de años por las escuelas del XIX distrito: hoy día cuenta proximately cinco mil asociados, y su capital pasa de 300.000 francos.

Desde entonces la institución ha tomado incremento, pues en toda Francia profesores y profesoras se han dedicado á organizar estas mutua-

(1) En algunas de estas mutualidades se ha dado al fondo de reserva distinta organización, en cuyos detalles no podemos entrar.

la Sociedad tanto en los contratos de servicios como en los de aprendizaje.»

Por estos ejemplos se puede juzgar de la variedad de servicios que la mutualidad escolar está llamada á prestar á los alumnos y á sus padres. No tiene, pues, nada de extraño que las familias hayan tomado cariño á semejante institución, como no lo es tampoco que estas asociaciones sean en ciertos países un elemento de atracción en favor de la escuela oficial. En todo esto hay, á nuestro juicio, mucho que observar y que imitar por parte de los que se interesan por la enseñanza libre; por todos los medios, y muy especialmente inscribiéndose como miembros honorarios, debería sostener las asociaciones mutuas establecidas en las escuelas católicas, y estimular su organización en aquellos establecimientos que aún no las tienen, solicitando al efecto el apoyo de la *Unión mutualista de las mujeres francesas*, fundada y presidida con tanto acierto por la condesa Mme. Kersaint (1).

Quedan, como última de las instituciones *post-escolares* de que debemos tratar, las asociaciones de antiguos discípulos de las escuelas laicas; asociaciones amigables, ó como se las llama familiarmente en la prensa pedagógica, los *amiguitos*.

No trataremos más que de las femeninas. Están organizadas casi siempre por la profesora, que dos ó tres veces al mes reúne á sus antiguas discípulas, por regla general el domingo. En estas reuniones se ocupan en la enseñanza *ménager*, y organizan también alguna que otra lectura, sin desatender tampoco la música. El programa va-

(1) Para la *Unión mutualista*, escribir al bulevar de Latour-Maubourg, 1 (VII^e) París. Se leerá con provecho el folleto de M. E. Dédé, sobre la *Unión mutualiste des femmes de France* (colección de *l'Action populaire*).

que abarca las escuelas públicas de la primera circunscripción, cuenta con 10.886 asociados (5.931 niños, 4.955 niñas).

„En la circunscripción de Clermont funcionan siete sociedades cantonales, á las cuales se agregan todas las escuelas. El número de miembros honorarios es de 428, el de los efectivos es de 3.712 (2.095 niños, 1.617 niñas).„

Esta cita prueba, entre otras cosas, que el elemento femenino constituye una buena parte—casi la mitad—de los escolares mutualistas.

M. E. Petit nos ha suministrado otros datos interesantes, como, por ejemplo, el de las innovaciones intentadas por varias asociaciones mutuas: citaremos de ellas tres ó cuatro, que son las más sugestivas dentro del orden de ideas que nos ocupa.

“*Mutualidad dotal.*—La mutualidad escolar de Fontenay-le-Comte (Vendée) tiene un fondo de previsión, consagrado, bien á la dote ó bien á una pensión ó retiro personal, á voluntad de los padres.

Según un artículo de sus estatutos, ese fondo dotal se pagará al asociado, á petición suya, en el mes siguiente á la presentación de un certificado expedido por el funcionario que ha autorizado su matrimonio.

“*Mutualidad para familias numerosas.*—En Manzé (Deux-Sèvres) el quinto hijo de una familia que tenga ya cuatro inscritos en la sociedad se inscribe gratuitamente.

„*Mutualidad para colocaciones.*—En Indre la mutualidad, que está organizada para toda la provincia, viene también á ayudar á la colocación de los asociados, pues los comités de distrito se encargan de buscar colocación á los jóvenes mutualistas que la desean, interviniendo, por tanto,

un fin instructivo, *con un sincero respeto á la libertad religiosa*, no habría por qué lamentar su desenvolvimiento. Pero si bien—y ya lo hemos hecho notar—las hay que se inspiran en un espíritu de libertad y tolerancia, son muchas más aquellas en que la neutralidad y tolerancia son palabras vanas, como se ve por los actos de los elementos directores.

De donde resulta que, con el pretexto de la instrucción, lo que se hace es descristianizar poco á poco á la parte de la población que había conservado más viva la tradición y la fe católicas. Se hace en la escuela y alrededor de la escuela femenina un trabajo que, aun cuando no sea aparente, no por eso es menos temible. No pasarán muchos años sin que se vean con terror sus consecuencias: el cristianismo habrá desaparecido de los hogares populares, pues no existirá ya en el corazón de las madres. Entonces será tarde para evitar el mal: hoy aún sería posible por medio de una acción eficaz y enérgica.



ría según el medio y, sobre todo, según las aptitudes de la profesora.

Pero en todas ellas el fin principal es el recreativo: organizan funciones teatrales, á las cuales son invitadas las familias, manteniendo así constantemente en torno de la escuela un numeroso é interesante público afecto á la misma. "Sería imposible—escribe M. Petit—enumerar las diversiones organizadas por *las amiguitas*. Baste decir que merced á ellas hoy día la sala de recreo de las escuelas está completamente transformada en multitud de villas y aldeas. Los escenarios desmontables, las carpinteras y pintoras voluntarias que se dedican á disponer las decoraciones, las compañías improvisadas, la orquesta, los orfeones, dan con frecuencia una simpática nota de entusiasmo y animación á las amplias y clásicas salas de recreo en la noche del sábado y en la tarde del domingo. Las familias participan con las jóvenes de estas diversiones, y todo contribuye á *hacer de la escuela una segunda casa común*.

¡La escuela una segunda casa común! Seguramente no deploraríamos tal estado de cosas si toda esta labor no tendiera á la vez á alejar á las niñas de la Iglesia, que era y debe continuar siendo la *primera casa común*.

Y no se crea que es solamente á las niñas de las ciudades y centros industriales á quien se trata de conquistar. Sin duda, entre ellas la labor es más fácil, y por eso hacia ellas se dirigen todos los esfuerzos; pero no están hoy día menos amenazadas por esta propaganda anticlerical las jóvenes de las aldeas, como ha podido verse por los datos que hemos citado acerca de los cursos y asociaciones organizados para agrupar alrededor de la maestra á las niñas, lo mismo en los pueblos que en las ciudades. Y no tememos repetirlo: si estas organizaciones no persiguieran más que

más urgente resolución, y nos consideraríamos dichosos si pudiéramos contribuir á ella, basándonos en el conocimiento de lo hecho en otras partes.

Desde luego podemos adelantar que la solución del problema nos parece que se halla en principio en la organización por parte de las jóvenes de reuniones periódicas que tengan por fin principal el religioso, pero en las cuales encuentren satisfacción las demás aspiraciones y necesidades del alma femenina. Así entendidas, estas agrupaciones no deberán ser independientes de las congregaciones de las hijas de María que existen en todas las parroquias, sino que deberán marchar de acuerdo, y en cierto modo servir éstas de punto de partida para la formación de aquéllas.

Dos son las cuestiones que más nos importa tratar, por lo mismo que son las que más controversias originan.

Es la primera la de determinar quién debe tomar la iniciativa para la constitución de estas agrupaciones; es la segunda la de saber, una vez constituidas, qué es lo que se ha de hacer en ellas, es decir, qué medios han de emplear para conseguir su finalidad y objeto.

¿Quién debe tomar la iniciativa? La respuesta no puede ser general, pues variará según los casos. Aquí será una religiosa de reconocida actividad y de simpatías; allí, una laica afecta á este género de obras, y en otra parte, una antigua congregacionista hoy secularizada. No se puede formular una regla absoluta, pero sí indicar algunas observaciones esenciales.

Esta iniciativa no deberá ser tomada á espaldas del párroco, y mucho menos contra su parecer. La Iglesia es una sociedad, y todos debemos obediencia y respeto á los que están constituidos en autoridad dentro de la misma, puesto que



CAPÍTULO II

APOSTOLADO FEMENINO, AGRUPACIONES CATÓLICAS DE NIÑAS

I. Alrededor del alma femenina.—Un deber que se impone á los cristianos.—Agrupación de las niñas pertenecientes á una parroquia.—¿Quién debe tomar la iniciativa para esta agrupación?—La aprobación del párroco.—Saber hacerse amar.—Rechazar toda sospecha de carácter político: se trata de una obra exclusivamente católica.—II. Un programa.—Despertar el interés de las adeptas proporcionándoles alguna utilidad.—¿Cómo distraer á las jóvenes? Los juegos, las funciones teatrales y el canto.—III. Un medio muy descuidado en las agrupaciones católicas, pero muy en vigor entre nuestros adversarios: la lectura en alta voz.—Algunos ejemplos.— Adaptar las lecturas al auditorio.— Grupos de estudios.—IV. Preparación de las jóvenes para las importantes funciones que están llamadas á desempeñar en la familia y en la sociedad.—La "ciencia del *ménage*," y Montaigne.

I

En la lucha, ya franca, ya encubierta, pero encarnizada siempre, que se libra hoy día alrededor del alma femenina, sobre todo de la de las jóvenes, ¿qué pueden hacer las cristianas de acción, bien sean laicas, bien religiosas, ó bien secularizadas?

Tal es la cuestión que queremos examinar, si no en toda su amplitud, al menos en uno de sus principales aspectos. No conocemos problema de

Así, pues, con el concurso, ó por lo menos con la aprobación del párroco, con las aptitudes especiales de la directora ó presidenta y con la neutralidad desde el punto de vista político, se tienen las condiciones indispensables para organizar estas asociaciones de jóvenes católicas. Una vez cumplidas, no hay más que poner manos á la obra, que el triunfo ya vendrá.

II

—Perfectamente—se dirá;—pero una vez reunidas las jóvenes ó constituída la agrupación, ¿qué haremos?

La respuesta variará según las circunstancias. Dejemos á un lado los ejercicios y prácticas religiosas (1), sobre lo cual la autoridad eclesiástica dispondrá, pues Juan particular no tendría la ridícula pretensión de asesorar al párroco sobre esto. Pero, hecha esta excepción, queda aún grandísimo campo que recorrer.

Si queréis retener á vuestras asociadas, será preciso—y en eso estriba todo—realizar algo que las interese, y, si es posible, que les produzca alguna utilidad. Lo cual no es difícil, pues basta para conseguirlo un poco de buena voluntad, de paciencia y de imaginación.

Para despertar el interés de las jóvenes hace falta ante todo proporcionarles distracciones. Es preciso, por tanto, que vuestras reuniones sean alegres, pues la juventud tiene, por lo general, un santo horror á todo lo serio. Hay que dejarlas que jueguen, á fin de satisfacer sus necesidades de recreo y diversión. Por eso en estas insti-

(1) Abate Schaefer. *Comment diriger nos patronages de jeunes filles?* (Lecoffre, éditeur, París, 1905).

son los responsables de su marcha y dirección.

—Pero el cura es hostil á mi idea—podrá decir alguna.

—¿Estáis bien segura de ello, señora? Acaso no hayáis estado afortunada al exponérsela, y él ha podido presentir una competencia á *su* congregación. Pero hacedle ver que es una aliada, no una enemiga, lo que tratáis de formar. Además, quizás no le hayáis dejado entrever la influencia legítima y necesaria que esta nueva agrupación puede desempeñar. Creedme, señora: insistid en vuestra tentativa; no dudo que vuestra perseverancia y delicadeza femenina triunfen en este primer obstáculo, que las más de las veces es sólo aparente.

Otra consideración de importancia es que la iniciativa de esta obra debe ser tomada por persona que inspire afecto á las jóvenes, que haya sabido ó tenga la confianza de que sabrá hacerse amar; cosa fácil cuando no se tienen ciertos defectos de carácter. Por el contrario, tened presente que determinadas personas, á pesar de su celo—y yo me atrevería á decir que por su exceso mismo de celo,—fracasarían indefectiblemente. No es dada á todo el mundo la facultad de inspirar simpatía; pero quien ha recibido tan precioso don, debe emplearlo en el servicio de la causa.

Por último, hay que evitar en lo posible dar, ni aun en la apariencia, carácter político á una obra que debe ser ante todo y sobre todo esencialmente cristiana. No rechazemos concurso alguno; pero sepamos quedar independientes de todo bando, aun del de las gentes bien pensadas. El cura en su parroquia debe estar con todos, y en estos grupos cristianos parroquiales deben ser admitidos todos los hombres, sin distinción de matiz político ni consideraciones mundanas.

III

Por último, hay otro medio de distraer á las afiliadas á vuestra asociación, y de instruir las al mismo tiempo. En la obra del adversario se pone constantemente en práctica, mientras que entre nosotros está en completo abandono. Este medio es la lectura en alta voz.

Ya hemos visto lo que hacen nuestros competidores. Hubiéramos podido multiplicar los ejemplos; pero lo hemos creído innecesario, pues con la ligera reseña hecha nos parece suficiente para dar idea de cuál es el camino que debemos emprender.

Para organizar estas lecturas se dispone en todas partes, aun en los más pequeños lugares, de los elementos necesarios. En último término, si nos limitamos á examinar lo que en este sentido se puede hacer en una agrupación de niñas, nos parece imposible que la presidenta ó directora, ó cualquiera otra persona, no pueda realizar estas lecturas (1).

¿Qué es preciso, en efecto, para llevarlas á cabo? Leer claramente, con entonación y con perfecto sentido. Cuando se comprende bien un texto y no se tienen defectos de pronunciación, cualquiera es capaz de leerlo de una manera clara, é interesar, por lo tanto, al auditorio. Claro está que no todas las personas leen bien, pero para comenzar estos ensayos no es preciso rivalizar con los artistas de la Comedia francesa. Aparte

(1) Se puede aumentar el atractivo de estas lecturas y conferencias por medio de proyecciones. Los detalles técnicos necesarios se encontrarán en el *Manual* de M. Coissac, publicado por la casa de la *Bonne Presse*, 5, rue Bayard, París, ó en el número de Marzo de 1905 del *Fascinateur*.

tuciones no deben faltar los *manuales de juegos* (1), en los cuales debéis inspiraros. En algunas de ellas se encarga á dos ó tres niñas de las que más disposiciones muestren para el caso de sostener la animación en estas diversiones. Una agrupación donde se juega y donde se ríe está en vías de prosperar, pues la tristeza ahuyenta á la juventud.

Pero todo cansa, incluso el juego. Para evitar este cansancio, preparad reuniones recreativas en que las jóvenes sean las protagonistas. Elegid una comedia ó un drama, y distribuidles los papeles; la representación dará una nueva vida á la agrupación. No hagáis, sin embargo, gran hincapié sobre esa vida, algo ficticia, pues tiene inconvenientes—que ya adivinaréis sin que yo insista en ellos—el abusar de las funciones teatrales. Sobre todo no procuréis formar hábiles comediantas.

Hay otras distracciones aparte de éstas, que son quizás las mejores: ejercitad en el canto á las jóvenes y enseñadles cánticos religiosos, pero también honestas é infantiles canciones profanas que puedan repetir en el taller ó en el campo. Entre el pueblo el romance desempeña para la educación del sentimiento un papel análogo al de la novela de folletín para la instrucción histórica, filosófica y social. Enriqueced, pues, la memoria de vuestras jóvenes cristianas con bonitas y sencillas canciones que ocupen en su imaginación el lugar que ocuparían los *cuplets* picarescos y groseros.

(1) Podéis dirigiros á la *Commission des Patronages* (7, rue Coetlogon, París, VI e), ó á la Dirección de la revista *le Guide des patronages de jeunes filles*, 148, rue d' Assas, París, VI e).

al contrario, en poner á las jóvenes al corriente de las cuestiones del día: por ejemplo, extracto de los discursos pronunciados por los oradores católicos en el Congreso ó en el Senado en debates relativos á cuestiones religiosas ó económicas, ni en iniciarlas en la vida de la Iglesia, ni en el conocimiento de aquellas personalidades que en nuestra época se han significado en la defensa de las ideas cristianas y de los intereses populares. Estoy, pues, seguro, de que dos ó tres capítulos de *Manning* (del abate Lemire), de *Ketteler* (de Lionnet) ó de los *Catholiques allemands* (de Kanngieser) les interesarían en alto grado.

Acaso también reportaría alguna utilidad, al menos en ciertas regiones industriales, formar con jóvenes inteligentes y de buena voluntad pequeños grupos ó secciones de estudio donde se examinaran las cuestiones de economía social que apasionan hoy á las clases populares (1). Las jóvenes, lo mismo que los jóvenes, necesitan instruirse sobre las cuestiones palpitantes de las cuales oyen hablar en el taller, en la fábrica, y aun en la misma familia, estando por lo general lo que se dice delante de ellos bien lejos de la realidad. ¿Cómo no ha de ser ventajoso ponerlos en condiciones de rectificar esos errores? Recordemos siempre este pensamiento del abate de Tourville: "No sólo se hace el bien remediando las necesidades físicas: así lo creen muchos, y por eso la vida del espíritu queda casi sin auxilio, cuando es en ella donde puede decirse que está el mal presente.,"

(1) En algunas de estas agrupaciones femeninas existen grupos de estudios análogos á los establecidos para los jóvenes. En Limoges existe un Instituto popular femenino. (V. *Almanach du Sillon* para 1905, pág. 8) y 90.—V. más adelante lo que decimos acerca del *Rayon* y de otras agrupaciones de jóvenes.)

de que la práctica hace mucho y de que no es imposible acudir á una buena obra de dicción, entre las cuales me permito recomendar la de Legouvé, maestro en el arte de la lectura.

En las aldeas es difícil hacer la lectura á varias voces; pero sería absurdo pensar que hecha por una sola persona no habría de tener buen éxito. Todo lo contrario. De ese modo realizada, si carece de animación y de variedad, es quizás más comprensible para los oyentes principiantes. Yo he hecho personalmente la prueba, y he deducido que la lectura á varias voces no conviene sino en los diálogos y en las obras teatrales: para las demás es la lectura á una sola voz la más apropiada á la naturaleza de lo que se lee.

Una regla que importa mucho observar es la de la elección de las lecturas. No conviene leer al azar, del primer volúmen que se coja y por cualquiera página: la lectura debe ser *apropiada al auditorio*, y leer á las jóvenes cosa distinta de lo que leeríamos á las religiosas; y á las madres de familia, algo diferente de lo que leeríamos á las párvulas. Esta observación es tan evidente, que pudiera parecer superflua. Y, sin embargo, en nuestro apostolado, ¡cuántas veces se prescinde de ella y obligamos á los niños á oír discursos que son incomprensibles, para ellos y aun para algunas personas mayores!

Pero volvamos á las lecturas. Para que den el resultado apetecido, es preciso que su programa se combine con el mayor acierto; que cada categoría de oyentes encuentre satisfechos sus gustos é inclinaciones; y así, las personas serias oirán con placer algunas páginas instructivas ó morales; las sentimentales, un trozo de poesía ideal; las alegres, algunos fragmentos humorísticos ó cómicos. No conviene desdeñar la actualidad, porque no hay inconveniente alguno, antes

¿Y no creéis, por último, que sería conveniente preparar á las jóvenes para las importantes funciones que deben ejercer en la familia? Planteada la cuestión, no hay más remedio que optar por la afirmativa.

Ya lo dijo Montaigne hace tiempo: "La ciencia más útil, la ocupación más honrosa para una madre de familia es la del hogar. Es su mejor cualidad, y la que debe buscarse en ella con preferencia á toda otra, como la única condición capaz de arruinar ó hacer prosperar nuestro hogar,,.

Pero si el principio no ofrece dificultad, si no hay discrepancia en cuanto á la bondad y necesidad de esta enseñanza, no ocurre lo mismo en cuanto se trata de su aplicación. Y esto precisamente, es decir, todo lo relativo á la enseñanza *ménager*, es lo que vamos á tratar en el capítulo siguiente:

nes de antiguas discípulas se enseñan nociones de *puericultura*, ó sea lo relativo al cuidado, higiene y educación de la infancia. Puede servir de consulta en estos casos la *Puériculture du premier âge*, por el Dr. A. Pinard. También citaremos una agrupación católica de Besançon en la cual una vez al mes un médico afecto á la obra explica á las niñas higiene práctica y medicina usual.



La organización de estas lecturas y de estos grupos de estudios interesaría bastante á las mujeres de espíritu culto que, sin ocuparse en todos los detalles de la institución, le prestarían de buen grado su concurso (1). Es preciso no rehusar ningún ofrecimiento: antes bien, utilizarlos todos; pero cuidando de mantener á cada persona en su papel y lugar correspondiente, y de conservar la autoridad donde deba residir.

IV

Hemos visto cómo pueden distraerse, y en muchos casos instruirse á la vez, las jóvenes reunidas en un patronato ó en una de estas instituciones católicas, cuyos títulos y reglamentos pueden variar según la región y las circunstancias.

Pero la distracción no es más que un medio: el verdadero fin es la educación moral é intelectual. Por eso toda organización femenina de este género cuidará en primer término de formar la mujer en su doble aspecto de esposa (2) y madre (3).

(1) Bien dirigidas, estas lecturas bastarían para mantener el interés y la cohesión en un grupo de jóvenes, y desenvolver entre ellas sólidas y fundamentadas convicciones cristianas. Basta citar el reciente caso de un párroco que sin otro medio consiguió reunir en su presbiterio un cierto número de jóvenes de su parroquia, á las cuales leía lo más útil é interesante que encontraba en los periódicos ó revistas que había hojeado durante la semana. ¿Por qué una directora de una agrupación de jóvenes ó una de sus colaboradoras no podría hacer lo que ha conseguido un cura en su parroquia?

(2) En la penúltima parte de esta obra (*Algunas instituciones femeninas de resistencia y de previsión*), en el capítulo III, titulado: *Para las jóvenes, una caja dotal*, se encontrarán informes relativos á una institución en torno de la cual pueden reunirse las jóvenes de una agrupación.

(3) Recordemos á este propósito que en algunas asociacio-

—Estáis en un error. En la lucha hoy entablada en derredor del corazón y de la inteligencia de la joven francesa, la enseñanza *ménager* está llamada á desempeñar un papel de los más principales. Si lo ponéis en duda, he aquí una opinión decisiva, pues es la de un funcionario de la Universidad, y uno de los que dirigen la más tenaz campaña que se está haciendo contra la idea cristiana, el cual escribía en el *Radical* el siguiente artículo, que el *Manuel général de l'instruction primaire* reproducía y hacía suyo, indicando ya con eso la importancia que daba á estas observaciones (1):

“El laicismo de las escuelas de niñas se persigue con calma y metódicamente. Día llegará en que se manifieste por medio de decretos en que se disponga la sustitución de las religiosas por institutrices laicas.

„Ruda será la labor de los laicisantes, por lo cual las institutrices á quienes corresponda el honor de ser colocadas en los puestos de combate, deberán ser escogidas entre lo más selecto, entre las más inteligentes de la clase, pues tendrán que luchar con infinidad de prejuicios, con una marcada desconfianza y con una abierta hostilidad.

„Ellas triunfarán por su energía y constancia, y vencerán también por su superioridad en la enseñanza, y por la *adaptación de los métodos á las necesidades locales*.

„Sabrán hacer la escuela laica popular, ajustándola al medio, dándole un carácter de vulgarización sencilla y práctica, y ganando el afecto de las familias mediante los beneficios hechos á la infancia.

(1) V. *Manuel général de l'instruction primaire*. 20 Setiembre 1902.



CAPÍTULO III

LA ENSEÑANZA "MÉNAGER,"

1.º En Francia

I. Papel de la enseñanza para el hogar (ménager) en la conquista del alma femenina.— Opinión de un colaborador del *Radical*.—La ciencia del *ménager* y el alcoholismo.—Por qué es tan frecuente la deserción del obrero del hogar conyugal.—El atractivo de una cena bien condimentada.—El oficio de *ménagère* es como cualquier otro: para desempeñarlo bien es preciso haberlo aprendido.—III. Las escuelas *ménagères* en Francia.—Iniciativa de Mme. Diesbach.—Una dama de la alta sociedad haciendo la lejía.—Lo que se aprende en Wavre.—IV. Fundación del curso normal *ménager*.—Su organización y reglamentación.—V. Las lecciones *ménagères* en los colegios de niñas y en las escuelas *ménagères* propiamente dichas.—Utilidad de un programa católico.—Presupuesto de una escuela *ménager*.—VI. Resultados ya obtenidos de esta enseñanza.

I

Sorprenderá á algunas lectoras vernos tratar de la enseñanza de los quehaceres domésticos en unas páginas consagradas á la "conquista del alma femenina,".

—¡Conceder á la cocina y demás ocupaciones caseras tal influencia! Pase que se hablara de estas cosas al examinar los mil recursos que una mujer puede poner en práctica para hacerse agradable al hombre; pero...

cuela *ménagère* se desenvuelva paralelamente con la escuela primaria.

„¿Qué los Municipios rehusan una subvención, aunque sea pequeña? No importa.

„Constitúyase un comité de damas. Pues qué, ¿las mujeres laicas no han de ser capaces de cumplir por devoción social los mismos deberes respecto á la enseñanza que cumple la mujer católica por su fe religiosa? Una simple suscripción bastará para reunir lo suficiente.

„Las cuotas de las que compongan el comité proveerán al funcionamiento de la institución, cuyos gastos son la compra de géneros alimenticios y la recompensa ó premio á las mejores discípulas.

„Se impone la necesidad de constituir alrededor de las escuelas laicas comités ó juntas de señoras que se ocupen, en unas partes, de los cursos de enseñanza *ménager*, en otras, de las cantinas escolares, en esotras de los obradores de costura, etc. Y estos comités, que se agregarían á los de la Liga de la enseñanza, que preside Mme. Jules Ferry, rodearían á la escuela de una atmósfera de comfortable afecto.

¿No es esto bien claro?

II

Si la enseñanza *ménager* no fuese en ciertas manos un medio de desviar á las jóvenes de su apego á las ideas religiosas, atrayéndolas y reteniéndolas en agrupaciones anticristianas, todo el mundo se alegraría de su introducción en las escuelas del Estado.

Es una clase de conocimientos indispensables para la mujer que quiera cumplir sus deberes de esposa y madre. Y esto precisamente debe ser

„No puede formarse idea de cómo la introducción de la enseñanza ménager puede contribuir á consolidar la influencia de la escuela y de la institutriz. La cocina, la humilde cocina, asociándose á la escuela, le asegura una influencia importante y decisiva.

„El número de alumnas aumentará donde se organice esta enseñanza, pues indudablemente las escolares acudirán donde sepan que aprenden á ser amas de casa, y donde reciban lecciones de higiene, de economía doméstica, de elección y preparación de los alimentos, etc. Miles de obremos y campesinos son fácilmente cautivados por esta propaganda, que prueba con el ejemplo que en la escuela laica *se sabe infiltrar la educación en la instrucción.*

„He visitado escuelas en el Norte y en el Noroeste durante el curso del invierno y primavera últimos, y *he comprobado la estimación con que el vecindario miraba á la institutriz que abría un curso de enseñanza ménager.* Las madres daban las gracias, ya verbalmente, ya por carta, á aquellas profesoras que enseñaban á sus hijas á preparar manjares económicos y apetitosos, pues se daban cuenta del servicio que hacían á las futuras esposas, puestas en el trance de preparar la comida de sus maridos. Ellas hacían á sus hijas repetir en la casa para la familia los guisados que habían aprendido aquel día en la escuela, y de este modo los padres iban interesándose en la vida material de aquélla; primer paso para llegar á interesarse igualmente en su vida espiritual.”

Ved ahora lo que añade este escritor, que es á la vez uno de los jefes más perspicaces del ejército de lucha contra la influencia religiosa:

“En las escuelas que van á abrirse en Octubre hay que procurar que desde el comienzo la es-

la tristeza y coraje que ha de producirle el desorden que encuentra en su casa.

Hay, pues, en la embriaguez una terrible enfermedad social que, aunque de curación difícil, no es completamente incurable.

Contra este mal, Mme. Godefroy indica uno de los mejores remedios en las siguientes líneas: "Si la mujer inepta hubiese aprendido en su juventud á dirigir y arreglar una casa, quizás, ó por mejor decir, probablemente, no se vería en ese trance,, (1).

En efecto. ¡Cuántas veces la embriaguez del marido (2) sería evitada si cuando vuelve de la fábrica ó de la mina encontrase un hogar bien cuidado, y en su mesa una comida bien servida! Apreciaría que en su casa no lo pasaba del todo mal, y no entraría en la tentación de detenerse con los compañeros en todas las tabernas que encontrase. Hasta pensaría en los atractivos y comodidades de la vida burguesa, y se guardaría de perjudicar su estómago repleto bebiéndose en la taberna los cuatro ó cinco francos de su salario.

tre las categorías de éstos á los burgueses que buscan en la reunión de dichos establecimientos el medio de huir de un hogar donde la comida nunca está á punto y donde la mujer está constantemente regañando á chicos alborotadores. No es sólo en las familias obreras donde la ciencia *ménager* podría producir la paz y la unión. (V. Huysmans. *De tout*, Stock, éditeur, París).

(1) No intentamos contradecir á Mme. Godefroy, pero sí hacerle la observación de que la mujer casada que trabaja en la fábrica se encuentra en la casi imposibilidad de tener bien arreglada su casa. Es uno de los poderosos argumentos que pueden invocarse contra este género de trabajo.

(2) Las Ligas ó sociedades de templanza fundadas para combatir el alcoholismo son una excelente idea; pero en esta lucha nos parecen mejores armas la afabilidad de las esposas y su conocimiento de la ciencia del *ménage*. Por otra parte, los dos métodos pueden armonizarse, porque no son contradictorios.

para los cristianos una segunda razón, suficiente por sí sola para contribuir á la difusión de dicha enseñanza, que podría muy bien ser entre la clase obrera un remedio contra el alcoholismo, y en cierto modo contra la miseria y la desmoralización.

El mal arreglo, el desbarajuste de su hogar es, en efecto, lo que conduce con frecuencia al obrero á una conducta desordenada.

Muchos han llamado la atención sobre el particular, pero nadie tan precisa y claramente como Mme. A. Godefroy en una Memoria enviada á uno de los últimos Congresos de la *Reforma social*. He aquí lo que sobre el asunto escribía: "... Es frecuente ver llegar al padre de familia fatigado de haber trabajado durante todo el día, y no encontrar en su hogar ni buena comida ni buen lecho. El fuego no calienta; la cena no está dispuesta; los chicos, sucios y mal criados, gritan hambrientos; el cuarto no está limpio. De ahí las recriminaciones, las disputas, acaso los golpes, y el desfallecimiento del hombre, que para escapar de tal infierno se refugia en la taberna, de donde por lo general vuelve ebrio, dispuesto á repetir la visita al día siguiente, y tal vez los demás, hasta llegar á constituir un verdadero hábito,, (1).

No hay, en efecto, vicio más repugnante que la embriaguez; pero los que la censuran deben tener presente que se necesitan una honradez, una probidad y una fuerza de voluntad nada frecuentes para que, colocado un hombre en la dolorosa situación que hemos indicado, no se deje arrastrar hacia ella (2) como único medio de sustraerse á

(1) V. *Réforme sociale*, 16 febrero 1904, pág. 302 y siguientes. *L'enseignement ménager en Belgique*.

(2) En las páginas que M. Huysmans—expresivas como todas las suyas—consagra á los concurrentes al café, cita en-

prende algo más, pues abarca todos los elementos que figuran en la economía doméstica. Por eso, para poder decir que se ha adquirido esta enseñanza, no basta saber preparar un cocido y un asado y algunos platos de dulce, sino que es preciso conocer los principios de la higiene, saber prestar auxilio á un herido, cuidar á un enfermo, llevar bien las cuentas de la casa, ser práctica en el lavado de la ropa, en la compostura y arreglo de la misma; y en otras mil cosas cuyo desconocimiento cuesta tener que pagar çaro á las obreras á quienes se encarga.

III

Estas ideas comienzan á extenderse entre nosotros. En diferentes puntos de Francia se han organizado desde algunos años escuelas *ménagères*. Pero hasta hace poco faltaba en la enseñanza no oficial un centro donde pudieran formarse las futuras maestras. Algunas directoras de escuela que echaban de menos esta enseñanza no podían implantarla, porque carecían de profesorado para ella.

Hoy no sucede así. Una mujer de acción y de altas dotes de inteligencia, la condesa R. de Diesbach, no considerando indigno de una alta dama trabajar para dotar á sus compatriotas de esta enseñanza eminentemente social, puso las manos en la masa—nunca la expresión será tan bien aplicada,—y animada de los mejores propósitos y libre de los falsos prejuicios mundanos, fué á Bélgica, donde esta enseñanza se halla notablementé organizada, y cual una futura institutriz siguió las lecciones, no molestándole aquel trabajo; tomó infinidad de notas sobre lo que veía, y participó con sus compañeras en todos los ejer-

La mujer, por su parte, dedicada enteramente á sus quehaceres domésticos, se acostumbraría al orden y á la economía, y no iría, como lo hacen algunas en ciertos países, á tomar todos los días á la tienda ó á la taberna su copita de aguardiente (1). Y las consecuencias de esto serían: una mayor unión y felicidad en el matrimonio, un mayor cumplimiento de los deberes paternos y maternos, así como el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia y del progreso moral.

¿Que exageramos?

Para convencerse de que no, basta dirigir una mirada á lo que nos pasa á nosotros mismos. En nuestras desgracias ó en nuestras alegrías la personalidad entra por mucho. Regulamos nuestra propia vida, pues al fin y al cabo hay aquí abajo un principio de justicia que prepara la sanción de la justicia suprema y divina. La miseria será muchas veces inmerecida, pero muy á menudo se ve que tiene su origen en el incumplimiento de un deber individual ó social.

Si, pues, una sopa apetitosa y un hogar ordenado y bien regido tienen tan importante significación, convendrá mucho poner á la obrera en condiciones de ejercer cumplidamente sus oficios de esposa y madre; oficios que, como todos los otros, para ejercerlos hábilmente es preciso haberlos aprendido.

Su estudio constituye la enseñanza *ménagère*, que no es sinónima, como generalmente se cree, de la enseñanza del arte culinaria, sino que com-

(1) El alcoholismo empieza á hacer espantosos estragos en la parte femenina del pueblo, sobre todo en las grandes ciudades. Si pasáis de noche en los barrios populares por delante de las tabernas acreditadas, casi siempre veréis algunas mujeres entre los concurrentes. Yo he hecho mil veces en París esta triste comprobación.

na (por ejemplo, los jueves), podría agrupar á las niñas de todas las escuelas, incluso de las laicas, *dando así lugar á la constitución de un patronato* (1).

Pero para dedicarse á esta enseñanza no bastan la buena voluntad ni lo que pudiera aprenderse en los libros. Hace falta una especial preparación, si los resultados han de ser satisfactorios. Precisamente para proporcionar esa preparación á las que quieran dedicarse á enseñar es para lo que ha organizado Mme. Diesbach un *curso normal ménager*.

IV

Este curso normal fué establecido en 1902, en París, en el local que en el núm. 3 de la calle de la Abbaye ocupan las hermanas de San Vicente de Paúl, quienes gratuitamente lo pusieron á disposición de la fundadora.

Madame Diesbach adoptó el sistema belga por parecerle el más conveniente á las necesidades y exigencias del pueblo francés. El curso dura mes y medio, y las discípulas profesoras, como decía dicha aristócrata en una comunicación enviada al Congreso de Juana de Arco (2), "se reclutan en los medios más diversos, siendo la principal condición para ser admitida poseer una instrucción que corresponda al grado de maestra elemental, si bien se nota desde luego que las que poseen el grado superior encuentran menos dificultades para la comprensión y asimilación del progra-

(1) Es una idea que el abate Lemire recomienda en su opúsculo intitulado: *Que feront les religieuses?*, y que en algunas aldeas ha comenzado á ponerse en práctica.

(2) *Compte rendu du Congrès Jeanne d'Arc*, pág. 131.

cicios prácticos. A su regreso, como las demás alumnas, estaba en disposición de preparar la leña y fregar los utensilios de la cocina.

Con razón, pues, colocamos la iniciativa de madame Diesbach entre aquellas iniciativas femeninas dignas de aplauso y que merecen ser conocidas. Es un ejemplo de verdadera abnegación, que deberían tener muy presente las personas cuyo máximo de esfuerzos en este sentido se reduce á la organización de una fiesta de caridad. Madame Diesbach ha dado una lección de cosas doblemente aprovechables. Ha demostrado que cuando se desea ejercer una legítima influencia es preciso prestar algún servicio, y que para ejercer en la sociedad una función directora no bastan la fortuna y el nombre; es necesaria la competencia.

Madame Diesbach marchó en 1901 á Wavre para asistir al curso anual organizado por el Gobierno belga. Para tener derecho á enseñar, quiso adquirir previamente un título oficial. Asistió, pues, á un curso, que seguían á la vez treinta institutrices laicas y veintidós religiosas pertenecientes á nueve comunidades diferentes, y después de difíciles exámenes obtuvo el diploma de maestra *ménagère*.

Haremos constar de paso que las congregaciones belgas, comprendiendo la utilidad de esta enseñanza, envían á sus religiosas á seguir ese curso y á sufrir los exámenes para adquirir el título oficial. Ejemplo que nos parece oportuno citar, pues acaso nuestras congregacionistas francesas, obligadas á secularizarse, encontraran en la enseñanza *ménager* un ejemplo muy apropiado para el desenvolvimiento de su actividad. Si se les prohíbe la enseñanza primaria, no se les prohibirá el establecimiento de una escuela *ménagère*, que, bien organizada y funcionando un día á la sema-

Los exámenes se celebran seis ú ocho meses después de terminado el curso normal. "Son difíciles,, dice Mme. Diesbach, con perfecta razón al afirmarlo, porque opina que la enseñanza de los quehaceres domésticos es cosa seria, y cree que para merecer el título de maestra (1) en dicha enseñanza debe exigirse, como ella exige á sus alumnas, algo más que simples conocimientos culinarios y cierta disposición para los trabajos manuales. Hace falta saber con extensión y á conciencia toda la teoría, y es necesario también tener aptitud para enseñar.

El *curso normal* tiene por objeto formar maestras. Pero estas maestras, ¿encontrarán después colocación?

Por el momento no sería difícil obtenerla, porque en diversos puntos pretenden establecer dicha enseñanza, y escasean las profesoras competentes para darla.

Señalamos el hecho á cuantas deseen utilizar su actividad y obtener algún provecho material, y lo señalamos especialmente á las mujeres que, sintiéndose atraídas hacia la vida religiosa, podrían hallar en las presentes circunstancias el medio práctico de ejercer una influencia moralizadora y cristiana, bien en las ciudades, bien en las poblaciones rurales.

Pero nos permitimos insistir mucho cerca de ellas respecto á los probables peligros á que se exponen. Sería, en efecto, un grave inconveniente

vista higiénico? Su procedencia y su valor comercial.—¿Cuál es el sistema de calefacción más económico?—Valor nutritivo de los potajes.—Preparación de un plato fuerte para seis personas, no pasando de noventa céntimos por cabeza.

(1) Para las jóvenes de buena posición que no aspiran al título de maestras de esta arte, Mme. Diesbach ha organizado cursos menos complicados, pero de evidente utilidad.

ma. Nada tan encantador como la cordial fraternidad que nos reúne durante seis semanas en una comunidad de pensamiento. Allí más que en parte alguna sentimos la necesidad de marchar unidas hacia el fin que perseguimos. Nuestras normalistas trabajan cuatro días de la semana desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, y reciben de *ciento sesenta á ciento setenta lecciones*, de las cuales toman apuntes cuidadosamente.

„Los ejercicios prácticos del programa los repiten hasta llegar á hacerlos con suma facilidad, á fin de que al salir de la escuela sepan enseñarlos con toda precisión y claridad. No hay especialidades, sino que la enseñanza es general, como corresponde á una madre de familia obligada á atender por igual á todos los quehaceres de su casa.”

Ahora bien; estas discípulas-maestras, que han seguido durante seis semanas las lecciones y los ejercicios prácticos del curso normal, ¿sufren al final un examen y reciben un título que las dispensa ya de trabajar en lo sucesivo y, sobre todo, de “digerir,” lo que aprendieron? Mme. Diesbach es demasiado perspicaz para haber organizado las cosas de ese modo. Después de las seis semanas de “fogón,” las maestras vuelven á su antiguo ambiente, donde hacen aplicación de lo que se les ha enseñado. Además, quedan en relación con el centro intelectual por intermedio de la revista *l' Enseignement ménager*, en la cual siguen estudiando todo lo relativo á esas cuestiones, y perfeccionando, por consiguiente, lo que durante el curso aprendieron (1).

(1) He aquí, tomadas al azar, algunas de las cuestiones propuestas en *l' Enseignement ménager* á las discípulas-maestras: ¿Cuál es el mejor combustible desde el punto de

nunca á la enseñanza de una escuela *ménagère* medianamente organizada.

En éstas no se limitan á enseñar al azar la parte puramente práctica, sino que se esfuerzan en hacer comprender los principios de esta ciencia, lo cual es esencial para el buen éxito y la eficacia de estos estudios femeninos.

Mme. Diesbach demuestra, en efecto, que las nociones de *ménager* adquiridas sin que las preceda el estudio de su teoría, corren el riesgo de desaparecer prontamente de la memoria de las alumnas cuando lleguen á ser madres de familia. "Podrán recordar muy bien los ingredientes que han servido para confeccionar tales ó cuales platos; pero si no se les han explicado las diferentes clases de alimentación, ¿cómo han de saber en su día elegir entre lo que es preciso á un cuerpo fatigado por el trabajo muscular y lo que debe ofrecerse á un organismo que no ha trabajado con los músculos, sino con el cerebro?"

Podrán no olvidar fácilmente que un día les hablaron del alcoholismo como de un grave mal que á toda costa deben procurar alejar del seno de su familia; pero si la maestra no se cuidó de grabar en su imaginación por medio de sucesivos cuadros los efectos que gradualmente va causando el alcohol sobre los principales órganos vitales, ¿qué les quedará de tal lección en lo porvenir? La impresión del momento correrá igual suerte que cualquiera otra idea abstracta: irá desvaneciéndose poco á poco, hasta perderse por completo.

Por estas ligeras consideraciones se podrá juzgar de la importancia de un buen programa (1),

(1) En la última parte de este libro reproducimos el programa de una de las escuelas *ménagères* establecida en París.

para estas resueltas jóvenes lanzarse por el camino de esa enseñanza si no han recibido previamente una sólida y completa preparación técnica, porque las más de las veces irían á un doloroso fracaso.

V

La enseñanza de las ocupaciones domésticas se da bajo dos formas principales: en lecciones recibidas aisladamente en los patronatos ó en otras agrupaciones femeninas, y en las escuelas *ménagères* propiamente dichas. En el primer caso se dispone de menos tiempo y facilidades. "Aquí el horario se observa rigurosamente, y lo más que puede distraerse son cuarenta y cinco minutos, una hora, ú hora y media como máximo. Se elige del programa un asunto cualquiera que interese á las niñas y les sea además de utilidad, y sobre él se hace la lección, la cual unas veces se reducirá á una conversación familiar entre profesora y discípulas respecto de la leche, la carne, las frutas, arreglo y cuidado de las camas, manera de alimentar y cuidar á los niños en su primera y segunda edad. Otras veces será una cuestión de limpieza, estudiada en teoría y puesta en práctica con algún mueble, tal como una lámpara, mesa, silla, etc., etc., ó también se utilizará una sesión de costura, dada de una manera metódica; es decir, explicando primero el trabajo que se va á hacer, para que la acción mecánica de los dedos sea la aplicación de un pensamiento previamente sugerido,,.

Estas lecciones, que se dan en muchos patronatos católicos, son de positiva utilidad, porque despiertan en las niñas y en las mayores la afición á las cosas de la casa. Pero no podrán suplir

„El gasto de entretenimiento de la escuela no es mucho. Las comidas deben calcularse invariablemente á razón de 30 céntimos, *como máximo*, por persona. Pasado algún tiempo, y hecho ya el estudio de los medios y recursos de la localidad, una buena directora llega á disminuir el gasto, sobre todo si las alumnas son muchas. En una de las escuelas fundadas recientemente en París hemos visto últimamente una comida compuesta de potaje de legumbres, ragôut de conejo, puré de patatas y compota de peras, que no pasó de la cifra de 22 céntimos por individuo. Las discípulas comieron abundantemente, y aun sobró potaje para tres niños del asilo.

„El gasto total de la compra de comestibles, provisión de leña y alumbrado en una escuela *ménagère* de 24 niñas está evaluado en 200 francos próximamente para el curso. A esta cantidad, poco importante, hay que añadir el sueldo de la maestra, religiosa ó laica, el cual varía, naturalmente, según la importancia de la escuela, desde 50 francos mensuales en adelante„.

Se ve, pues, que el presupuesto de una escuela *ménagère* no es muy elevado, siendo conveniente para asegurar la marcha de la obra constituir un comité de patronato, como se hace en la mayoría de los casos, á menos que la escuela no forme parte ya de uno de ellos.

VI

El curso normal organizado por Mme. Diesbach funciona desde hace dos años y medio, y de él han salido ya maestras, congregacionistas ó laicas, que dirigen multitud de escuelas *ménagè-*

así como de una maestra competente: son las dos condiciones que aseguran el mejor éxito.

—Pero una escuela organizada de esa forma será costosa.

—No, ciertamente, si se sabe proceder sin lujos inútiles, pero sin prescindir de lo necesario. Sobre este punto dejaremos la palabra á madame Diesbach (1), que habla por experiencia.

“Los gastos no son tan importantes como á primera vista parecen.

„Pueden clasificarse en gastos de local, gastos de material y gastos de entretenimiento. Cualquiera local puede servir para escuela *ménagère*. Basta una sola habitación de capacidad proporcionada al número de alumnas, que tenga buenas luces, y sea susceptible de poder instalar en ella varios grifos para el agua y algunos hornillos. *El ideal sería disponer de una sencilla casa obrera*. En ninguna otra podrían las niñas darse cuenta más exactamente del lugar apropiado para cada uno de los muebles y objetos de la casa y de la manera de cuidarlos.

„Siempre que se pueda disponer de tal local, deberá dársele preferencia.

„El material ha de ser sencillo, porque siendo las alumnas pobres, deben hallar en la escuela una pobreza relativa: nada de objetos más perfeccionados que los que tienen á su disposición en el hogar paterno. Puede pedirse al comité de la *Enseignement ménager* la lista de los utensilios indispensables á un establecimiento de esta clase (2).

(1) *Petites Annales de Saint Vincent de Paul*, Diciembre, 1902.

(2) Mme. Diesbach declaró en el último Congreso de Juana de Arco que con cien francos de material puede organizarse una escuela *ménagère* elemental, pero suficiente.

cial,, de Charonne. En provincias, las escuelas de Drancy, de Lille, de Vannes, de Saint-Quentin, de Reims, etc.

En el "Palais de la femme,, han podido verse en Febrero último en plena actividad algunos de los centros *ménagères* parisienses, sobre todo el de las Hermanas de San Vicente de Paúl de Saint-Germain-des-Prés: el público se entretenía contemplando á aquellas diligentes jóvenes que con tanto acierto cocinaban, lavaban y repasaban la ropa, etc.

Hasta Argelia han llegado los efectos de esta propaganda, pues Bône cuenta ya con un establecimiento de esta clase.

En la escuela de la calle de l'Abbaye se da la completa instrucción *ménager*, exponiendo los principios y el método y haciendo las correspondientes prácticas; pero se tiene buen cuidado de aconsejar á las discípulas que el día de mañana, cuando vayan á dirigir su futura escuela, se inspiren en las necesidades locales y que adapten su obra á las condiciones del país.

Esta observación merecerá, sin duda, el aplauso de los entusiastas miembros de la *Action régionaliste*, que no esperarían ver recomendada la descentralización en materia de guisados y de limpieza; y, sin embargo, si bien se mira, acaso no haya arte que esté más supeditada al medio que el arte culinario y el de la habitación.

Por último, algunas cifras que vamos á dar pondrán de manifiesto los progresos de esta enseñanza, tal como la ha organizado Mme. Diesbach.

En el primer año había una decena de escuelas funcionando; á los dos años se llegó á veinte, y hoy día pasan de cincuenta. Tenemos la esperanza de que la cifra irá en aumento, pues urge á

res (1). Entre ellas indicaremos, en París, la de St.-Germain-des-Prés, la de Saint-Nicolas du Chardonnet, la de Saint-Jacques du Haut-Pas, la "Maison sociale,, de Montrouge, y la "Union so-

(1) En 19 de Mayo de 1904 se celebró en París una exposición de enseñanza *ménager*, organizada por Mmc. Diesbach y sus discípulas.

He aquí lo que á propósito de este certamen escribía una revista femenina, la *Ruche syndicale*:

"Perfectamente organizada, la Exposición de *l'Enseignement ménager* celebrada en el local de la Sociedad Fomento del Bien, ha sido un verdadero triunfo para la institución de las escuelas *ménagères*, definitivamente establecidas en Francia.

„El curso normal organizado y dirigido por la condesa Diesbach tenía allí lugar preferente; pero también las distintas escuelas *ménagères*, hijas, digamos así, de la establecida en la calle de la Abbaye, estaban brillantemente representadas, dando la más agradable nota de variedad á aquel conjunto.

„Habían enviado muestras de sus labores las escuelas de Vannes, Lille, Marches, Bône, Passy, Neuilly, Montrouge, Reims, etc.

„Lo característico de la Exposición fué dar una idea clara y precisa de la enseñanza *ménager*, cuyo objeto es preparar á las jóvenes, mediante el estudio metódico y la práctica racional, para el cumplimiento de los deberes que aseguran su dignidad en el interior de su hogar y la tranquilidad y bienestar de la familia.

„El curso normal no se había contentado con ofrecer á los visitantes los medios de conseguir un *buffet* perfectamente provisto: había expuesto también sus métodos y procedimientos, y bastaba hojear los cuadernos en que se consigna la teoría, para convencerse de lo serio de tal enseñanza, verdaderamente científica, á la vez que de gran alcance moral.

.....

„La impresión final se resume en felicitaciones sinceras á las inteligentes y abnegadas iniciadoras de una obra que tiene por finalidad dotar á Francia de madres de familia cristianas inteligentes y celosas en el gobierno de su casa,,.

ment ménager, H. Quillet (colección de *l'Action populaire*).—*Quelques renseignements sur les ecoles ménagères*, folleto publicado por la Sociedad general de educación y de enseñanza.—*Le Foyer domestique*, Mme. Augusta Mole-Weiss.—*L'Enseignement ménager en France*, M. Beauffreton.—*L'Economiste français*, artículos de M. E. Cheysson (Septiembre 1905). Se leerá también con provecho la revista publicada por Mme. de Diesbach con el título: *L'Enseignement ménager* (Avenue Duquesne, 41).



los católicos de Francia (1) multiplicar los centros donde se enseñe á la mujer sus deberes de esposa y madre (2). Hay para ello un doble motivo: el interés de la clase obrera (3) y el de la salvaguardia del alma femenina (4).

(1) Varios obispos han fomentado el establecimiento de estas escuelas, y el cardenal Coullié ha costeado la fundación de una popular en el centro de Lyon. (V. *Le travail de la femme*. Diciembre 1903.)

(2) Recordaremos que desde hace mucho tiempo funciona en el grupo de las instituciones católicas de Plaisance una escuela *ménagère* admirablemente dirigida. Acerca de esta escuela, tal vez la más antigua de París, se encontrarán interesantes detalles en *Les Œuvres du Rosaire au faubourg de Plaisance*, por M. François Veuillot. Indicaremos también otros tres centros importantes para la enseñanza *ménager* popular. 1.º *l'Unión familiale* de Charonne, dirigida por Mlle. Gahéry, que acaba de organizar una escuela práctica de estudios sociales y *ménagères*, cuyo programa insertaremos más adelante. 2.º *Le foyer*, organizado por Mme. Thome de una manera á la vez práctica y elegante (37, rue Vaneau, París). *Le foyer* está dedicado á jóvenes ricas. 3.º Los *Sindicatos femeninos lioneses* de Mlle. Rochebillard, que no descuidan la educación *ménagère* de sus afiliadas.

(3) En su libro *le Rôle social de la femme*, (París, Alcan-1898), que contiene excelentes informaciones, Mme. Lampêriere pone de manifiesto la importancia económica de las buenas *ménagères*, entre las clases pobres. "Se ven con frecuencia—dice—mujeres que trabajan desde el amanecer hasta la noche para ganar jornales irrisorios, y para eso tienen que descuidar su casa, compran al revendedor más próximo mercancías baratas, y aderezan á toda prisa una mísera colación que disgusta á su marido y lo lanza á la taberna. Hemos visto este ejemplo típico: una madre, deseosa de comprar á su hijo un traje nuevo, no pudiendo ahorrar de la paga de su marido, buscó costura, y á duras penas consiguió que una contratista le diera á hacer algunas almohadas, por cada una de las cuales le pagaría quince céntimos. Tuvo que trabajar sin descanso, dos semanas enteras para poder comprar el vestidito, que hubiera podido hacer por sí misma en tres días á lo más, y sin esfuerzo y mucho mejor de lo que pudo adquirirle hecho.

(4) Sobre enseñanza *ménagère* puede consultarse: *L'Enseignement ménager*, Condesa de Diesbach. — *L'Enseigne-*

La enseñanza *ménager* no es de fecha muy antigua en la República helvética, y su difusión se debe en gran parte al perseverante esfuerzo de la "Sociedad de utilidad pública de las mujeres suizas,,.

Esta federación femenina consiguió en 1895 un decreto federal, que fué el punto de partida de un potente movimiento en favor de esta enseñanza. Según dicha disposición legislativa, el Estado concederá á partir de aquella fecha una subvención á todo establecimiento público ó privado que tenga por objeto "desenvolver la enseñanza de la economía doméstica y la instrucción profesional en la mujer,, imponiendo como única condición que estas enseñanzas se "dirigirán especialmente y en la medida que sea posible á las clases menos acomodadas de la sociedad,,.

Entre las instituciones que en Suiza se dedican preferentemente á la enseñanza *ménager* pueden

blicado en el *Correspondant* de 25 de Mayo de 1904, y una de las Crónicas perfectamente documentadas de las que M. G. Blondel publica en la *Réforme sociale* (número del 16 de Junio de 1903).

Recientemente se ha establecido en Grosshesselhohe, cerca de Munich, un instituto dedicado á la enseñanza *ménager* y social de las jóvenes. Comprende diferentes secciones (entre las cuales figuran las de horticultura, avicultura y apicultura, lo relativo al cuidado de los niños y de los enfermos, etc.), y en él pueden prepararse las alumnas para las carreras establecidas ya por los Poderes públicos para la mujer, como, por ejemplo, la de enfermeras. En Limburgo se ha abierto también una escuela de comercio para las jóvenes, donde además de las enseñanzas teóricas practican en determinadas casas de comercio. En Schwetzingen se ha creado recientemente una escuela de jardinería, donde se da también á las discípulas la enseñanza de casi todos los trabajos domésticos. En Estrasburgo, una dedicada á la enseñanza del arte culinaria, y de todo lo relativo al manejo de una casa, indicando especialmente los medios más prácticos y económicos para instalar un hogar sano y cómodo con la mayor economía posible.



CAPÍTULO IV

LA ENSEÑANZA "MÉNAGER,"

2.º En el extranjero

- I. Ejemplos.—La enseñanza *ménager* en Suiza.—Las escuelas *ménagères* propiamente dichas —II. Escuelas de sirvientes.—Presupuesto de estas escuelas.—Lo hecho en el cantón de Friburgo.—Cómo han formado un personal docente en las mejores condiciones.—En la escuela secundaria de Friburgo.—El "curso normal rápido,".—V. Escuelas circulantes ó cursos temporales en las aldeas.—Una indicación para los miembros de nuestros sindicatos agrícolas.—La enseñanza *ménager* en Bélgica.—Una circular del ministro.—El programa belga.—La "solución del problema social,".— Medio donde ensayar las actividades femeninas.

I

Si para decidir á las católicas francesas á desarrollar la enseñanza *ménager* fueran precisas otras razones que las expuestas en el capítulo anterior, bastaría citarles el ejemplo de sus hermanas de Suiza y de Bélgica. Allí las cristianas han tomado una iniciativa que ha sido fomentada después por los Poderes públicos mediante su apoyo. Es interesante, y puede ser hasta provechoso examinar lo que en este punto han hecho nuestros vecinos (1).

(1) Sólo hablaremos de Suiza y Bélgica. Respecto á Alemania puede consultarse un trabajo de Mme. L. Fiedler, pu-

tica, sino que queremos hacerles comprender su misión de mujeres de su casa y despertar, portanto, en ellas el amor y el hábito á los deberes domésticos.,,

La escuela se halla instalada, por lo general, en una casa sencilla, pero de agradable aspecto. Algunas de ellas están admirablemente situadas: por ejemplo, la de Weggis, al pie del Righi, á orillas del lago de los Cuatro Cantones.

La enseñanza, que vigila constantemente la directora, se da por dos institutrices *ménagères*, de las cuales una se ocupa de la cocina y otra de las demás faenas propias de la casa.

Antes de la enseñanza práctica de la cocina las discípulas reciben una preparación teórica, que comprende el estudio de los principios generales de la alimentación, composición racional de un *menú*, manera de hacer la compra (elección de los comestibles), medios de calefacción, disposición y arreglo de la cocina, etc.

Por la mañana las discípulas se dividen en dos grupos: el uno se ocupa en la preparación de la comida del mediodía, mientras que el otro se encarga del servicio de las habitaciones (limpieza de suelos, ventilación de las camas, limpieza y conservación de los muebles, etc.), recibiendo al mismo tiempo este grupo una lección teórica sobre los principios de higiene en que se basan los ejercicios prácticos que realiza.

La comida del mediodía la sirven por turno las discípulas. Unas horas de la tarde se dedican á trabajos de aguja (zurcido de medias, arreglo de vestidos, confección de ropa blanca, de prendas fáciles del traje femenino, ropa de niños, etc.)

A la lejía y al planchado se dedican dos ó tres días por quincena.

Además, las jóvenes deben consignar en sus cuadernos las notas más esenciales sobre las lec-

distinguirse cuatro tipos principales: las escuelas *ménagères* propiamente dichas, las escuelas de sirvientes, los cursos de cocina, y las escuelas normales para profesoras de escuelas *ménagères*.

En un estudio, notable por su claridad y precisión, de Mme. H. J. Brunhes se da á conocer (1) la organización y el funcionamiento de estos distintos tipos de centros de enseñanza: inspirándonos en dicho trabajo, del cual copiaremos frecuentemente algunos trozos, trataremos de exponer la manera como los suizos han sabido establecer este género de enseñanzas.

Las *escuelas ménagères propiamente* dichas, cuyos cursos duran cinco meses, están destinadas á aquellas jóvenes que, habiendo adquirido la instrucción primaria y no hallándose en condiciones de utilizar una sirviente, tienen que llevar por sí mismas el manejo y gobierno de su casa. Los gastos de matrícula y pensión en estas escuelas son pequeños, y aun se reservan algunas plazas gratuitas para las más pobres. La enseñanza es puramente práctica, y tiende esencialmente á formar mujeres laboriosas, económicas y hábiles en la dirección y arreglo de un hogar. Se prescinde, pues, de todo conocimiento superfluo; así es que las discípulas que salen de estas escuelas no sabrán hacer finos bordados ni delicados encajes, pero sabrán perfectamente zurcir, echar una pieza y preparar una comida sana y económica, realizando así el ideal de una de las más ardientes propagandistas de la enseñanza doméstica, Mlle. Coradi-Stahl, quien escribe: "No solamente queremos dar á las jóvenes una enseñanza teórico-prác-

(1) *Le développement et l'organisation de l'enseignement ménager en Suisse, et particulièrement dans le canton de Fribourg*. Este estudio se ha publicado en la serie de las *Circulaires du Musée social* (Noviembre 1901.)

jeros suizas,, se dedicó á trabajar por la organización de las escuelas de sirvientes.

Las primeras comenzaron muy modestamente. La de Lenzburgo, cuando se abrió en 1889, no tenía ni el mobiliario suficiente. Pero la fundadora pensaba, y con razón, que para el buen éxito de su empresa una instalación lujosa era menos necesaria que un comité de personas de significación.

El carácter principal de estos centros de enseñanza es la sencillez. Las jóvenes que á ellos concurren á adiestrarse proceden de hogares pobres, y están destinadas el día de mañana á vivir de su trabajo: sería, por tanto, hasta imprudente hacerles adquirir hábitos de confort y de lujo.

Las discípulas son internas, y deben hacer en estos establecimientos un aprendizaje de tres á seis meses; pero las directoras estiman que ese lapso de tiempo no es suficiente para proporcionar una instrucción sólida á las jóvenes que allí llegan de las aldeas, y aun del campo, sin civilizar apenas, sin conocimientos de ningún género, y á las cuales hay que dar necesariamente una enseñanza completa.

El programa de estas escuelas se compone de parte teórica y parte práctica. En la primera entran los estudios de economía doméstica, teoría de la alimentación y de la preparación culinaria, teneduría de libros por partida simple, é higiene. En la segunda, la cocina ordinaria, la preparación de conservas y compotas, pastelería, trabajos de aguja, lavado y planchado de la ropa, horticultura y jardinería; en una palabra, todos los trabajos necesarios para el buen arreglo de una casa.

El precio del curso varía según las localidades. En Lenzburgo es de sesenta francos los tres meses, incluida la pensión y la enseñanza. Las asociaciones de caridad obtienen precios económicos

ciones recibidas, inscribir los menús con el precio á que resulten, y aprender á llevar un libro de contabilidad doméstica.

Tal es, en su aspecto general, la organización de una escuela *ménager* suiza. El principio que ha inspirado á sus fundadoras nos parece perfectamente resumido en estas palabras de Mlle. Coradi-Stahl: "Enseñamos á nuestras discipulas á hacer tranquila y alegremente sus faenas.,,"

II

En Suiza la campaña general en favor de la enseñanza *ménager* ha dado también por resultado la creación de *escuelas de criadas de servir*.

Cosa muy natural—dice Mme. H. J. Brunhes—si se tienen en cuenta las condiciones económicas de las clases rurales del país. Paralelamente á la emigración en masa de los habitantes de ciertas regiones pobres al extranjero, se realiza otra emigración, casi general, de las jóvenes campesinas á las ciudades suizas. Estas jóvenes, en su mayoría inexpertas é ignorantes de todo cuanto se refiere al arreglo de una casa, llegan sin protección alguna á las agencias de colocaciones, y, ó bien caen en poder de un ama de casa poco escrupulosa que las explota sin reparo alguno, ó bien tienen que pasar por un duro aprendizaje, sin salario apenas. La mayor parte de ellas van de casa en casa, llevando con disgusto su trabajo, hasta que por fin abandonaban el oficio de sirvientes para ir á engrosar la legión de las obreras de fábrica.

Para remediar eso, para mejorar el oficio de sirviente mediante la formación de las *profesionales*, la "Sociedad de utilidad pública de las mu-

los "hoteles para jóvenes,,", las cuales encuentran en tales establecimientos, si no lujo, por lo menos comodidad, moralidad é higiene.

Con razón añade Mme. Brunhes que ciertas escuelas, por su situación pintoresca al pie de algunas montañas y á orillas de lagos suizos, pueden proporcionar á las jóvenes y á las mujeres escasas de recursos el medio de medicarse en el campo disfrutando de un bello paisaje.

Entre estas escuelas merece citarse la de Boniswyl, cerca del lago de Hallwyl. Su visita podría ser provechosa á alguna de nuestras lectoras.

III

Examinado en general el funcionamiento de las escuelas *ménagères* y de sirvientes en la República helvética, vamos á exponer cómo el cantón católico de Friburgo ha entendido y desarrollado la enseñanza de estos conocimientos.

Desde el punto de vista que nos ocupa, este cantón se halla en una situación excepcional que merece ser conocida de cuantos se interesan por la enseñanza femenina. No solamente es asequible allí la enseñanza *ménager* á todas las mujeres de cualquier clase y condición, sino que—y esto constituye una novedad—tiene el carácter de *obligatoria* para todas las discípulas que asisten á las escuelas del Estado.

Bajo la inteligente dirección de M. Georges Python, que durante una quincena de años ha estado casi siempre encargado de la cartera de Instrucción pública, el Gobierno de Friburgo ha querido desde hace tiempo conceder importancia á este género de enseñanza en la educación femenina.

Pero, á diferencia de lo que se ha hecho por lo

para sus acogidas. Las jóvenes pobres que deseen la admisión gratuita presentarán al solicitarlo un certificado de pobreza expedido por la autoridad municipal.

No se admiten más que doce discípulas por curso, y deben tener diez y seis años cumplidos, gozar de buena salud y haber observado buena conducta.

Al salir de la escuela se les expide una certificación de aptitud, y se proporciona colocación á las que quieren entrar á servir.

El Comité directivo ejerce una inspección general, encargándose semanalmente cada una de sus damas de visitar la escuela, enterarse del progreso de las discípulas, etc.

Pero aquí surge una pregunta. ¿Cómo pueden vivir estas escuelas privadas con la módica pensión que pagan las discípulas, disminuída en algunos casos, y suprimida en otros en su totalidad? Porque están subvencionadas por el Estado, el Cantón, ó el Municipio; pero no basta, y para subsistir tienen que buscarse recursos por todas partes. Entre estos recursos suplementarios se cuentan los que les proporcionan las personas que van allí á comer, y aun las que toman un pupillage completo, lo cual permite además introducir más variedad en los menús y habituar mejor á las discípulas al servicio.

Pero estas escuelas tienen otra ventaja, si bien ya desde otro punto de vista más general: son una excelente solución del delicado problema del alojamiento para la joven ó para la mujer aislada que cuente con escasos medios de fortuna. El precio de las habitaciones varía entre cincuenta céntimos y un franco por día, y la pensión entera (habitación y comida) vale 65 francos al mes. Bajo este aspecto, las escuelas *ménagères* y las escuelas de sirvientas merecen ser citadas entre

En la imposibilidad de reproducir en estas páginas el trabajo de madame H. J. Brunhes, nos limitaremos á insertar el programa de esta enseñanza en la Escuela secundaria de Friburgo, que nos parece redactado con el mayor acierto:

Primer año. *Economía doméstica é Higiene* (una hora por semana).—Faenas propias de la casa.—La habitación: ventilación, alumbrado y calefacción.—El vestido: lavado, conservación y reposición.

Segundo año. *Economía doméstica é Higiene* (una hora por semana).—Alimentos y bebidas: su elección, su valor nutritivo, preparación culinaria.—Conservación de los alimentos, principales falsificaciones.—El agua: sus diversas contaminaciones, medios de purificarla.

Tercer año. *Economía doméstica é Higiene* (una hora por semana).—Ejercicio.—Función de la piel.—Limpieza corporal.—Enfermedades contagiosas: vías de transmisión, medidas de precaución.—Higiene de la infancia.—Asistencia de enfermos.—Primeros auxilios en caso de enfermedad y de accidente.—Jardinería, y plantas medicinales que pueden cultivarse en el jardín.—Higiene escolar.

Cocina práctica (3 horas por semana).—Entretención y limpieza de los utensilios de cocina.—Ejercicios prácticos: sopas, legumbres, carnes, huevos, pescados.—Diversas maneras de utilizar los sobrantes.—Frituras.—*Puddings* y otros dulces.—Bebidas alimenticias.—Pastelería.—Confituras y conservas.

Cuarto y quinto año. *Cocina práctica* (tres horas por semana).—Ejercicios prácticos. La base del programa de estos cursos es la misma que la del tercer año, pero con más extensión. La diferencia principal consiste en las materias empleadas y en la ejecución de los menús, que son más complicados y refinados.

En el curso no se matriculan nunca más de diez discípulas. Trabajan en grupos de dos, sin la ayuda de la maestra, pero pudiendo pedirle las indicaciones que crean necesarias. Anotan en sus cuadernos las recetas ó fórmulas de cada plato y el precio de coste de los mismos, que no son consumidos por ellas, sino vendidos á dicho precio á personas de la ciudad ó á las discípulas mismas, á las cuales se les hace un descuento de

general en otros países, nuestros vecinos han creído que no bastaba con introducir pura y simplemente en los programas las materias propias del caso, sino que antes de establecer tal reforma era preciso asegurarse el personal idóneo para dar estas enseñanzas, pues, como hacía observar muy cuerdamente M. Python, no podría organizarse "sin que una mujer especialmente instruída desde el punto de vista teórico y práctico tomase la dirección. No existiendo esta directora, se encargó á una joven institutriz recién salida de una de las escuelas de Friburgo, con su título de maestra superior, Mlle. Mouret, de ir á estudiar la ciencia *ménager* á las diferentes escuelas del extranjero, costeándole el Gobierno todos los gastos de estancia, viajes y matrículas. Salió de Friburgo en Diciembre de 1903, y pasó los primeros seis meses en París, donde siguió el curso que daban las profesoras Driessens y Colombier. Pasó luego á Londres, y allí permaneció otros seis meses en la escuela normal *ménager National training School of Cookery*. El año 1895 lo empleó en visitar y estudiar detenidamente las escuelas profesionales *ménagères* de Bruselas, Amberes, Berlín, Francfort, Wiesbaden, y la escuela de cocina de Cassel.,

En Octubre de 1895 Mlle. Mouret volvió á Friburgo en condiciones de emprender la reforma. Se comenzó ante todo por introducir la enseñanza *ménager* en la escuela secundaria de Friburgo, de donde salen la mayor parte de las institutrices laicas del cantón. El canónigo monsieur Quartenond, director de la escuela, empleó su reconocida actividad en llevar á cabo los propósitos del Gobierno, reformando en consecuencia el reglamento y régimen interior de la escuela de modo que pudiera darse el lugar correspondiente á la nueva ciencia femenina.

que habiendo aprendido, por ejemplo, lo que es la Higiene y la cocina higiénica, las iniciarán progresivamente en estas sanas ideas y enseñanzas prácticas que constituyen la ciencia *ménager*. Y he aquí cómo, desde el punto de vista social, los gobernantes del cantón católico de Friburgo han hecho más por la felicidad del pueblo que monsieur Jaurès con todos sus discursos.

IV

Pero no bastaba con introducir los conocimientos *ménagères* en las escuelas de primera enseñanza: era preciso asegurar á las jóvenes una enseñanza *ménager* más completa, que debería darse *obligatoriamente* en los que se llaman cursos complementarios (seguidos por las discípulas de trece á quince años), y también, aunque potestativamente, en las instituciones *post-escolares*.

Para dar esta enseñanza no eran suficientes las nociones de ciencia *ménager* que aprendían las institutrices en la escuela secundaria de Friburgo: era preciso formar un personal más competente, y el Gobierno, fiel á su sistema, quiso reclutar las maestras antes que tener las discípulas.

A este fin recurrió á un procedimiento original: instituyó un "curso normal rápido,, en el cual en cuatro meses se daba á las institutrices provistas de título la instrucción necesaria para hacerlas excelentes maestras.

Funcionó por primera vez este curso en Friburgo el año 1901, durante las vacaciones escolares, desde el 1.º de Julio al 30 de Octubre.

Las lecciones se daban diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde, y eran distribuídas en la siguiente forma:

De ocho á nueve de la mañana, lección teóri-

un 15 por 100. Con la venta de estos platos se cubre próximamente la mitad de los gastos de la escuela.

Organizados estos cursos, hubo que modificar el programa de examen del grado superior, al cual se presentaban las maestras que habían terminado sus estudios secundarios regulares, introduciendo en ellos una parte de enseñanza *ménager*. “Las consecuencias de esta reforma del programa—dice madame H.-J. Brunhes—son bien manifiestas. El título que reciben es un título oficial; el examen lo hace un tribunal nombrado por el Director de Instrucción pública del cantón, bajo la vigilancia de una inspectora enviada por el Gobierno federal. No son únicamente las jóvenes que han seguido los cursos en la escuela secundaria de Friburgo las que se presentan á examen para recibir el título. Acuden también algunas que han hecho sus estudios secundarios en otros establecimientos libres de la ciudad ó del cantón (conventos de Ursulinas, de la Visitación, Instituto normal, etc.), las cuales se someten á las exigencias del nuevo programa. De modo que el Gobierno ha ejercido su influencia reformadora desde el punto de vista de la enseñanza hasta en los establecimientos secundarios libres, varios de los cuales se han prestado espontáneamente á la adopción de dichos programas, por cuya reforma ha podido el Gobierno imprimir indirectamente á toda la enseñanza secundaria del cantón la orientación más práctica impuesta en un principio á la escuela secundaria de la ciudad de Friburgo.”.

Esta reforma ha tenido como primer resultado asegurar á todas las institutrices oficiales una instrucción *ménager* general. De modo que en lo sucesivo las discípulas de la primera enseñanza tendrán desde sus primeras clases, maestras

ñanza. El último mes fué consagrado por completo á ejercicios de Metodología y de Pedagogía práctica. Cada alumna explicó por turno ante sus compañeras y ante las maestras lecciones de cocina y de corte. A fin de curso una veintena de discípulas aspirantes al título de institutriz *ménager* sufrieron los exámenes teóricos y prácticos.

Después de exponer en detalles los temas propuestos á las examinadas, añade Mme. Brunhes: "Sería temerario formular por esta experiencia, única y tan reciente, un juicio definitivo; pero todos los que han seguido estos exámenes y visto de cerca los trabajos que las discípulas han realizado tienen motivos para formar una opinión favorable. Cuatro meses de una labor tan metódicamente realizada son del todo suficientes para que institutrices inteligentes, instruídas y con aptitudes adecuadas adquieran el hábito de la enseñanza. Las primeras que se examinaron hicieron ejercicios brillantísimos, si bien se trataba de institutrices que llevaban ya varios años ejerciendo el profesorado. Para algunas otras, bien por ser más jóvenes, por no haber debutado aún en la enseñanza, por estar menos instruídas ó por tener menos disposiciones, este período de cuatro meses fué algo escaso, y les hubiera sido beneficioso prolongarlo uno ó dos más. De todos modos, el curso normal rápido es excelente, pues este régimen un poco forzado ofrece la ventaja de proporcionar una verdadera preparación, sin temor al cansancio (*surmènage*), pues se trata de una enseñanza que es tan teórica como práctica, y en la cual se pretende adquirir, sobre todo en lo relativo á la cocina y al corte, una destreza que puede muy bien expresarse por la frase corriente "acostumbrar la mano,": por eso ofrece tanta ventaja la repetición cotidiana de las prácticas.,"

ca sobre Higiene, Economía doméstica ó sobre Metodología de la cocina, y corte.

De nueve á doce, preparación del almuerzo. Las discípulas tenían la obligación de comer en la escuela. Estaban encargadas por turno del servicio de la mesa y de la limpieza de los utensilios de cocina (todos ellos debían quedar limpios y colocados en su sitio antes de almorzar). Se les enseñaba algo de salchichería, manera de descuartizar un cerdo, de dividir la carne, etc., é iban por turno á hacer la compra.

De doce á una comían. Se les dispensaba del fregado de la vajilla, concediéndoles en cambio una hora de recreo.

De dos á seis, costura, con especialidad de ropa blanca, dibujo geométrico, y preparación y corte de patrones.

Dos veces por semana recibían una lección teórica de una hora sobre jardinería, dada por un profesor de Agricultura. Una vez cada quince días dedicaban el total de horas de clase al lavado y planchado, y en igual período de tiempo, las horas de la tarde á trabajos de jardinería y horticultura en una granja del Estado, á una hora de Friburgo.

En resumen, el programa del curso normal correspondía exactamente al redactado para los cursos complementarios, pero más completo, en la medida en que el profesor debe conocer más que los alumnos la materia que enseña. Comprendía, por tanto, la Higiene, la cocina, el lavado y planchado, la jardinería y horticultura, la confección de ropa blanca, nociones de corte, cuidados que deben prodigarse á los enfermos y á los niños, y además los métodos *ménager*. Cuando las institutrices se impusieron perfectamente en los diversos puntos del programa, pudieron ya considerarse en condiciones de dar esta clase de ense-

particulares suelen ceder lo mismo el local que los utensilios de cocina.

Nunca se dan en el verano, por no distraer á las jóvenes de los trabajos del campo. Se escogen más bien los meses de invierno, y las veinte lecciones que comprende el curso se dan, ó en veinte días consecutivos, ó dos ó tres veces por semana, según prefieran las discípulas. Las lecciones comienzan á las ocho de la mañana, y continúan, con cortos intervalos de descanso, hasta las seis de la tarde.

El número de discípulas se fija en 20; pero se forman dos grupos de 10, y se establece entre ellos un turno, según el cual, un grupo prepara por la mañana la comida del mediodía, y el otro, por la tarde, la de la noche; y mientras que el uno realiza las faenas de la cocina, el otro se ocupa en copiar en sus cuadernos las lecciones teóricas. Como es una sola maestra la encargada de estas escuelas volantes, y no puede, por tanto, estar á la vez en la cocina y en el comedor (que sirve de sala de estudio), se ha adoptado este procedimiento de las copias. En efecto; la parte teórica de estos cursos se halla consignada en tres cuadernos, cuyo texto deben copiar las discípulas en los veinte días del curso.

El cuaderno núm. 1 está dividido en dos capítulos: en el primero se exponen de manera sencilla y clara los principios de una alimentación racional, valor de los alimentos, y reglas que deben observarse para disponer una comida nutritiva y económica; en el segundo se dan consejos prácticos sobre la higiene y la alimentación de los recién nacidos y de los niños en su primera edad.

El cuaderno núm. 2 contiene indicaciones relativas á la preparación de los *menús* ejecutados durante el curso. La maestra cuida de que sean

Las institutrices que aprobaron los exámenes se encargaron de la dirección de los "cursos complementarios *ménagères*," (1), obligatorios para todas las jóvenes de trece á quince años, aun para aquellas que por sus buenas notas y por diversas razones de familia han sido dispensadas de los dos últimos de la escuela primaria.

El gobierno del cantón católico de Friburgo hizo, pues, una obra laudatoria por todos conceptos.

V

La falta de profesorado que hay aún impide el establecimiento de estos cursos complementarios en todos los Municipios del cantón. Pero mientras esa enseñanza obligatoria puede hacerse extensiva á todo él, y con el fin también de contribuir á la educación *ménager* de las mujeres adultas, se ha tenido el feliz acuerdo de organizar en las aldeas *escuelas ambulantes*.

Y he aquí una curiosa institución que con algunas modificaciones podría muy bien ensayarse en Francia.

Estos cursos comenzaron á organizarse en 1898 por Sociedades de agricultura, deseosas de extender á las jóvenes campesinas tales conocimientos. El Estado proporciona la maestra, y la sociedad agrícola interesada se encarga de abonarle el sueldo y los demás gastos de viaje, así como de disponer previamente de un local (cocina y comedor) donde dar el curso. Generalmente los gastos de instalación son bien escasos, pues los

(1) En el trabajo de Mme. H. J. Brunhes se encontrará el programa detallado de este curso complementario.

VI

En Bélgica la enseñanza *ménagères* se halla muy extendida desde hace ya quince ó veinte años, y en su difusión han tomado no poca parte las congregaciones religiosas, como tuvimos ocasión de ver al hablar del curso normal de Wavre.

Se da esta enseñanza, ó en las escuelas *ménager* propiamente dichas, destinadas á las jóvenes de catorce años cuando menos, ó en las "clases *ménager*," que forman parte de las clases superiores en las escuelas primarias ó en las escuelas de adultos.

El Gobierno belga ha contribuído poderosamente á la organización de estos estudios por medio de inteligentes y generosas subvenciones, esforzándose á la vez por imprimirle una sabia dirección. En Enero de 1899 el Ministro de la Industria y el Trabajo redactaba á este propósito una extensa circular, que citaremos casi en toda su extensión, porque nos parece una excelente exposición de lo que debe ser esta ciencia femenina.

He aquí lo que al programa se refiere:

I.—Como cursos teóricos:

1.º *Lecciones de higiene*, auxilios en los casos de pequeños accidentes, síntomas de las enfermedades de la infancia, medios adecuados para conservar la salud, cuidados que se deben prestar á los niños, á los enfermos y á los ancianos, preparación de algunas tisanas, conocimiento, uso y virtud curativa de algunos remedios de que puede proveerse un botiquín, arreglo de la habitación de un enfermo, etc.

2.º Nociones de economía doméstica, es decir, ordenación de los gastos.

3.º Algo de contabilidad agrícola.

4.º Explicación de las maneras de hacer la colada.

5.º Explicación de los modos de hacer la limpieza.

6.º Valor nutritivo de ciertos alimentos, propiedades de ciertas legumbres, y nociones de cocina.

los más fáciles de preparar en el medio en que las discípulas se hallan (en las aldeas ó en el campo), por lo cual se concede preferente lugar á las preparaciones que pueden hacerse con la leche, los huevos, las legumbres y hortalizas, etcétera, á fin de sacar el mayor partido posible de los recursos naturales del país.

El cuaderno núm. 3 se refiere á la contabilidad, conteniendo además el precio de coste de las materias que sirvieron para la preparación de los platos de cada día.

No hay para qué decir que la maestra hace las indicaciones orales necesarias para la mejor ejecución de esas copias, y que las complementa además con multitud de explicaciones.

La semilla de la enseñanza *ménager* está, como se ve, echada en las aldeas bajo la forma que acabamos de exponer, y, según todas las apariencias, hay motivo para felicitarse de los buenos resultados, pues las jóvenes aldeanas aprovechan mejor la enseñanza así escrita y condensada que tomando notas de las lecciones orales.

Creemos, pues—y ésta será la conclusión verdaderamente práctica de nuestro estudio sobre la enseñanza *ménager* en Suiza,—que hay en estas escuelas volantes ó circulantes una institución que podría establecerse entre nosotros. Para hacerlo, seguramente que se hallaría un apoyo moral y financiero entre los sindicatos agrícolas, que tendrían interés en difundir estos conocimientos entre las hijas y mujeres de sus asociados. Y he aquí una ocasión para las mujeres cuyos maridos pertenezcan á estos sindicatos de defender á la vez los intereses femeninos, los familiares y los sociales.

deben preceder siempre á los ejercicios prácticos; lecciones que pueden ser de dos horas por semana.

4.º Que todos los trabajos se hagan á la vez, y que para la buena ejecución de los mismos se distribuyan las 24 discípulas que forman la clase en cuatro grupos de seis: 1.º, cocina y limpieza; 2.º, colada; 3.º, planchado, y 4.º, repaso de la ropa (zurcido, remiendos).

5.º Que cada alumna asista por lo menos á dos sesiones prácticas de dos á tres horas por semana.

6.º Que cada *menú* comprenda una comida para seis personas (representando una familia compuesta del matrimonio y cuatro hijos), y se componga de sopa, un plato de legumbre, otro de carne ó pescado, y tal ó cuál postre propio de la estación y de la localidad.

Estos *menús*, cuyo coste no debe exceder de 25 céntimos por cabeza, se anotarán en la pizarra con las indicaciones siguientes:

A. Tiempo empleado en su preparación.

B. Cantidad, clase y precio de los géneros empleados.

C. Precio de coste de la comida en total; ídem por plato y por cabeza.

7.º Que las discípulas laven toda clase de ropa (excepto las camisas y las sábanas) y las planchen. En casos de epidemia ó de enfermedad contagiosa, tomarán las debidas precauciones.

8.º Que lleven las prendas de vestir que han de arreglar, la ropa que planchar, los utensilios que limpiar, etc.

9.º Que anoten en sus cuadernos los *menús* que preparen, con indicación del modo de hacerlos; que lleven en una especial nota resumen de todas las lecciones teóricas, y que estén provistas de un libro de casa (de menaje).

10. Que la maestra lleve: *a)* un registro de inscripción; *b)* otro de asistencia; *c)* un libro de menaje; *d)* un diario de clase en el cual consigne el sumario de las lecciones dadas y los detalles ú observaciones que procedan sobre los trabajos ejecutados.

11. Que la maestra cuide de que el turno de los grupos en que se dividen las alumnas se observe cuidadosamente.

El Ministro termina su circular haciendo un llamamiento á la iniciativa privada, especialmente á las mujeres, para que contribuyan al progreso de esta enseñanza.

No pretendemos que en las agrupaciones católicas de jóvenes se realice integralmente lo que

II.— Como ejercicios prácticos:

1.º Entretención de la casa, en sus diferentes partes, y de los muebles. Arreglo y cuidado de los dormitorios, de los pavimentos, ya entarimados, ya embaldosados, etc. Trabajos de la casa propios de cada semana y de cada estación.

2.º Lavado de la ropa interior, de los vestidos, etc.; manera de quitar las manchas, precauciones que se deben tomar antes y después de la lejía. Lavado de franelas y telas de lana, etc. Lavado. Precauciones que se deben tomar con respecto á la hierba recién segada, á la caída de hojas y al hollín.

3.º Planchado. Plegado, encañonamiento, etc.

4.º Cocina. Comidas que se pueden hacer sin salirse del presupuesto de un obrero y de un artesano. Manera de proporcionar una alimentación sana, variada, nutritiva y poco costosa. Modo de emplear ventajosamente los restos de legumbres, de carne, etc. Aprovechamiento.

5.º Trabajos manuales. Arreglo y conservación de toda clase de vestidos y de ropa blanca; zurcido, remiendo y compostura de medias. La utilización de las prendas ya estropeadas merecerá especial atención.

Se estudiará también lo relativo á las compras, el corte usual, la confección de la ropa de cama, de camisas, de prendas sencillas, de prendas de trabajo, etc. Conviene tener siempre en cuenta el precio á que resulta cada una.

6.º Por último, para las poblaciones rurales, trabajos de jardinería y horticultura, faenas relativas al cuidado de las aves y demás animales de corral, etc.

La circular insiste inmediatamente sobre las ideas de economía que deben inspirar estas enseñanzas, sobre la importancia de la elección de un personal competente para dárla, y sobre la necesidad de no pasar nunca de la cifra de 24 discípulas para cada maestra.

Y añade luego el Ministro:

En resumen, es preciso:

1.º No admitir discípulas antes de los catorce años en las escuelas y clases para adultos, ni antes de los doce en las clases anejas á las escuelas primarias.

2.º Que ejecuten todos los trabajos prácticos del programa, y que lleven ellas mismas en cuanto sea posible, la ropa para el lavado, compostura y planchado de la misma.

3.º Que asistan *todas juntas* á las lecciones teóricas que

señanza, y si ellas no pueden concurrir á alguno de esos cursos normales de que hemos hablado antes, envíen á su costa á París, á Lyon ó al mismo Friburgo á una persona inteligente y aplicada—laica ó religiosa—que al cabo de algunas semanas de trabajo volverá en condiciones de organizar esta benefícosa institución que puede ser el punto de partida de una eficaz acción cristiana cerca de las jóvenes de la parroquia, y también manantial de dicha para multitud de familias de obreros ó de aldeanos. Y ciertamente que en la realización de tal bien hallarían con creces la recompensa de los gastos que les hubiera ocasionado.



hemos visto se hace en Bélgica en las escuelas *ménagères*; pero hemos reproducido la circular ministerial para ver en bloque lo que es esta enseñanza entre nuestros vecinos, y para sugerir al mismo tiempo algunas ideas á todas las personas que dirigen colegios y demás centros de enseñanza femenina.

Los belgas esperan grandes resultados de su desarrollo: "Tenemos la pretensión—decía un alto funcionario de este país á la condesa Diesbach (1)—de resolver el problema social con sólo llegar á hacer á la mujer verdadera madre de familia. Contamos hoy con 300 escuelas *ménagères*; suponiendo que de cada una salgan no más que seis jóvenes completamente educadas para el cumplimiento de su misión, daremos anualmente á la sociedad 1.800 mujeres aptas para el desempeño del importante papel que en ella representan; dentro de diez años serán 18.000. Juzgad, pues, de lo porvenir.,"

No iremos nosotros tan lejos, pues no creemos que la difusión de la enseñanza *ménager*, con ser tan importante, pueda *por sí sola* resolver el problema social; pero estamos seguros de que haciendo reinar en el interior del hogar el orden, la economía, la paz y, en lo que cabe, la dicha conyugal, estos conocimientos facilitarán grandemente la solución del problema.

De desear es, por tanto, que nuestras instituciones católicas se preocupen cada vez más de ellos.

Estamos seguros de que muchas lectoras sentirán deseos de hacer alguna tentativa en este sentido. Pónganse en condiciones de dar esta en-

(1) *Ecoles ménagères*, por la condesa de Diesbach (*Petites annales de Saint-Vincent de Paul*, Diciembre 1902).

cuentra cargado de hijos se vea obligado á improvisar de cualquier modo una pedagogía. ¡Y qué pedagogía se forman para su uso algunas personas!

Pero lo raro es que tal estado de cosas pase como natural y no produzca extrañeza alguna. Seguramente que á nadie se le ocurriría pensar que una persona pueda ejercer el oficio de zapatero sin haber tenido antes el correspondiente aprendizaje; y, sin embargo, se admite como la cosa más natural del mundo, que se eduque á los niños sin haber saludado siquiera un tratado de Pedagogía. Es una inconsecuencia que no se explica.

El amor maternal ó paternal no basta para suplir los mil detalles que la ciencia de la educación requiere, ni menos aún los principios que deben presidir á la formación moral é intelectual del ser humano desde su tierna edad hasta la adolescencia. No puede negarse que el afecto de los padres no puede ser sustituido por el saber, por profundo y completo que sea, de un maestro; pero no lo es menos que ese afecto debe ir acompañado de las nociones técnicas de la ciencia de la educación.

Si se duda de ello, basta considerar el sinnúmero de niños mal educados por padres y madres que, sin embargo, los quieren apasionadamente. ¿Á qué se debe esto? Casi siempre, á que á esos desgraciados padres no se les ha enseñado lo más rudimentario de su oficio.

El mal existe en todas las clases de la sociedad; pero se deja sentir más entre el pueblo. Hay, pues, algo que hacer en este sentido: hay algún servicio que prestar á estas pobres gentes, á la vez que á todo el cuerpo social. ¿No podría organizarse esta enseñanza que tanta falta hace en todas partes?



CAPÍTULO V

CÁLCULOS DE EDUCACIÓN FAMILIAR Y DE PEDAGOGÍA MATERNA

- I. Una ciencia muy necesaria y que apenas se conoce.—Enseñar á los padres el oficio de padres.—II. Un ejemplo: el Círculo de educación familiar de Charonne.—Llamamiento.—III. El programa del Círculo.—Rápida reseña de las primeras reuniones.—Fin y método de la educación.—IV. Por qué los padres deben siempre marchar de acuerdo en esta materia.—V. Primeros hábitos de la infancia.—Modo de hacerse obedecer.—VI. Lo que podría intentar una “cristiana de acción„.—Un programa.—Algunos datos bibliográficos.—Un deseo.

I

Existe una ciencia de la cual las tres cuartas partes de la Humanidad sacarían gran provecho, y que, sin embargo, no se enseña á nadie. Esta ciencia, tan necesaria y tan ignorada, es la ciencia de la educación.

Si se exceptúa á algunos raros privilegiados, ¿quienes son los felices mortales que reciben *de una manera racional y metódica*, los conocimientos necesarios al padre y á la madre de familia?

Si yo juzgase por lo que he visto á mi alrededor y por mi propia experiencia, diría que por ninguna parte aparece esta enseñanza de una manera regular. Lo frecuente es que el que se en-

bién desarrollar el sentimiento de solidaridad: , pero su acción no puede ir más lejos.

„Educar á los pequeños seres que han de ser los hombres y las mujeres de mañana, es una tarea grande, difícil y compleja.

„... Desgraciadamente, la evolución social que ha sacado del hogar á la mujer, ha obligado á la familia á desentenderse en parte del cuidado de los niños; y aquí empieza el papel, forzosamente secundario é interino de la *Unión familiar*.„

El autor del llamamiento explica á continuación á los padres que los directores de la institución no pretenden en modo alguno sustituir á los que “son por esencia los educadores del niño„, á “aquellos á quienes el cariño les sugiere intuiciones que un extraño jamás sospecharía.„

Pero para que la acción de la *Unión* sea fecunda, es preciso que se ejerza de acuerdo con las familias. “Padres y educadores—sigue diciendo el autor de este documento—debemos á la vez colaborar en esta inmensa tarea, que consiste en la formación de la inteligencia, de la voluntad y del corazón del niño. Si no nos entendemos, nos arriesgamos á ir en sentido contrario, y, por consecuencia, á neutralizar nuestros recíprocos esfuerzos. Marchemos, pues, de acuerdo; comuniquémonos nuestras observaciones y nuestras reflexiones diarias; tracémonos para el mayor bien de nuestros hijos é hijas una línea de conducta que seguiremos unánimes; no les hagamos oír sino un mismo diapasón armónico, en lugar de sonidos discordantes de instrumentos reunidos al azar: así haremos una obra buena y fecunda. Tal es la razón de ser, tal es el programa del *Círculo de educación familiar*, donde los padres y las madres se reunirán el segundo martes de cada mes los que no tienen otra mira que prestarles una ayuda desinteresada.„

Se ha pensado en ello, y en algunas instituciones católicas se han hecho ya algunas tentativas encaminadas á tal fin. Entre ellas citaremos el ensayo hecho por la *Unión familiar* de París.

II

La *Unión familiar* de Charonne es un conjunto de instituciones fundadas por Mlle. Gahéry, con el propósito de auxiliar á las familias de aquel centro obrero. Y reúne á los niños los jueves y los domingos, y los demás días de la semana ofrece sus salas de estudio á los escolares cuyos padres pasan el día en el taller ó la fábrica; de modo que suple en lo posible la acción de aquellas familias que por negligencia ó imposibilidad descuidan sus deberes respecto á los hijos.

Pero los directores de esta institución han comprendido que su trabajo sería muy incompleto si no asociaban íntimamente á su obra á los padres y madres de los niños que reunían en sus locales. Á tal fin abrieron en Mayo de 1903 un *Círculo de educación familiar*.

La tentativa es original, y nos parece muy oportuna. Puede juzgarse de ella por los siguientes párrafos del llamamiento que se dirigió á los padres (1).

“La educación de los hijos corresponde exclusivamente á los padres.

„La escuela puede muy bien proporcionarles los conocimientos intelectuales que adornarán su talento: por el contacto permanente con sus compañeros de trabajo ó de recreo, puede tam-

(1) Fué publicado en el número de Mayo del *Bulletin de l'Union familiale*.

desechados por igualmente perjudiciales tanto el sistema de educar á los niños para nosotros como el opuesto, ó sea el de educarlos para ellos mismos.

El primer caso comprende algunas variedades. Por ejemplo: Ocurre á veces que á los padres, por parecerles uno de sus hijos moral y físicamente mejor que los otros, olvidan casi por completo á éstos para no preocuparse más que del niño mimado; y la consecuencia es que éste, siendo el más consentido, será generalmente el peor educado. Otras veces, si no por egoísmo, educamos á los hijos para nosotros á causa de un autoritarismo mal entendido. Tal ocurrirá en el caso en que un padre trate á su hijo con excesiva dureza, á la baqueta, como suele decirse. El niño no tendrá otros gustos ni otros deseos que los del padre, el cual le moldeará ó forjará en cierto modo con arreglo á su ideal, sin haberse tomado la molestia de estudiar los gustos é inclinaciones del chiquitín, y aun decidirá más adelante según su preferencia, y sin tener para nada en cuenta la vocación del chico, la carrera que éste debe seguir.

“A cada paso encontramos ejemplos de esta concepción autoritaria, sobre todo tratándose de las hijas. ¡A cuántas muchachas sin afición y sin gusto para la música se las obliga á aporrear horas y horas las teclas de un piano! ¡A cuántas *se las casa*, siendo ellas las que debieran elegir marido!”

Este sistema no puede dar buenos resultados, por la sencilla razón de que la educación no se impone por la violencia, sino que se inculca por la sugestión, por la convicción. La naturaleza humana es tal, que si á todo trance forzáis á una persona á ser virtuosa ó sabia, le haréis odiosas la ciencia y la virtud.

En contraposición á este sistema está el de los

Esto creemos nosotros que es una innovación: hay pocas instituciones, al menos que nosotros conozcamos, donde se invite á los padres y á las madres á ir mensualmente á hablar de sus hijos y sobre cuestiones de educación con quienes han aceptado la tarea de ser sus colaboradores. No diremos que no se haga eso en algunos Patronatos, pero sí que éstos constituyen una excepción.

Y, sin embargo, ¡cuánto bien podrían hacer estos círculos de educación familiar! Primero á los padres, consiguiendo que se corrigiesen de tal ó cual costumbre deplorable en la manera de educar á sus hijos; después á éstos, que resultarían mejor educados, y que instintivamente agradecerían que se preocupasen de ellos, y, por último, á los directores de todas estas instituciones de la juventud, pues en tal sistema encontrarían frecuentemente el medio de hacer utilísimas observaciones, y siempre el de establecer un contacto más íntimo con las familias de sus educandos.

III

—Pero ¿cuál será el programa de este grupo de estudios de nuevo género?

No tenemos la pretensión establecerle *ne varietur*. Nos contentaremos con referir lo que se ha hecho hasta el presente en la *Unión familiar*, y en esa reseña encontraremos datos y antecedentes que procuraremos por nuestra parte completar.

En la primera de sus reuniones se trató ante todo de determinar cuál había de ser el *fin de la educación* y cuál el *método* que para llegar á ese fin habría de seguirse (1); y desde luego fueron

(1) *Bulletin de l'Unión familiale*, Junio 1904.

los primeros momentos, no le dejase luchar con las dificultades, nunca aprendería á escribir,,.

En apoyo de esta tesis se citó en una sesión de *La Unión familiar* lo que el P. Tyrrell dice de la educación en su tratado de la *Religión externa*:

“El problema de la educación se reduce á *secundar* al alumno en las tareas que se le han señalado, para él imposibles por aquel momento, pues que son superiores á la que razonablemente se puede exigir de él; es preciso no ayudarle bajo ningún pretexto, más allá de este límite, sino dejarle afrontar las dificultades, aun teniendo la seguridad de que fracasará muchas veces, y pasará grandes apuros antes de adquirir la destreza y maestría que pretende alcanzar,,.

Para terminar, es un hecho de todos conocido que educamos más á la juventud con nuestros ejemplos que con nuestros discursos. Por eso mismo estamos obligados á conducirnos ante ella con sumo cuidado, cosa que no siempre hacemos. Así, por ejemplo, prohibimos á nuestros hijos que mientan, y, en cambio, no tenemos inconveniente en decirles que un pajarito ó nuestro dedo meñique nos cuentan tal ó cual cosa; á algunas de sus preguntas solemos responder con cuentos de hadas ó historietas extravagantes, sin comprender que el día que nuestros embustes sean descubiertos perderemos el prestigio y la confianza que nuestros hijos tenían en nosotros. Los castigamos por una falta de desobediencia ó por resistirse á ejecutar nuestra voluntad, y en lugar de aquella calma y reflexión que deben acompañar al juez al dictar su sentencia, nuestra severidad no es frecuentemente otra cosa que la explosión de nuestro mal humor ó la manifestación de la irritabilidad de nuestro sistema nervioso, que se exterioriza ciegamente

padres que educan á sus hijos para ellos mismos. Los hay que, con una abnegación digna de mejor causa, se sacrifican á todos los caprichos de los pequeñuelos, quienes los dejan desenvolverse al azar del medio y de las circunstancias: los ricos, en el internado; los obreros, en plena calle.

“Los que entregan á sus hijos á un maestro, se preparan á sí mismos para el día de mañana grandes sorpresas; y refiriéndonos sólo al niño mimado, hay noventa y nueve probabilidades contra una de que no responda á las esperanzas que se pusieron en él. El niño es como el arbutto, que para crecer derecho necesita un rodrigón abandonado á sus propios impulsos, no dejará de torcerse, porque no tiene más que una vertical, mientras que oblicuas las encuentra á millares.”

No debemos, pues, educar á los niños, ni para nosotros, ni para ellos mismos: es preciso educarlos para la vida, para el medio ambiente en que han de desenvolverse.

“Cualquiera que sea la posición que hayan de ocupar más tarde, importa que nuestros hijos posean el mayor valor individual posible, y que este valor redunde en provecho de la Humanidad. Trabajemos, pues, desinteresadamente para el desenvolvimiento de todo lo que de bueno exista en su alma; ayudémosles á encontrar *su* ideal discretamente, pero inhibiéndonos de ello poco á poco, á medida que sus esfuerzos personales les permitan gobernarse por sí mismos.

Ved lo que hace el maestro que enseña á escribir al discípulo: al principio sujeta la mano temblorosa del niño; después, poquito á poco, la suelta, aun á trueque de que rasguee torpemente el papel. El escolar por su parte tendrá que repetir muchas veces sus planas antes de llegar á copiar con exactitud la que le sirve de modelo; pero si el maestro, después que le guía en

contentaremos con indicar, según ese resumen, algunas de las ideas allí formuladas. Ciertamente que será de admirar el carácter práctico de aquellas discusiones familiares, y se comprenderá el gran beneficio que pueden hacer á las honradas gentes que en ellas tomaron parte.

La obra de la educación exige una perfecta inteligencia entre el padre y la madre: aunque sobre ciertos puntos haya entre ellos divergencia de opinión, es preciso evitar á todo trance que los hijos se enteren.

Las solas, en sus conversaciones íntimas, es donde el padre y la madre deben discutir sobre aquello en que con relación á los hijos piensen de distinto modo; pero cuidando, repetimos, de que los niños no adviertan de esas afectuosas controversias; porque con ello se debilitaría considerablemente la autoridad de los padres.

La educación de los pequeñuelos, y aún la de los mayores, especialmente en la clase obrera, suele estar á cargo de la madre, pues ocupado el padre largas horas fuera del hogar, no puede vigilar sino desde bien lejos á los seres á quienes su trabajo proporciona el pan cotidiano. Tiene que limitarse las más de las veces á apoyar con su autoridad la de la madre, y cuidará mucho de no desaprobar *delante de los hijos* los castigos por aquélla infligidos, ni de contrarrestar con su actitud los deseos de la madre.

En este respecto hay varias maneras de obrar torpemente. La madre ha creído deber imponer un castigo: el marido entra en aquel momento, encuentra llorando al niño, y sin enterarse de nada, exclama: "¡Es ridículo estar á cada instante regañando á los niños! ¡Tiempo tienen de llegar á ser juiciosos!," El chiquitín no esperará á que lo repitan, y en la primera ocasión en que la mamá intente castigarle, sabrá muy bien escu-

por regaños ó por bofetones. ¿Cómo quejarnos luego de que los niños, con su espíritu de imitación, tengan esas mismas alternativas de mal humor?

Uno de los acuerdos tomados por los padres de los niños que se educan en Charonne fué que, como primera medida para la buena educación de sus hijos, debían primero corregirse ellos á sí mismos. Esto nos recuerda un pensamiento de Tolstoi (1): "Toda la educación de los niños consiste en la educación de nosotros mismos. Por extraño que parezca, en la propia educación de los padres está el medio de acción más poderoso para la de sus hijos. De ahí el artículo 1.º y único del reglamento que se han impuesto algunos: "perfeccionate á ti mismo,, que es la línea de conducta más noble y más práctica cuando se quiere ayudar y contribuir al perfeccionamiento de los demás,,.

IV

La primera reunión de la *Unión familiar* fué un feliz preámbulo á los estudios posteriores, de los cuales estimamos un deber decir algo.

En la segunda reunión se abordó un punto esencial para la buena marcha de una familia: el de determinar *por qué el padre y la madre deben marchar siempre de acuerdo.*

Es imposible repetir aquí todo lo bueno que allí se dijo con aplicación especial á las clases populares; tampoco daremos íntegro el resumen publicado por el *Boletín de la Unión* (2): nos

(1) Carta de Tolstoi á un amigo, fechada en Diciembre del 903, y publicada por la revista rusa *La Parole libre* (Reproduc. en el *Petit Temps* del 7 Febrero 904).

(2) Número correspondiente á Julio de 1904.

Para que la obra de la educación se lleve á cabo en perfectas condiciones, no bástala que haya inteligencia ó acuerdo aparente entre el padre y la madre: es necesario que sea *real*.

A este propósito se han dicho en el Círculo de Charonne cosas muy oportunas sobre la unión conyugal, sobre la manera de hacerla verdadera y profunda, y sobre el modo de restablecer en un matrimonio la destruída armonía.

Pero queremos citar textualmente el resumen, á fin de continuar nuestra demostración de la utilidad práctica de estos círculos de educación familiar, utilidad que traspasa á veces la esfera de acción propia de la educación infantil. De ello podrá juzgarse por las siguientes líneas:

“La armonía, la inteligencia conyugal ha de descansar precisamente en la recíproca y atenta buena voluntad de los esposos. En su fuero interno, ninguno cree haber sido el culpable cuando aquélla se rompe; y si ambos se aferran á esta creencia y cada uno por su parte espera, por creerse con derecho á ello, á que el otro cónyuge deponga su actitud y dé los primeros pasos para hacer las paces, un amor propio mal entendido los lanzará por el camino del desafecto.

„Para salir de estas situaciones no hay más que reconocer y declarar lealmente la parte de culpa que uno tenga, así como los motivos de enfado del contrario. Procediendo de esta manera, las pequeñas desavenencias preséntanse bajo otro aspecto: cada uno apreciará noblemente los motivos de enojo del adversario, y desde este instante, ¿cómo un estúpido amor propio impedirá tender una mano que será aceptada con gratitud?

„A veces, sin embargo, la buena voluntad es impotente para restablecer la unión, y es necesario recurrir á una tercera persona que á modo de

darse tras la autoridad—ó la debilidad—del padre.

Otro ejemplo. Un padre, cuando vuelve de su trabajo, no quiere encontrar en su casa más que recreo y distracción; cede á todos los caprichos de los niños, juega con ellos, todo se lo pasa, y deja exclusivamente á la madre el papel de reprenderlos y castigarlos. Nada tiene de extraño que él sea objeto de todas las caricias y preferencias, con grave detrimento de la labor educadora de la madre, que, por lo mismo que está siempre con ellos, no debe ni puede tolerar lo que el padre está dispuesto á sufrir durante los instantes que para en la casa.

Pero las mejores cosas tienen á veces sus lunares. Tal ocurre con la educación maternal, que, por el exceso mismo de sus cualidades, tiene el peligro de convertir al niño en una verdadera sensitiva.

El chiquitín, por ejemplo, se coge un dedo contra una puerta ó una cómoda: la madre, toda emocionada y lloriqueando, le toma en brazos. “¡Ven, ángel mío! ¡Te has hecho daño, pobre gatito!”, Y siguen á ésta todas las metáforas propias del caso, desde el perro al conejo, pasando por toda la gama de los animales domésticos. El niño, que desde el primer instante no pensó ya en su pellizco, al ver la inquietud maternal no tarda en contagiarse: cree verdaderamente que debe llorar, y, ni corto ni perezoso, derrama un Océano de lágrimas por un mal completamente imaginario.

Las madres (y ésta fué también una de las conclusiones acordadas en la reunión del *Círculo de educación familiar* de Charonne) deben convencerse de que ante el dolor no hay más que dos actitudes educativas: remediarlo, mientras sea posible, y resignarse, cuando no tenga remedio.

niño (1). ¡Cuántos padres y madres son culpables de la carencia de educación de sus hijos por haberla comenzado demasiado tarde! Desde que el niño está en la cuna hay que preocuparse de que adquiera buenos hábitos, ó mejor aún, de que no los adquiera malos.

Así, hay muchas madres que ante el llanto de sus bebés, aunque no sea provocado por sufrimiento alguno, sino por puro capricho, ceden y se ablandan por evitarse la molestia de oírles gritar. Esa capitulación llevará consigo muchas otras. Algunos padres, en vez de afrontar de lleno la dificultad, procuran eludirla. En cuanto sienten los primeros gemidos de su hijo intentan distraerle con algún objeto cualquiera para hacerle olvidar sus deseos: "¡Mira, monín; mira el gatito!.". El sistema no siempre da buenos resultados, pues muchas veces el objeto con el cual se intenta distraerle para que calle provoca un nuevo deseo del pequeñuelo, y otras advierte la estratagema y no se deja engañar. Pero aun cuando el ardiz tuviera buen éxito, el problema no quedaría por eso resuelto: ya se presentará ocasión en que entre la voluntad de los padres y la del hijo haya alguno que ceda; de modo que sólo se consigue retardar la solución, con lo que se la hace más difícil, pues cada día el mal estará más arraigado.

Lo mejor, por tanto, es atacarlo directamente, pues con decisión pronta é irrevocable el triunfo es seguro. "Cuando no tengáis razón para negar alguna cosa, concededla la primera vez que os la pidan; si os parece conveniente negarla, no volváis jamás sobre vuestro acuerdo, por más que insista el niño en haceros ceder. Al cabo de un

(1) Boletín de la *Unión familiar*, de Agosto de 1904.

árbitro intervenga. Apresurémonos á declarar que este caso es menos frecuente de lo que á primera vista parece. No cabe duda que cuando surge entre ellos una dificultad los esposos se sienten inclinados á acudir á la experiencia ó autoridad de sus ascendientes: "Consultaré á mamá...", "No haré nada sin saber la opinión de papá...", Pero ¿cómo podrán olvidar que tales árbitros han de ser forzosamente parciales, y por tanto recusables, y que su consejo ú opinión, sólo por su procedencia, ha de desagradar á uno de los cónyuges, que no considera á sus padres inferiores á los del otro, y que se molestará por la inconsciente preterición á que se los relega? Así como no está bien que los suegros se inmiscuyan en el gobierno de la casa, tampoco es prudente llamarlos á restablecer la paz matrimonial,,.

Pero hay pocas personas que reúnan la experiencia, tacto y discreción que se requiere para desempeñar el difícil papel de árbitro conyugal. Por eso lo más acertado es evitar la necesidad de tener que recurrir á ello.

Ciertamente que son éstos muy buenos consejos para las familias de las clases obreras; pero también las otras clases sociales pueden aprovecharse bastante de ellos.

V

Las dos primeras reuniones del *Círculo de educación familiar* de Charonne fueron consagradas á cuestiones de orden general. Durante las siguientes se entró ya en pormenores y en lo relativo á la práctica.

Toda una sesión fué empleada en tratar de lo relativo á los *primeros hábitos ó inclinaciones de*

es preciso evitar que discutan aquello que se les manda.

Aún siguiendo estos preceptos, sucede á veces que un niño se niega á obedecer.

¿Qué hacer en este caso?

La cuestión es difícil. M. Maurice Beaufreton, que fué el encargado de estudiarla en el Círculo de Charonne, la ha resuelto hábilmente con gran claridad. La primera cosa que deben hacer los padres ante ese caso, es dejar al niño tiempo para reflexionar. “A veces después de esta reflexión el niño se decide á obedecer sin necesidad de que se le repita la orden. Pero en caso contrario, nada de levantar la voz ni encolerizarse. Sin rogárselo ni suplicárselo, como hacen algunas madres, haced un llamamiento á su conciencia y repetir la orden, con tanta firmeza como gravedad en el tono. Muy á menudo esta invocación á los sentimientos más puros de nuestra alma, á lo que establece en nosotros la dignidad, hace su efecto en el niño recalcitrante. Si no, no titubeéis en hacerle comprender que el obstinarse en su desobediencia no os hará ceder: por enfadado que el niño se encuentre, se doblegará al fin, sirviéndole esto de experiencia para no reincidir.”

Y en apoyo de esta afirmación, M. Beaufreton cita un ejemplo personal: “Una tarde—cuenta—encargué á un muchacho de doce años un trabajo, cuya copia deseaba hacer en su casa á fin de poder jugar á la salida con sus compañeros. Una vez hecho, y sólo á falta de copia, mi discípulo rehusó hacerla: para hacerme ver su resolución, dejó la pluma, y apoyando la cabeza sobre la mano, me volvió la espalda. Insistí en mi propósito; pero en vano. Entonces pedí que me llevarsen el almuerzo á la sala misma donde trabajábamos. Durante veinte minutos persistió el galo-

poco tiempo el chiquitín, reconociendo que para vosotros *sí* quiere decir *sí* y *no* quiere decir *no*, se convencerá de que son inútiles sus lágrimas para haceros variar de opinión y quedará tranquilo..”

Saber hacerse obedecer es una parte esencial de la ciencia de la educación. Será, pues, indispensable que los padres y las madres conozcan los elementos esenciales de aquélla. Estos elementos han sido estudiados en la reunión cuarta del *Círculo de educación familiar*, en la cual se trató de los medios que deben emplearse para hacerse obedecer (1).

Como primera y excelente regla reconocida para el caso se ha fijado la de no exigir al niño sino cosas *posibles*.

Por ejemplo: es muy frecuente que los padres ordenen á sus hijos jugar sin hacer ruido. ¡Quiéramos ver á estos buenos padres en el lugar de los pequeñuelos!

Otra regla igualmente capital es que no basta no mandar cosas imposibles, sino que es preciso aún mandar *las menos posibles*. “Ciertas gentes parece que gozan con dar muchas órdenes: “Pablo, marcha delante; aprieta el paso; levanta más los pies; no te roces con la pared; no te salgas de la acera... etc.” ¿Cómo queréis que un niño pueda acordarse de tanta cosa? Probablemente, no hará caso de ninguna. Todo lo contrario ocurrirá si el niño ve que nuestras órdenes no las damos por el gusto de mandar, sino por una causa justificada. Así, pues, siempre que se pueda, convendrá decirles brevemente el por qué de nuestras reconvenciones, demostrándoles de ese modo que se los trata razonadamente..” Pero

(1) Boletín de *La Unión familiar*, de Septiembre de 1904.

todas tendrían algo que decir, y la reunión sería agradable.

—¿El programa?

—Vuestra propia experiencia de madre ó de abuela os lo podrá suministrar mejor que nadie.

Sin embargo, si no os basta, he aquí uno que recomiendo, tomado de los prospectos de la *Escuela práctica de estudios sociales y ménages* (1). Según las necesidades, podrá ser aumentado ó restringido:

A. *Pedagogía de la primera infancia*.—La Pedagogía: su definición, división y relaciones con las otras ciencias (2). Primeros momentos de la vida: la cuna, la canastilla, la lactancia, la dentición; perturbaciones que origina; el destete; educación fisiológica del recién nacido; corrección de las primeras malas tendencias; formación de los primeros buenos hábitos.

B. *Educación de los sentimientos*.—Papel que desempeñan el placer y el dolor en la educación y en la vida; el miedo, la cólera, el amor propio y sus desviaciones; inclinaciones sociales del niño; el amor filial y el amor fraternal; la amistad, la piedad, el amor á la verdad y la mentira; el sentimiento de la belleza, el amor al bien y el sentimiento religioso.

C. *Educación de la voluntad*.—La autoridad y la libertad en la educación: concepto de la autoridad; cómo es preciso mandar; el arte de corregir; cómo dirigir á los niños hacia la libertad: medios que deben ponerse en juego. Defectos de la voluntad: la ligereza, la indecisión ó irresolución, la debilidad, la inconstancia, la obstinación: sus causas y sus remedios.

D. *Educación intelectual*.—¿Por qué el niño repugna la abstracción? Necesidad de habituarle á ella, y medios adecuados al efecto; necesidad de cultivar el raciocinio, tanto inductivo como deductivo; educación de la memoria; cómo preve-

(1) *Boletín de la Unión familiar*, Septiembre de 1908.

(2) Tratándose de un grupo popular, sería inútil insistir sobre estas nociones algo abstractas y que suponen una cultura general.

pín en su actitud, no queriendo capitular por un amor propio mal entendido: después, silenciosamente, cogió el borrador y se puso á hacer la copia. Inútil creo añadir que no reincidió en su actitud.,,

Por esta rápida ojeada de los asuntos que se discutieron en el Círculo de la *Unión familiar*, desearíamos haber puesto de manifiesto el interés práctico de sus sesiones: no se tratan, allí, como veis, los complicados problemas de la psicología del niño, sino que se procura solamente hacer una obra útil y social, ayudando á los padres y á las madres á cumplir mejor su delicada é importante misión.

VI

—Todo eso está muy bien; pero ¿qué podemos hacer en esta materia nosotras, pobres mujeres, por muy buena voluntad que tengamos? Habremos de limitarnos á escuchar, y, las más de las veces, á esperar en vano las enseñanzas de los señores pedagogos.

A buen seguro que muchas de nuestras lectoras formularán *in petto* esta observación; pero han de permitirme que les diga con todo el respeto que merecen que ese argumento no supone nada, al menos para las que son madres de familia ó han educado niños. En efecto; ¿qué les impide intentar algo parecido á lo que con buen éxito se hace en la *Unión* de Charonne? ¿Por qué, por ejemplo, no reunir á las jóvenes de la clase popular, y en estas agrupaciones de madres y de futuras madres estudiar en común los elementos de la ciencia de la educación? Teniendo tal fin las reuniones, no temáis que las lenguas permanecieran en reposo:

cación familiar (1), y el interesante *Boletín de la Unión familiar* (2).

Con este bagaje literario bastará para dar principio á la obra, contando con que exista alguna experiencia personal respecto á los niños, y, por encima de todo, una voluntad firme y constante de hacer el bien (3).

En los comienzos es donde únicamente suelen presentarse algunas dificultades: por eso conviene emprender la labor con ligereza, á fin de doblar cuanto antes el cabo.

Animo, pues, y suerte á las "cristianas de acción," que inicien esta obra. Y, sobre todo, no esperen para hacerlo á que el vecino dé el ejemplo.

(1) Administración, 44, rue Rubens (Bruselas).

(2) Administración, 1, pasaje Etienne Delaunay (172, rue de Charonne, Paris).

(3) En este orden de ideas citaremos *L'Union des parents et des éducateurs*, que ha publicado el *Manual del conferenciante de los padres de familia*, y el *Libro de los padres educadores*. Lamentamos que en estos folletos, donde hay cosas excelentes, no se tengan para nada en cuenta las doctrinas cristianas, y algunas veces algo peor que eso.



nir y corregir las asociaciones de ideas nocivas; la imaginación y su cultivo; la pereza, sus causas y sus remedios; papel de la madre en la educación intelectual de sus hijos.

Sin duda este programa no es completo; pero es, sin embargo, lo suficientemente extenso para ocupar en su estudio de treinta á cuarenta sesiones. Hay, pues, materia para rato.

Y si se objeta que no es precisamente la falta de ésta la que preocupa, sino otra dificultad de primer orden, cual es la de no encontrar un norte ó guía necesario para tratar competentemente las diversas y múltiples cuestiones que se harían figurar en el orden del día, repetiremos que la experiencia, el buen sentido y el tacto femenino suministrarían suficientes indicaciones. Dichos elementos habrían de sugerir multitud de ideas, de anécdotas y de hechos que vendrían á ayudar á las consideraciones puramente teóricas.

Pero para dirigir con fruto y competencia semejantes sesiones no basta, es verdad, la experiencia y la práctica; son indispensables las lecturas, y, entendiéndolo así, recomendamos las siguientes obras y revistas.

Entre las primeras puede consultarse con provecho: *Los niños mal educados*, de M. Nicolay; *El cuerpo y el alma del niño*, del doctor Maurice de Fleury; *Cualidades del educador*, del abate Gilbert; *La formación de la voluntad*, y *La bondad*, del mismo autor; *La educación de la pureza* del abate Fonssagrives; *Método que debe seguirse en la dirección de las instituciones de la juventud*, por el abate Timon-David; Los folletos sobre la *Educación*, del abate Simón, cura de Grand-Leez (Bélgica); *El niño*, por M. Dupanloup. Podríamos alargar esta lista; pero sería inútil, sobre todo en los comienzos.

En cuanto á revistas ó publicaciones periódicas, podemos citar la excelente revista belga *Edu-*

III

El trabajo de la mujer

No entraremos en detalles sobre este punto, los cuales pueden verse en una Memoria presentada por M. y Mme. Jean Brunhes en Octubre de 1903 en la Reunión católica social de Friburgo (1). Pero, sin abusar de las estadísticas, creemos deber citar algunas cifras que vienen á corroborar nuestra afirmación.

PAISES	Fecha del censo	Número total de mujeres	Número de trabajadoras	Tanto por 100 de trabajadoras sobre la población total femenina.
Alemania.....	1895	26.361.123	6.578.350	25,0
Inglaterra y País de Gales.....	1891	14.949.624	4.016.230	26,8
Austria.....	1890	12.206.284	5.771.734	47,3
Hungría.....	1890	8.795.616	2.188.978	24,9
Bélgica... ..	1890	3.042.367	797.143	26,2
Francia.....	1896	19.346.360	6.382.658	33,0
Italia.....	1881	14.194.295	5.701.275	40,2
Suiza.....	1888	1.500.180	435.190	29,0
Estados Unidos..	1800	37.244.145	5.329.807	14,3
		137.639.934	37.202.365	

Hay que reconocer que las cifras consignadas en el anterior cuadro no admiten rigurosa comparación, pues están tomadas de censos formados en un período de veinte años. Además, es posible que la palabra "trabajadoras," no tenga el mismo alcance en estos diversos países (2). Pero, de

(1) La primera parte y la conclusión de este importantísimo trabajo se han publicado en la *Association catholique*, de 15 de Noviembre de 1903. Las cifras que dan M. y Mme. Jean Brunhes, y de las cuales reproducimos las principales, están tomadas de la *Statistisches Jahrbuch für das Deutsche Reich*, para 1903.

(2) Acaso sorprenda comprobar que en Austria hay un 47 por 100 de mujeres asalariadas, mientras que en los Estados

CAPÍTULO PRIMERO

OBRERAS Y MADRES DE FAMILIA

1. Dos palabras á modo de introducción.—Las mujeres y el trabajo industrial.—¿Por qué se ha recurrido al personal femenino?—Salario suplementario.—La mujer y los trabajos penosos.—Doce mujeres que trabajan penosamente en la descarga de un buque bajo la vigilancia del contraamaestre, que fuma tranquilo su pipa.—II. El trabajo industrial conduce á la obrera al incumplimiento de sus deberes de esposa y de madre.—La jornada de una obrera de fábrica.—Opinión de un cardenal inglés.—III. Nefastas consecuencias del trabajo industrial para las mujeres encinta y para sus hijos.—Dolorosa estadística.—Opinión de los médicos.—Mortalidad infantil.—IV. Lo que se ha adoptado en diversos países de Europa.—Un acuerdo de la Conferencia de Berlín.—El ejemplo de Alemania, donde existe el seguro obligatorio para caso de enfermedad.—V. ¿Qué se ha hecho en este sentido en Francia?—Silencio del legislador francés y esfuerzos de la iniciativa privada.—Una disposición que se impone en un país cuyo movimiento de población permanece casi estacionario.—Lo que deberían hacer las mujeres de posición.

I

Cuando se examina el desenvolvimiento de la industria moderna, lo primero que salta á la vista es el gran número de mujeres solteras y casadas que se dedican al trabajo industrial. Puede decirse que en Europa y en los Estados Unidos, próximamente una cuarta parte de las mujeres (comprendiendo las niñas) trabajan á jornal.

sexos, no se da igual remuneración, y ya vimos cómo esta igualdad constituye una de las más importantes reivindicaciones para los feministas.

Y no se crea que los trabajos reservados al personal femenino son siempre fáciles, poco penosos, y de los que sólo exigen ligereza en las manos y habilidad en los dedos. Hay mujeres empleadas en los trabajos más rudos: en las minas, en la industria de transporte, etc. En su estudio sobre el trabajo de la mujer en Francia, mademoiselle Schirmacher prueba con documentos y datos oficiales que existían en aquel entonces 2.518 mujeres empleadas en los trabajos de desmonte, 1.313 en las obras en construcción, y 794 en la metalurgia.

Yo me acuerdo de haber presenciado hace algunos años en uno de los grandes puertos franceses del Oeste un espectáculo digno de haber tenido por escenario una de esas poblaciones africanas en las cuales la mujer es tratada como una bestia de carga. Una docena de italianas en la plenitud de su edad se ocupaban en descargar enormes fardos de trapos (1): sobre cubierta, sentado tranquilamente y fumando su pipa, el contraamaestre vigilaba la operación, reprendiendo groseramente á cualquiera de aquellas desgraciadas que se mostraba algo cansada, ó acaso á alguna que no había accedido á sus pretensiones(2). De tan brutal visión conservo un claro recuerdo:

(1) Y no se trata de un hecho aislado. En Setiembre de 1904 hubo de nombrarse en Dundee una Comisión para decidir si las mujeres podían ó no ser ocupadas en las obras del puerto, con motivo de haber empleado la empresa constructora á un grupo de mujeres en ciertos trabajos de los más duros.

(2) Puede advertirse que, exceptuando los oficios femeninos de costura, la vigilancia y dirección de las obreras, suelen estar á cargo de contraamaestres. No necesitamos insistir

cualquier modo, hay derecho á afirmar que en los enumerados, de 137 millones y medio próximamente de población femenina, hay 37 millones y pico de asalariadas, lo cual es demasiada proporción.

Investigando las razones de este hecho, se ve que no es la competencia y aptitud profesional lo que determina la ocupación de tan numeroso personal femenino: la principal razón está en el interés de los patronos, porque, por regla general, el salario de la mujer es menor que el del hombre (1). Suele considerarse como un salario suplementario, como una ayuda al jornal del marido, por lo que, á trabajo igual entre los dos

Unidos la proporción baja á 14 por 100. Sin embargo, como lo han hecho notar M. y Mme. Jean Brunhes, estas cifras extremas parecen admisibles si se piensa que en Austria una gran parte del trabajo rural lo ejecutan las mujeres, mientras que en los Estados Unidos la mujer, por decirlo así, está excluida de los trabajos agrícolas. En Austria las dos terceras partes de los obreros y la mitad de los jornaleros que trabajan en la agricultura, son mujeres. Si las mujeres asalariadas son menos en los Estados Unidos, que en la mayor parte de los otros países, su condición es allí particularmente dura. Para convencerse de ello basta leer *l'ouvrière aux Etats-Unis*, por Mmes. J. y M. Van Vorst, traducido del inglés por Jacques Doumic. Sobre la vida industrial, véase el abate Klein, *Au pays de la vie intense*.

(1) En la agricultura el salario de la mujer representa algo más de la mitad, y menos de las dos terceras partes del salario del hombre. (Mlle. Schirmacher, *Le travail des femmes en France*, circular del *Musée social*, Mayo 1902.) En la industria, el salario femenino es también inferior al del hombre. Por término medio se evalúa para toda la Francia (salvo París) en dos francos. Mlle. Schirmacher discute é interpreta las cifras dadas por la Oficina del Trabajo (obra citada), y llega á esta conclusión: "He aquí 829.057 obreras industriales que hacen diariamente un gasto considerable de energía. Y la mayor parte de estas mujeres, llegan difícilmente, á no llegar de ningún modo á equilibrar su presupuesto. Esto es una enormidad económica y un peligro social."

No queremos decir con esto que todas las obreras se hallen en este caso; pero sí que es frecuentísimo, sobre todo entre las asalariadas de la gran industria, lo mismo en Francia que en el extranjero.

En Inglaterra hace algunos años, el cardenal Manning, en un trabajo publicado por el *Daily News*, pedía la intervención del legislador para proteger el hogar del obrero (1). ¡Ah! Si el fin de la vida—decía—es multiplicar las varas de paño y de tela de algodón; si la gloria de Inglaterra estriba en producir estos artículos y sus similares en la mayor cantidad y al más bajo precio posible, perfectamente: adelante, entonces, por el camino que seguimos. Pero si, por el contrario, la vida doméstica de un pueblo es la verdadera vida; si la paz y el honor del hogar, si la educación de los hijos, los deberes de esposa y madre, los deberes de marido y de padre pertenecen á una ley natural tan importante como toda ley económica; si todas estas cosas son tan sagradas, aunque desde otro aspecto, como las relativas á lo que se vende en el mercado, declaro que es preciso obrar en consecuencia. Si la no reglamentación del trabajo conduce á la destrucción de la vida doméstica y á la negligencia en la educación de los hijos; si transforma á las mujeres y á las madres en máquinas vivientes, y á los padres y esposos (permítasenos la frase) en bestias de carga que se levantan con el Sol y vuelven por la noche á su albergue rendidos de fatiga y sin fuerza más que para comer un pedazo de pan y echarse á dormir sobre un jergón, la vida familiar no existe ya, y no podemos ni un momento más continuar por este camino„.

(1) *Le cardinal Mannig*, por el abate Lemire, página 177.

hay en ella un verdadero resumen de lo que el trabajo industrial reserva á la mujer, tanto de sufrimientos físicos como de degradación moral.

II

Pero si el trabajo industrial es por lo común peligroso para la salud y para la virtud de la mujer soltera, tiene para la casada consecuencias aún más funestas, pues la impide desempeñar como es debido sus deberes de esposa y madre.

En efecto; necesita salir de la casa bien temprano para ir á la fábrica, sin haber tenido tiempo ni de hacer su cama ni de haber preparado la comida del mediodía para su marido y familia. (Permítasenos entrar en estos detalles, porque ponen de manifiesto la vida de la clase trabajadora tal y como ella es.) Ocurre muchas veces que ni el marido ni la mujer pueden ir á almorzar á casa, y á la caída de la tarde, cuando después de una jornada fatigosa la obrera sale del taller, no tiene ni alientos ni humor para limpiar y arreglar su habitación, ni para preparar una de esas cenas apetitosas que satisfagan al marido y le retengan en el hogar: se limitará á comprar algo de embutido, que comerán en una habitación sucia, mal ventilada y en completo desorden. Indudablemente que hace mal esta desdichada mujer en obrar así, contribuyendo á la disociación de la familia; pero para hacerlo de otra manera se necesitaría un valor casi heroico.

sobre los inconvenientes de orden moral que se derivan de este hecho. A los que lo dudasen les aconsejaríamos que hiciesen una pequeña información: quedarán edificados, ó más bien, profundamente indignados. Es necesario, pues, obtener *la vigilancia femenina del trabajo femenino*.

nos, vuelven á su puesto, sacrificando su salud y la del recién nacido.

Las consecuencias de tal estado de cosas son bien lamentables. Dejemos á un lado las que respectan á la mujer, y que se traducen al cabo de algunos años en graves enfermedades, y hallemos sólo de las que se refieren á los hijos.

El hecho de continuar trabajando (sobre todo de pie), hasta el mismo día del alumbramiento, predispone á la mujer á un parto prematuro, cuando aún la criatura no ha podido adquirir el desarrollo necesario. De una estadística presentada al Congreso de higiene y demografía de 1900 por el profesor Pinard, resulta que de 188.000 niños nacidos y pesados, tanto en la Casa de Maternidad como en la clínica Baudelocque, cerca de 30.000, es decir, el 16 por 100, eran de parto prematuro, y pesaban menos de dos kilogramos y medio. Y después de exponer el hecho y de relacionarlo con el exceso de trabajo que se obliga á ejecutar á la mujer embarazada, M. Pinard hace ver á los congresistas la suerte que espera á esos nacidos antes de tiempo: "En la Maternidad, establecimiento modelo donde nada se escatima, de 2.961 niños han muerto 1.795. Y de los que escapan de la muerte puedo asegurar sin temor á ser desmentido que, salvo muy raras excepciones, estos niños, para los cuales se han hecho tantos sacrificios, que han requerido tantos cuidados y desvelos, quedan durante toda su vida débiles y enfermos."

He aquí el informe de un profesor eminente; pero no es el único que piensa de esa manera. Igual opinión sustentan los maestros en Obstetricia, entre los que podemos citar á los doctores Porack y Varnier.

Esto por lo que respecta al reposo de la madre antes del parto. En cuanto al reposo subsiguiente

En sus comentarios á la encíclica *Rerum novarum*, el ilustre arzobispo de Westminster explicaba cómo en esta cuestión había un verdadero caso de conciencia (1): "Ante el altar y ante Dios, una mujer se compromete mediante un contrato con un hombre y por toda la vida á cumplir sus deberes de esposa, de madre y de encargada del gobierno de la casa. ¿Cómo ha de serle lícito, aun con el asentimiento del marido, celebrar con un fabricante ó un patrono un nuevo contrato, en virtud del cual dejará de cumplir el primero, puesto que le impedirá desempeñar su papel de ama de casa, y hasta la educación de sus hijos?,"

El cardenal Manning no titubea en responder negativamente: "Que la mujer cumpla sus deberes domésticos: después podrá ocuparse en otros asuntos „.

III

Entre estos, deberes domésticos, no hay ninguno tan importante como el relativo á los hijos: por encima de todo, la madre se debe á estos pequeños seres, aun desde antes de su nacimiento. No debe, por tanto, á menos que haya un motivo muy grave, exponerse antes de que vengan al mundo á accidentes ó fatigas excesivas que comprometan la existencia de esos seres.

Y sobre este punto no puede haber duda. ¿Qué sucede frecuentemente en la clase obrera? Las desgraciadas madres continúan trabajando en el taller ó en la fábrica hasta el momento mismo del parto; y siete ú ocho días después, á veces me-

(1) *La question ouvrière et sociale*, página 102.

embarazadas ó recién paridas. El artículo 13 de la ley federal de 23 de Marzo de 1877 dice así:

“La mujer no podrá ser admitida al trabajo en las fábricas en las ocho semanas anteriores ni posteriores á su alumbramiento.

„El Consejo federal designará las industrias en que no será permitido trabajar á las mujeres embarazadas.,,

En la Conferencia de Berlín, convocada por el Emperador alemán á consecuencia de la iniciativa del Gobierno suizo, se trató de la cuestión. Por unanimidad los delegados de las quince naciones allí representadas adoptaron la resolución siguiente: “Es de desear que la mujer no sea admitida al trabajo hasta que hayan transcurrido cuatro semanas después de su alumbramiento.,,

La mayor parte de los Estados europeos han implantado en sus respectivas legislaciones (1) el principio acordado en la citada Conferencia.

Entre las disposiciones especiales introducidas

(1) He aquí la lista de los Estados cuyas legislaciones han prohibido á la mujer volver al trabajo industrial antes de algunas semanas después del alumbramiento:

Alemania (ley de 1.º de Junio de 1891) cuatro á seis semanas después del parto.

Austria (ley de 8 de Marzo de 1885) cuatro semanas.

Bélgica (ley de 13 de Diciembre de 1889), cuatro semanas.

España (ley 13 Marzo 1900) tres semanas.

Hungría (ley 18-21 Mayo de 1884) cuatro semanas.

Italia (ley 19 Junio 1902), de tres á cuatro semanas.

Portugal (14 Abril 1891), cuatro semanas.

Rumanía (reglamento 20 Septiembre 1894) cuarenta días después del parto.

Holanda (ley de 5 de Mayo de 1889) cuatro semanas.

Dinamarca (ley de 11 de Abril 1901), una á cuatro semanas.

Gran Bretaña (ley de 1891), cuatro semanas.

Noruega (ley de 27 Junio 1892), cuatro á seis semanas.

Suiza (ley de 23 de Marzo 1877), ocho semanas en junto, de las cuales serán seis por lo menos después del parto: prohibición de ciertos trabajos á las mujeres en cintas.

al mismo, es igualmente necesario, no ya en interés de la madre, sino también del recién nacido. Conocida de todos es la espantosa mortalidad que azota á la infancia, sobre todo en sus primeros años. En Francia, de 1.000 defunciones 167 son de niños menores de un año; es decir, una sexta parte. En algunas ciudades pasa aún de esa cifra: 274 en Lille; 342 en Dunkerque; y en Saint-Pol-sur-Mer, 509 por 1.000. En los cementerios de las grandes ciudades industriales, como Roubaix y Tourcoing, de cada tres sepulturas una pertenece á un niño menor de un año. Gran número de éstos (puede decirse que un 385 por 1.000) mueren de gastroenteritis ó de diarrea; ó lo que es lo mismo, son víctimas de la mala alimentación á que se los somete, y sobre todo de la falta de leche de la madre, pues los peligros de la lactancia artificial son tanto mayores cuanto menor es la edad. Puede, pues, afirmarse con el doctor Fauquet, del cual son estos datos (1), que el reposo de la madre después del parto, aunque no se limitase más que á cuatro semanas, permitiría, al menos al principio, la lactancia materna, y contribuiría notablemente á disminuir la mortalidad infantil.

IV

En muchos países extranjeros se han preocupado con buen éxito de semejante estado de cosas.

A Suiza corresponde el honor de haber sido la primera en introducir en la legislación obrera una disposición especial en favor de las trabajadoras

(1) *La protection légale des femmes avant et après l'accouchement.*

La existencia de asilos en las proximidades de las fábricas (1) contribuye á que la madre pueda seguir criando al niño, y se evite separarse de él y entregarlo á una nodriza para que le críe en su casa, á veces fuera de la misma localidad. Según la ley italiana, en las grandes fábricas se obliga á que reserven una espaciosa habitación en buenas condiciones higiénicas destinada á los niños de las obreras que están criando. Lo mismo sucede en Portugal.

Todas estas medidas, que vienen á completar el precepto del descanso en las cuatro ó cinco semanas anteriores y posteriores al parto, son excelentes. Pero, por desgracia no dan los resultados que había derecho á esperar, porque las mismas mujeres son las primeras en vulnerar la ley. Bien es verdad que el legislador se ha limitado á establecer la prohibición; pero no se ha preocupado de asegurar un salario á la mujer en esos días de descanso, por lo cual se ve ésta las más de las veces obligada á acudir cuanto antes al trabajo para proporcionarse su sustento y el de su hijo.

Alemania ha sido la primera en llenar esa laguna de la legislación protectora de la obrera, pues la ley que estableció el seguro obligatorio para caso de enfermedad equipara á la mujer durante el período del descanso legal con motivo del parto á un enfermo, y le reconoce el derecho de percibir una pensión, que varía entre la mitad y las tres cuartas partes del salario, que deberán abonarle las cajas de seguro. En el caso de parto anormal, tiene derecho, como enferma, á la asistencia médica y farmacéutica, y á percibir el salario de socorro hasta su completa curación.

(1) En Madrid tenemos un ejemplo de ellos en el llamado de las lavanderas (frente á la Estación del Norte).

en las legislaciones de los diversos países hay algunas dignas de mención. Por ejemplo, en España la ley garantiza contra la pérdida de su empleo á las obreras que, por causa de próximo alumbramiento soliciten el cese en el trabajo (1).

En Suiza se han preocupado de proteger á la mujer embarazada contra las intoxicaciones y traumatismos que ejercen una incontestable influencia sobre la evolución del embarazo, ya provocando el aborto, ya desarrollando en el feto enfermedades nerviosas que contribuyen á que sea una criatura débil ó enfermiza. Un decreto del Consejo federal excluye á la mujer que se halla encinta de cierto número de trabajos, como son aquellos en que puede hallarse expuesta á los vapores nocivos del fósforo, del plomo, del mercurio, del ácido sulfuroso, de la bencina, del sulfuro carbonó, etc. El mismo decreto las excluye de los trabajos que exijan el transporte de fardos pesados ó de aquellos otros en que estén expuestas á violentas sacudidas.

Las legislaciones de Portugal, de España y de Italia han tenido el cuidado de facilitar á las recién paridas la posibilidad de continuar la lactancia de sus hijos después de la vuelta al trabajo, pues se les permiten descansos especiales por mañana y tarde para tal objeto.

(1) "No se permitirá el trabajo á las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento. Cuando se solicite por causa de próximo alumbramiento por una obrera el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado y tres semanas después de dicho alumbramiento. —Las mujeres que tengan hijos en el período de la lactancia tendrán una hora al día dentro de las del trabajo para dar el pecho á sus hijos. Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechable uno en el trabajo de por la mañana, y otro en el de la tarde. —No será descontable para el efecto del cobro de jornales la hora destinada á la lactancia. (Art. 9 de la ley de 13 de Marzo de 1900). —*N. del T.*

ción una proposición de ley encaminada á ese fin, no llegó á discutirse.

De modo que en esta materia lo poco que se hace se debe á la iniciativa privada, la cual se dedica ante todo á convencer á la opinión pública de la importancia social del problema.

Hace algún tiempo que la *Asociación francesa para la protección legal de los trabajadores* consagró una de sus sesiones al examen de la cuestión, y después de haber oído un notable informe del Dr. Fauquet acordó que en los establecimientos industriales sujetos á la inspección el trabajo de las mujeres embarazadas fuese reglamentado de análoga manera á como lo reglamentan las legislaciones extranjeras (1).

En espera de que los señores diputados y senadores se preocupen de los verdaderos intereses del pueblo, los particulares se esfuerzan en poner algún remedio á la dolorosa situación que hemos señalado, creando instituciones de socorro, entre las cuales citaremos la fundada en Plaisance por mademoiselle Chaptal, de que trataremos en detalle más adelante, y la *Mutualité maternelle*, establecida en París hace once años por las modistas, costureras, bordadoras, etc.

Pero no hay que forjarse ilusiones. Por excelentes que sean estas sociedades privadas, nunca podrán socorrer más que á una pequeña minoría de obreras. Para remediar un mal tan extendido no basta la buena voluntad de algunas individualidades; debe procurarse hacer algo más en un país cuya población es preciso aumentar. Las mujeres que gozan de medios de fortuna podrían

(1) Para más detalles de la materia, consúltese *La protection légale des femmes avant et après l'accouchement*, por el Dr. Fauquet (París 1903).

Estas cajas de seguros contra la enfermedad están sostenidas por patronos y obreros, en la proporción de un tercio los primeros y dos los segundos. La cuota con que contribuyen oscila entre un 1 y 1/2 á un 3 por 100 del salario.

En 1892 el número de obreras aseguradas ascendía á 1.119.110, y la cantidad pagada por indemnizaciones en casos de enfermedad importaba 1.544.382 francos. De entonces acá han aumentado estas cifras, y el total de indemnizaciones abonadas anualmente á las obreras en el período del descanso legal con motivo de parto asciende á tres millones de francos.

Y no es Alemania el único país donde funciona tal institución: existe también en Austria-Hungría, donde la obrera percibe las cuatro semanas siguientes al parto, en las cuales por disposición de la ley no puede volver al trabajo, una indemnización diaria que oscila entre el 60 y el 75 por 100 de su salario.

V.

Hemos visto lo que los diversos Estados europeos han legislado en materia de protección á la mujer obrera, ó más bien, en favor de sus hijos recién nacidos. Francia (1) es casi el único país que hasta el presente ha permanecido quieto en este movimiento de reforma. La cuestión ha sido tratada varias veces en el Parlamento, entre otros por el Conde de Mun, que tanto se ha preocupado siempre de mejorar las condiciones de la clase obrera; y aunque en 1892 se tomó en considera-

(1) Hay que añadir Rusia, Suecia y Estados balcánicos (menos Rumania).

CAPÍTULO II

LA PROTECCIÓN LEGAL Y LAS OBRERAS

1.º—La legislación

I.—Una idea justa que se abre camino.—La protección legal de las trabajadoras y la opinión pública.—II. Leyes protectoras de las obreras en Francia.—Edad de admisión al trabajo.—Duración de la jornada del mismo.—Los que creen demasiado corta la jornada de diez horas.—III. El trabajo nocturno.—Excepciones á la prohibición general.—El descanso semanal.—IV. Las mujeres y los trabajos penosos.—En las minas.—“A cuatro pies”.—Higiene de los talleres.—La *ley de los asientos*.

I

Las ideas justas acaban siempre por abrirse paso, sobre todo si son defendidas por espíritus que á la vez que entusiasmo y convicción tienen constancia.

Y como la necesidad de la protección legal de los trabajadores no puede ser más justa, de ahí que esté en vías de conquistar entre nosotros la opinión pública, merced á la propaganda de algunos hombres de buena voluntad. Entre ellos nos congratulamos de poder citar en primer término á un católico, á M. Raoul Jay, miembro del Consejo superior del Trabajo, profesor de la Fa-

ayudar mucho á la solución del problema suscitando un poderoso movimiento de opinión, para lo cual ningún medio más á propósito que el de ingresar en una de esas Ligas ó asociaciones que trabajan por el mejoramiento de la condición de las obreras.



de 30 de Marzo de 1900. (1) Estas leyes protegen á las obreras (niñas, mozas ó mujeres) sin tener para nada en cuenta su nacionalidad.

Esta protección se refiere á diversos extremos: á la edad de admisión al trabajo, á la duración de la jornada, al trabajo nocturno, al descanso semanal, á la higiene y á las medidas de seguridad en el trabajo.

Examinemos estos diversos puntos.

En primer lugar, respecto á la *edad para ser admitidos al trabajo* diremos que la ley la fija de un modo general en los trece años; pero puede ser rebajada á los doce, para aquellos niños que mediante certificación facultativa acrediten su desarrollo y aptitud física. Estas precauciones no son, en verdad, exageradas; pero, por desgracia, las Memorias de los inspectores del trabajo nos enseñan la frecuencia con que son desconocidas en detrimento de las pobres criaturas enclenques y enfermizas, que no tardan en pagar con su vida el prematuro ingreso en el taller ó en la fábrica. Insistiremos en el capítulo siguiente sobre tan doloroso asunto, pues conviene que el público conozca la verdad.

En cuanto á la *duración de la jornada de trabajo*, la ley de 1.º de Abril de 1904 dispone que el trabajo *efectivo* no debe pasar de diez horas al día, interrumpidas por uno ó varios descansos que en su totalidad no serán inferiores á una hora, y que serán simultáneos para todo el personal. La ley autoriza aumentos temporales hasta cierto límite para aquellas industrias que tienen su estación muerta, ó sea períodos en que no funcionan ó lo hacen en insignificante escala, como su-

(1) La reglamentación del Travail, por M. A. Béchaux, profesor de la Facultad libre de Derecho de Lille. (Lecoffre, editor, 1904.)

cultad de Derecho en París (1), y alma y vida de la *Asociación legal para la protección legal de los trabajadores* (2).

Francia ha tardado mucho tiempo en reconocer la necesidad de la intervención legal en materia de contratos de trabajo: la creía atentatoria al derecho de libertad, y se daba el caso de que, queriendo garantizar la del obrero dejaba á éste á merced de los caprichos del patrono.

La primera brecha fué abierta en beneficio de los niños empleados en las fábricas y manufacturas: y en efecto; bien pronto fué reconocida por unanimidad la necesidad de una ley de protección á la infancia. Pero esa misma necesidad fué durante mucho tiempo negada respecto á la mujer obrera. Hoy, sin embargo, está en camino de ser generalmente admitida, pues nadie desconoce el interés social que hay en la protección de la madre y de la esposa contra ciertas explotaciones que amenazan degenerar la raza y destruir lo que pueda de la familia.

II

La protección legal de las obreras de la industria se halla regulada en Francia por dos leyes principales: la de 2 de Noviembre de 1892 y la

(1) Ha publicado un volumen, *Protection légale des travailleurs*, (Larose, editor, París) en el cual justifica la intervención de los Poderes públicos en materia de protección á los trabajadores de ambos sexos.

(2) Los trabajos de esta asociación comienzan á ser coronados por el éxito. Merced á su iniciativa se reunió en Berna en Mayo de 1905 una Conferencia internacional para estudiar la cuestión relativa á la prohibición para la mujer del trabajo nocturno en las fábricas. En dicha reunión estuvieron representados los principales Gobiernos,

para tratar de los cuales sería preciso citar gran número de hechos recientes que demostrarían nuestra tesis. Bástenos hacer ver que la mujer que ha dado á un patrono diez horas de trabajo efectivo debe ser remunerada con un salario conveniente.

III

No solamente ha limitado el legislador la jornada de trabajo, sino que, por razones fáciles de comprender, ha querido librar á las mujeres y á los niños de las fatigas y peligros del *trabajo nocturno* (1).

Pero teniendo en cuenta ciertas necesidades industriales, cuya importancia acaso se haya exagerado, la ley establece las siguientes excepciones á la prohibición del trabajo nocturno:

1.º Las mujeres mayores de edad pueden ser empleadas en las fábricas de trabajo continuo (destilerías, fábricas de objetos de hierro y de metal esmaltado, fábricas para la extracción de aceites, fábricas y refinerías de azúcar). Las obreras pueden tomar parte todas las noches en los trabajos indispensables, siempre que tengan un día por lo menos de descanso en la semana, y que la jornada no pase de diez horas de trabajo efectivo, interrumpidas por descansos que no bajen de dos horas.

2.º Las mujeres mayores de edad pueden ser empleadas durante la noche en el doblado de periódicos, encuadernación de impresos y encendido de las lámparas para las minas, siempre que

(1) Se llama así el efectuado de nueve de la noche á las cinco de la mañana.

cede, por ejemplo, con las de confección, con la fabricación de flores y sombreros, la imprenta, etc.

De modo que la ley no permite para las mujeres y para los niños más que un trabajo de diez horas diarias como *máximum*. Hay, sin embargo, buenos y apacibles burgueses que consideran corta esta jornada, y estiman además que los obreros y sus "amigos," son demasiado exigentes en sus reclamaciones. Conozco algunas de estas excelentes gentes, á quienes respeto profundamente, pero de las cuales debo decir que ninguno es capaz de realizar tan larga tarea. Yo les he propuesto adoptar para sí ese régimen, demasiado suave, según ellos, para los demás; pero ninguno ha querido hacer la prueba, lo cual no obsta para que continúen gallardamente protestando contra lo que llaman las jornadas cortas.

Pero—objetan algunos—si la jornada se ha rebajado de doce horas á once, y luego á diez, ¿por qué no se rebajan en la misma proporción los salarios? No es justo que el patrono pague lo mismo por una jornada abreviada ó disminuida de tal modo.

—¿Estáis bien seguros de ello? Si el obrero puede producir en diez horas lo que hacía en once, ¿no será equitativo darle la misma suma, puesto que ha proporcionado el mismo rendimiento? Pues esto es lo que ocurre en gran número de industrias, porque sabido es que en la onzava y dozava hora de la jornada el trabajo puede decirse que era improductivo, pues el obrero se encontraba ya sin fuerzas y excesivamente fatigado: en cambio, la reducción de la jornada á diez horas ha sido para él un aliciente, y en la mayoría de los casos la producción no se ha resentido.

Pero dejemos estos problemas, algo complejos,

das á mano ó por motor cuyos engranajes, volantes y piezas de transmisión no se hallen resguardadas convenientemente, ó emplearlas sin ciertas precauciones en los establecimientos calificados de insalubres ó peligrosos.

Está igualmente prohibido hacer transportar á las obreras menores de diez y ocho años que trabajen en la industria—tanto en el interior como en el exterior de los talleres, fábricas ó canteras—fardos ú objetos cuyo peso sea superior á los siguientes: para las menores de diez y seis años, 5 kilogramos; para las de diez y seis á diez y ocho, 10 kilogramos; así como conducir ó llenar, tanto en el interior de los establecimientos como en la vía pública, cargas que excedan de los pesos arriba indicados.

Por último, los decretos de 13 de Marzo de 1893, de 10 de Marzo y de 6 de Mayo de 1900 regulan más especialmente la higiene de los talleres. Prohíben, entre otras cosas, que los obreros tomen la comida en los mismos locales donde trabajan; obligan á los patronos á poner á disposición del personal de sus fábricas agua potable, así como los medios para atender á su limpieza corporal y á la ventilación conveniente de los locales donde trabajan, durante las horas del descanso y comida.

Todas estas medidas que acabamos de enumerar tienden á proteger exclusivamente á las obreras. Pero ¿y esos cientos y cientos de mujeres y de muchachas empleadas en los comercios, bazares, almacenes, etc.? ¿Se las dejaría abandonadas? ¿No se haría nada por suprimir algunos de los abusos de que son víctimas?

Varias cristianas de corazón generoso y de alta inteligencia no lo han permitido, y han iniciado en la sociedad parisiense un movimiento de opinión que ha dado por resultado que se votara

su jornada no exceda de siete horas en las veinticuatro del día.

3.º En ciertas industrias (confección de ropa blanca para señoras y niños, bordado y pasamanería, doblado de cintas ó telas, confección de sombreros, modas) el trabajo puede exceder temporalmente del límite de la jornada legal, bajo ciertas condiciones; pero solamente para las mujeres y las jóvenes mayores de diez y ocho años, y siempre que no pase de las once de la noche, que no exceda la jornada de doce horas por día y que esta prolongación no pase de sesenta días por año.

4.º En las confiterías, fábricas de conservas alimenticias, de gelatina, cola, extracción de esencias de flores, se autoriza el trabajo nocturno de niñas y niños, siempre que no pase de diez horas de trabajo efectivo por día y que éstos no excedan de treinta á noventa consecutivos al año.

5.º Por último, cuando en una industria sobrevenga un paro forzoso resultado de un caso de fuerza mayor, el inspector de la circunscripción puede autorizar, según la ley, el trabajo nocturno para las mujeres; pero esta autorización ha de ser temporal y debe limitarse al taller ó fábrica que, habiendo estado paralizado temporalmente, quiera recuperar el tiempo perdido.

Llevando más lejos sus preocupaciones de protección, el legislador ha establecido para las mujeres y para los niños un día de descanso por semana. Desgraciadamente, por miedo, sin duda, á ser tachado de clerical, no ha fijado como obligatorio el domingo; y esta laguna produce los efectos más desastrosos, pues se da el caso de que cuando los diversos miembros de una familia trabajan en fábricas ó talleres diferentes á la madre le toca descansar, por ejemplo, el sábado, mientras que el padre tiene libres los domingos,



CAPITULO III

LA PROTECCIÓN LEGAL Y LAS OBRERAS

2.º La observancia de las leyes protectoras.

- I. El respeto á las leyes protectoras.—Inspectores é inspectoras del trabajo.—Una contraproposición que hubiera sido oportuna.—Departamentos en los que en mayor proporción concurre la mujer al trabajo de la industria.—En qué forma se reparte el total personal obrero.—Una consecuencia de la ley de 1900.—II. Desenvolvimiento de los “talleres familiares”.—Cómo se vulnera la ley.—Los talleres familiares y el *sweating system*.—El ejemplo de los Estados Unidos é Inglaterra.—Los talleres familiares y los trabajos peligrosos.—III. Al margen de la ley.—Tres ejemplos de fraude.—IV. El trabajo nocturno: contravenciones manifiestas. Descanso semanal y descanso dominical.—Tolerancias lamentables.—V. La higiene en los talleres.—Lo que el público podía obtener.—En los hilados y filaturas de seda.—El dormitorio de los obreros.—Una protesta femenina.

I

En el capítulo anterior hemos visto hasta qué punto la ley francesa protege á la mujer obrera. Es verdad que nuestra legislación presenta aún lamentables lagunas, pero, así y todo, supone un innegable progreso con relación al estado de cosas existente en esta materia hace treinta años. En ello ha tenido no poca participación un ilustre orador y diputado católico, el conde de Mun, á quien nos es sumamente grato considerar como

la llamada *ley de los asientos*, ó de las sillas, según la cual (es de fecha 29 Diciembre de 1900), los almacenes, tiendas y demás locales en que la venta se realice por personal femenino, deberán tener en cada sala ó dependencia un número de sillas ó asientos igual al de mujeres que en él estén empleadas. La jurisprudencia ha aplicado esta disposición á los puestos instalados en la vía pública.

Los dueños, directores ó encargados de los establecimientos antedichos, están en la obligación de hacer fijar en sitio visible estas disposiciones, así como los nombres y domicilios de los inspectores é inspectoras del trabajo de la circunscripción.

El conjunto de estas leyes protectoras no puede ser más laudable. Pero ¿son debidamente aplicadas? Eso es lo que vamos á examinar en el capítulo que sigue, y veremos también más adelante, al hablar de la *Liga social de los compradores*, que las mujeres de condición acomodada podrían hacer algo—y aun mucho—para asegurar en favor de sus hermanas las obreras el respeto á las leyes de protección. Pero antes necesitábamos exponer, como lo hemos hecho, las bases generales de esta legislación, pues el estudio debe preceder á toda acción inteligente y eficaz.



ni las inspectoras pueden hacer los miles de visitas que serían indispensables, por lo cual, muchos preceptos de la ley quedan incumplidos. ¿Por qué no habrá habido un diputado católico que se levantara á proponer que los créditos requeridos por la ley contra las congregaciones dedicadas á la enseñanza fuesen empleados en la creación de nuevas plazas de inspectores? La proposición acaso hubiera desagradado á algunas personas; pero habría sido recibida con la mayor satisfacción por el elemento obrero, pues habría demostrado que los cristianos defienden de hecho los legítimos intereses del pueblo, y que no quieren leyes sociales puramente decorativas.

Pero volvamos á la Memoria de la Comisión superior del trabajo.

He aquí una lista de los departamentos donde mayor proporción alcanza la mano de obra femenina:

	Tanto por ciento del personal total obrero.
Ardèche.	68,6
Tarn-et-Garonne.	60,7
Drôme.	58,4
Gard.	56,6
Vosges.	52,0
Isère	45,5
Maine-et-Loire.	44,3
Hérault.	42,6
Haute-Loire.	42,3
Mayenne.	41,1
Gers.	40,4
Finistère.	39,5
Pyrénées Orientales.	39,0
Tarn.	39,0

Vemos, pues, que en los cinco primeros departamentos, en los establecimientos que caen bajo

el principal artífice de algunas de estas beneficiosas mejoras.

Pero no basta tener leyes. Es preciso además que éstas se cumplan. Y aquí surge, sobre todo para el público femenino, la grave cuestión de saber si las leyes protectoras del obrero son respetadas en Francia.

Sobre este punto no hablaremos por nuestra sola cuenta, sino que nuestras palabras se inspirarán en los datos y observaciones consignados en la Memoria anual presentada al Gobierno por la Comisión superior del trabajo. Esta Comisión, creada por ley de 2 de Noviembre de 1892, y presidida en la actualidad por M. Richard Waddington, ha publicado recientemente en el *Journal Officiel*, (1) la Memoria correspondiente al año 1904. Los datos que contiene son de carácter puramente administrativo, y están basados en las visitas de los agentes de la inspección del trabajo.

Veamos lo que dicen estos funcionarios, cuya misión es la de velar por el cumplimiento de las leyes obreras.

La primera conclusión que se deduce del resumen sintético de sus informes es que el Cuerpo de Inspectores del trabajo es insuficiente para asegurar el respeto á esas leyes. El número de establecimientos sometidos á la inspección ha aumentado considerablemente durante el pasado año; (2) en 1902 había 322.289, y hoy ascienden á 528.703. Así es que ni los inspectores

(1) *Journal officiel* de 4 de Agosto de 1904.

(2) Este aumento del número de establecimientos sometidos á la vigilancia de los inspectores del trabajo es debido á las nuevas categorías establecidas por la ley de 11 de Julio de 1903. Esta ley ha añadido á la lista de los establecimientos sujetos á la inspección desde el punto de vista de la higiene y de la seguridad, los laboratorios, cocinas, bodegas y tabernas, almacenes, comercios y sus dependencias.

es decir, 62,4 por 100 del personal total; proporción que en 1902 era de 60,5.

Estas cifras revelan un doble movimiento; el de aumento del número de hombres en el personal obrero, y la disminución en el mismo de los niños y de las mujeres. Fenómeno económico que tiene por causa la aplicación progresiva de la ley de 1900. Sabido es que según esta ley los hombres que trabajan en los mismos talleres ó fábricas que las mujeres y los niños son sometidos á la misma jornada máxima, que en 1902 era de diez horas y media, y que desde 1.º de Abril de 1904 se redujo á diez horas. En estas condiciones, muchos patronos que sólo empleaban algunos niños y algunas mujeres han preferido prescindir de ellos porque su personal masculino adulto podía hacer en caso necesario jornadas de once y doce horas.

II

La Memoria de la Comisión superior del trabajo consigna un hecho económico que tiene gran importancia: nos referimos al desenvolvimiento, excesivamente rápido en estos últimos tiempos, de los *talleres familiares*.

Aunque á primera vista parezca lo contrario, no hay motivo para felicitarse, desde el punto de vista femenino, de este desarrollo. Vamos á tratar de demostrarlo apoyándonos en los documentos oficiales.

La ley de 2 de Noviembre de 1892 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños exceptúa de su aplicación á aquellos establecimientos en que no trabajen más que los miembros de la familia, bajo la dirección del padre, de la madre ó del tutor, y únicamente les serán aplicables las

las prescripciones de la ley, el trabajo industrial femenino supera al masculino.

Y si á aquél se añade el trabajo de los niños, nos encontramos con que en trece departamentos la proporción en que se hallan la mujer y los niños menores de diez y ocho años supera en un 50 por 100 al personal total obrero, como puede verse por la siguiente lista:

	Tanto por ciento del personal total obrero.
Ardèche	75,4
Haute-Loire	73,5
Tarn-et-Garonne	63,8
Drôme	63,0
Gard	62,2
Isère	59,2
Basses Alpes	58,7
Vaucluse	56,4
Creuse	55,0
Ain	53,8
Finistère	53,3
Vosges	53,0
Vienne	52,0

Examinemos ahora cómo en 1903 se distribuía por edades y por sexos el personal de 3.550.829 obreros empleados en los establecimientos sujetos á inspección.

Muchachos menores de diez y ocho años: 297.573; es decir, un 8,4 por 100 del personal total, proporción que en 1902 era de 8,2.

Muchachas menores de diez y ocho años: 254.830; es decir, 7,2 por 100; en 1902 era de 8,1.

Jóvenes mayores de diez y ocho años y casadas: 782.291; ó sea un 22 por 100 del personal total; en 1902 la proporción era de 23,2.

Hombres mayores de diez y ocho años: 2.216.135;

micilio esté obligado á dar conocimiento del nombre y dirección de las personas á quienes lo encomiende, con la indicación de si debe ser hecho por ellas mismas ó en colaboración con los individuos de la familia ó de personas extrañas,,.

Esta obligación, si bien se mira, no es abusiva (1). En los Estados Unidos—país de libertad—las Ligas sociales de compradores han hecho que se adopte el principio por algunos Estados. Ejemplo que debía ser imitado por nosotros, por más que abrigamos la esperanza de que el día que nuestra *Liga social de compradores* sea lo suficientemente fuerte para intentarlo imitará en esta cuestión á sus hermanas mayores de América.

La organización de ciertos talleres de familia facilita, como hemos dicho, en la mayoría de los casos la aplicación del *sweating system*.

He aquí ahora lo que el inspector de Toulouse dice en su informe ó memoria. Después de hacer notar que en su circunscripción los talleres de familia provistos de motor pasan de 700, añade: “En cuanto á los otros son abundantísimos, sobre todo en los grandes centros, donde muchos almacenes de confección dan trabajo para fuera. Estos talleres, en los cuales frecuentemente las mujeres y los hijos pasan la noche ó trabajan un número indeterminado de horas, según que la labor sea más ó menos urgente, nos son enteramente desconocidos, y parece, además, difícil la comprobación de si se cumplen ó no las leyes protectoras, aun las relativas á la higiene, sin incurrir en el allanamiento de morada.

(1) V. las deliberaciones del primer Congreso para la protección de los trabajadores á domicilió, celebrada en Berlín del 7 al 9 de Marzo de 1904 (*Travail de la femme*, Junio 1904).

leyes relativas á la higiene y seguridad cuando exista en esos talleres algún motor mecánico ó pertenezcan á la categoría de los peligrosos ó insalubres.

Ciertamente que, desde el punto de vista social, el trabajo en familia es teóricamente preferible al de la fábrica; pero en el hecho, en la práctica, el llamado taller familiar se presta á muchos abusos, al exceso de trabajo por un módico salario, y, para decirlo en pocas palabras, al *sweating system*.

Veamos lo que sobre este punto dicen los inspectores. Las observaciones del de Lille son especialmente interesantes:

“Las causas de esta restauración del taller familiar son evidentes: *eludir las prescripciones relativas á la duración de la jornada de trabajo, y sustraer á los niños á la obligación de aguardar á la edad reglamentaria para ser admitidos en los talleres ó fábricas*. En apoyo de esta opinión puede citarse, entre otros, un hecho muy característico. A consecuencia de un proceso formado al dueño de un taller de ropa blanca por el empleo de niñas menores de diez y seis años en el trabajo de las máquinas de coser movidas á pedal, aquél fué condenado. Pero tan pronto como los jueces dictaron la sentencia, fué deshecho el taller; una treintena de muchachas y mujeres fueron licenciadas, las máquinas se llevaron á casa de las obreras, y desde entonces las niñas de diez y doce años pudieron trabajar impunemente, con sus madres ó hermanas, de doce á quince horas por día. Los inspectores temen que al amparo de este régimen se creen cada vez más pequeños talleres, que la inspección no podría tan fácilmente descubrir, y para los cuales la ley sería letra muerta. El inspector de la 4.^a sección propone, por tanto, que todo patrón que dé trabajo á do-

incendios (tres de los cuales originaron accidentes tan graves como la muerte de dos hombres y un niño) iniciados en estos talleres.

„El procurador de la República en Uantua, preocupado por la frecuencia con que se repiten estos siniestros, ha pedido la intervención de los inspectores del trabajo. Pero en la práctica la cosa no deja de tener dificultades, tanto porque la investigación de tales talleres hace perder un tiempo considerable, como porque no siempre el inspector llega en el momento crítico en que la madre, ayudada por su hijo, realiza las operaciones peligrosas.“

Por estas citas, que podríamos haber multiplicado se ve que la existencia de estos talleres familiares da margen á multitud de abusos, de los cuales es la mujer, en la clase obrera, la primera en sufrir sus fatales consecuencias.

III

Sabido es que para evitar que los niños comiencen demasiado pronto á trabajar y venga el agotamiento de sus energías, es decir, para impedir el *surmenage*, la ley francesa ha fijado en los trece años el límite mínimo de edad para ser admitidos en los talleres ó fábricas, límite que aun se puede reducir á los doce si el niño presenta un certificado de haber recibido la primera enseñanza y otro de un médico oficial por el que acredite poseer el suficiente desarrollo físico para que le sea concedida la rebaja de edad.

Seguramente que no hay nada de excesivo en esta precaución, que tiende á impedir que muchas criaturas adquieran la anemia ó contraigan debilidades orgánicas, que al fin y al cabo se traducen en una decadencia ó degeneración de la raza.

„Por el contrario, sucede á veces que en los momentos de prisa estos pequeños patronos embaucan á algunas personas, mujeres ó niños, según la naturaleza del trabajo, y sus talleres pierden desde entonces, siquiera sea temporalmente, su carácter familiar. Esta es la razón por la que los inspectores son partidarios de que, *á imitación de lo que pasa en Inglaterra*, los patronos que dan trabajo para fuera estuviesen obligados á suministrar cada año al inspector la lista de los operarios que empleen, y, llegado el caso, declaren la clase y cantidad de labor que les han confiado. Dada la extensión que ha tomado el empleo de los motores eléctricos, esta medida es completamente indispensable, si no se quiere tolerar la creación de un sinnúmero de verdaderos talleres clandestinos que se sustraerán á la inspección.„

Pero hay además cierta categoría de estos pequeños talleres que ofrece serios inconvenientes, aunque de otro género. Son los que entran en la categoría de las industrias peligrosas, y acerca de los cuales llama la atención el inspector de Lyon. “Los talleres de familia—dice el citado funcionario—que pertenecen á la categoría de establecimientos peligrosos son considerables en la región de Oyonnax, donde se dedican casi exclusivamente á la industria de los peines, que ofrece sus peligros para los que en ella intervienen, y aun para la vecindad del local donde se halle el taller. En algunos de ellos se procede al alabeado é inmersión en ácidos de los peines, dos manipulaciones para las que no se requiere fuerza motriz alguna, pero cuales exigen suficiente grado de calor, obtenido generalmente mediante un hornillo á fuego desnudo, circunstancia que ofrece algún peligro tratándose de sustancia tan inflamable como el celuloide. En el término de dos años el servicio de inspección ha tenido noticia de seis

mente durante el día y la noche, y negarse á dar los nombres de los mismos). El tribunal condenó al patrono á una multa de 300 francos, y al jefe de fabricación y al capataz á 100 francos á cada uno.

„El tercer hecho es aún más grave. En la alcaldía de Saint Souplet (Norte), se distribuían desde 1893 certificados de nacimiento en los cuales se anticipaba la fecha del mismo á los niños del país que no tenían la edad reglamentaria para ser admitidos al trabajo, y aun á los nacidos en otros Municipios. Habiendo sido descubierta por el servicio de inspección del trabajo esta falsificación, que venía haciéndose desde hacía once años (á veinte niños les fueron ocupados los certificados correspondientes), se instruyó proceso, que dió por resultado la prisión del industrial que se aprovechaba de este delito, y la del alcalde, siendo ambos condenados además á 500 francos de multa: apelada la sentencia, el tribunal cargó toda la responsabilidad al alcalde.,,

Estos tres ejemplos permiten juzgar de la habilidad que se despliega para vulnerar una ley inspirada en la protección de la salud del obrero y del niño. Los resultados de esta violación se aprecian perfectamente en los reconocimientos para el servicio de las armas; en los países industriales la mayoría de los jóvenes carecen de la robustez necesaria para soportar las fatigas de la vida militar. He ahí, pues, lo que cuesta á la Patria el menosprecio de los reglamentos protectores de la vida humana (1), menosprecio que muchas personas están prontas á excusar inconscientemente, y aun á favorecer.

(1) En 1903 el servicio de la Inspección del trabajo absolvió 6.121 contravenciones á la duración del trabajo de mujeres y niños.

Y, sin embargo, estas prescripciones son frecuentemente violadas, como puede verse por el sinnúmero de contravenciones denunciadas por los inspectores del trabajo, no obstante que en muchos casos les es punto menos que imposible descubrirlas, porque patronos y obreros se ponen de acuerdo para esquivar la vigilancia oficial.

El inspector general de Lille cita á este propósito algunos hechos curiosos: "A pesar de los innumerables ardidés inventados para sustraerse á la observancia de las leyes protectoras, el servicio de inspección ha sabido proceder con la energía suficiente para contrarrestarlos. En todas las circunstancias difíciles no he titubeado en dirigir por mí mismo las inspecciones, á fin de excitar el celo de mis colaboradores: casi en la totalidad de los casos las estratagemas puestas en juego han sido descubiertas, y castigados sus autores por el delito de obstrucción.

„Pero ¿son estos castigos bastante severos para poner fin á la explotación de la infancia?

„Vamos á citar tres casos, dos de los cuales se refieren á la industria del vidrio, pues merecen ser conocidos.

„En el primero un timbre eléctrico avisaba al personal la llegada de los inspectores: los niños desaparecían por una trampa, y quedaban encerrados en una cueva. Se les pagaba una cantidad como premio para que desaparecieran con la mayor ligereza, lo cual servía para excitar su agilidad. De este modo era muy difícil, por no decir imposible, llegar á punto de sorprender la transgresión de la ley. El director fué condenado á 25 francos de multa por el delito de obstrucción, á 10 francos por cada una de las contravenciones al art. 2.º, y á 5 francos por las relativas al art. 10.

„El segundo caso era más complicado aún (fuga de las mujeres y de los niños ocupados ilegal-

bién las contravenciones ascendieron en 1903 á 3.034. He aquí las industrias donde las hubo en mayor grado:

	Contra- venciones.
Modas, confecciones.....	547
Hornos de vidrio y cristalería	392
Metalistería.....	332
Lavado y planchado.. ..	317
Tejidos de algodón	141
Idem de lino y cáñamo.....	125

Según la Memoria de la Comisión superior del trabajo, son raras las excepciones en cuanto á escoger otro día que el domingo para el descanso semanal. Entre estas excepciones se citan las fábricas de porcelana de la circunscripción de Limoges, en que el descanso semanal varía según el día en que la porcelana se pone al horno. “En el momento de ser puesta al horno, la porcelana sufre un retocado, operación que realizan las mujeres. Por eso cuando se realiza en domingo, lo cual sucedé con frecuencia, se da aviso al inspector de que el descanso para las obreras que intervienen en dicho trabajo, se aplaza para el lunes. Es una costumbre que está en uso en Cher, Indre, Haute-Vienne y demás regiones en que existe la industria de la porcelana. En una de las fábricas se ha variado treinta y tres veces en el año 1903 el día de descanso para diez obreras encargadas del retocado.”

Dentro de las prescripciones relativas al trabajo nocturno y al descanso semanal, el legislador ha creído que debía hacer algunas excepciones. Ahora veremos que son tantas, que vienen á hacer la ley casi ineficaz. En la mayoría de los casos

IV

Entre estos reglamentos ninguno tan importante como el que prohíbe á las mujeres y á los niños el trabajo nocturno, es decir, el realizado entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana. Desgraciadamente, esta prohibición está bien lejos de ser rigurosamente observada; en 1903 el servicio de inspección ha descubierto 823 contravenciones.

He aquí una lista de las industrias en que más abundan las contravenciones de esta naturaleza:

	Contra- venciones.
Modas, confecciones, ropa blanca.....	385
Hornos de vidrio y cristalería.....	88
Fábricas de azúcar	81
Imprentas.....	48
Destilería de los residuos de remolacha	37
Talleres de lavado y planchado.....	23
Fábricas de tejidos de lana.....	17
Idem de alfombras.....	13

Estas son las contravenciones descubiertas; pero ¿qué significa este millar de sumarios incoados al lado de los millares y millares de violaciones de la ley que permanecen ocultas? Es doloroso pensar que en ellas, todos, incluso los consumidores, tenemos una parte de responsabilidad; pero ya veremos más adelante que ciertas asociaciones, debidas á la iniciativa femenina, nos ofrecen el medio de atenuarla.

Las disposiciones relativas al descanso semanal son, al parecer, mejor observadas; pero tam-

Pero adviértase que esta derogación accidental de las leyes protectoras del trabajo ha costado á las obreras y á los niños menores de diez y ocho años empleados en los establecimientos que han obtenido autorización la cantidad de trabajo suplementario que puede verse en el siguiente cuadro:

Número de días en que la duración de la jornada ha sido prolongada

Niños menores de diez y ocho años

En 1901.....	482.190
En 1902.....	841.695
En 1903.....	966.600

Niñas mayores de diez y ocho años y mujeres

En 1901.....	1.410.484
En 1902.....	2.111.943
En 1903.....	2.376.340

Así, pues, durante el año 1903 *obreras y niños en número superior á tres millones han visto aumentada su jornada de trabajo de once á doce horas*, cifra demasiado respetable para calificar de insignificantes las excepciones de la ley. Si á esto se agrega que el número de jornadas de trabajo en la industria francesa puede ser evaluado anualmente en 150 millones para los menores de diez y ocho años y 201 millón para las mujeres, se comprenderá más aún la importancia de la antedicha cifra (1).

Las excepciones en cuanto al descanso semanal son todavía más de lamentar, y las cifras oficiales demuestran que van en aumento.

(1) En 524 millones se evalúa para el hombre adulto.

los mismos inspectores del trabajo son los que pueden autorizar temporalmente el trabajo de noche para la mujer y el niño, prolongar la duración de la jornada, y aun suprimir el día de descanso semanal que la ley establece como obligatorio para las obreras y los menores de diez y ocho años.

El siguiente cuadro, tomado de la Memoria citada, prueba el progresivo y rápido aumento de los establecimientos industriales que desde 1901 han solicitado autorización, ya para prolongar la jornada, ya para suprimir el día de descanso (1).

Establecimientos que han pedido autorización:

En 1901.....	1.491
En 1902.....	2.091
En 1903.....	2.525

He aquí la clase de establecimientos y el número de los mismos que han usado de dicha autorización:

	Aumento de la jornada.	Descanso.
Lavaderos.....	701	1.036
Confecciones de varias clases.....	622	428
Imprentas.....	384	183
Fábricas de conservas de frutas, legumbres y pescados.....	275	146
Fabricación y confección de sombreros de todas clases.....	139	156
Fábricas de calzado.....	130	44

(1) Una circular de 17 de Mayo de 1900 limita á sesenta los días del año en que puede prolongarse á doce horas la duración de la jornada, y á quince los días de descanso que pueden ser suprimidos.

se refiere á los pesos exagerados que se obliga á conducir ó arrastrar á los menores, niñas ó niños. Pues bien; la Comisión del trabajo publica el siguiente cuadro, en el cual pueden verse las contravenciones que sufre también la ley en este punto, y deja, por tanto, entrever los peligros á que está expuesto este personal obrero en los talleres y fábricas.

NATURALEZA DE LA FALTA	Número de contravenciones.
Infracciones á las reglas generales de higiene y seguridad prescritas por la ley de 2 Noviembre 1902	138
Engrasado de máquinas en marcha	35
No cubrir ó proteger las transmisiones, engranajes, etcétera	904
Empleo de niños menores de diez y seis años en ciertas faenas peligrosas	20
Empleo de niños menores de diez y seis años en el manejo de sierras circulares.	13
Idem íd. en los trabajos de corte mecánico de metales en láminas.	14
Idem íd. sobre los andamios colgantes.	1
Trabajo en las máquinas de coser antes de los diez y seis años	22
Por hacerles trasportar pesos excesivos.	151
Trabajos prohibidos á los niños, á las niñas y á las mujeres.	65

Aun en esto, si el público quisiera y pensase en ello, podría obtener en gran número de casos una mejora sensible en la condición de los trabajadores. Nada tan fácil como acudir inmediatamente á un guardia indicándole el hecho cuando se ve en la calle una obrera ó un aprendiz excesivamente cargado. Lo hemos visto hacer á alguien, y, en efecto, el patrono ha sido castigado. De una estadística suministrada por la prefec-

*Días de descanso semanal suprimidos:***Para niños menores de diez y ocho años**

En 1901.....	36.766
En 1902.....	37.965
En 1903.....	38.910

**Para niñas mayores de diez y ocho años
y para mujeres**

En 1901.....	123.213
En 1902.....	133.969
En 1903.....	168.900

Por todos estos datos se ve que hay una tendencia á conceder cada vez mayor número de autorizaciones para aumentar las horas de la jornada legal de las mujeres y de los niños y para suprimir el día de descanso semanal. Pero somos de los que creen sumamente perjudicial esa tendencia, y de los que entienden que convendría ir contra ella. Y acaso el público—sobre todo el femenino—no sea tan impotente en esta materia como pudiera suponerse. Preguntadlo si no á las fundadoras de la *Liga social de compradores*, de los Estados Unidos, y podréis juzgar de los resultados.

V

Aparte de las disposiciones legislativas que tienen por objeto impedir el excesivo cansancio (*surménage*) de las mujeres y de los niños, la ley de 1892 se ha preocupado igualmente de la seguridad é higiene de este personal dentro de los talleres y fábricas. Entre los decretos posteriores á dicha ley que se ocupan en detalle de la cuestión, hay uno de 31 de Julio de 1894, que

hace ciertamente un servicio á su prójimo; realiza una obra de caridad, cuyas consecuencias inmediatas casi siempre ignora, pero que no dejará de dar sus resultados, pues según palabras de la *Imitación*, "todo lo que por caridad se hace, por insignificante que sea, produce abundantes frutos."



tura de policía resulta que en el año 1903 han sido denunciadas por los agentes 66 contravenciones á esta disposición.

En lo relativo á la higiene de los talleres y dependencias, la acción de la clientela puede ser bastante eficaz. A falta de influencia directa sobre los patronos, se puede intentar la formación de un movimiento de opinión que tarde ó temprano acabaría por triunfar de ciertas resistencias interesadas. Respondiendo también á una preocupación de este género, ha escrito Mme. Carolina Milhaud en la *Revue philanthropique* (1) un interesante artículo que produce dolorosa impresión sobre "los dormitorios de las trabajadoras de la industria de la seda,, en una parte del Sud-Este de Francia. Las pobres jóvenes son relegadas las más de las veces á una habitación reducida, mal ventilada, fría en invierno, sucia y malsana. "Los lavabos son completamente desconocidos. Las jóvenes se ven precisadas á lavarse en barreños, y no encuentran nada más comodo, una vez terminada la operación, que arrojar aque!las aguas sucias sobre el pavimento, con lo cual forman de trecho en trecho charcos que despiden un olor nauseabundo é insoportable. Las camas consisten en un jergón de paja colocado sobre dos ó tres tablas mal unidas y sostenidas por dos caballetes, un par de sábanas que apenas se cambian cada dos meses, y dos ó tres malos cobertores. Duermen dos á dos, lo que desde el punto de vista de la moralidad y de la higiene deja mucho que desear....,"

Revelar tal estado de cosas equivale á trabajar por hacerlo desaparecer. Todo el que contribuye al respeto de las leyes protectoras del obrero

(1) Mayo de 1904.

En Francia, según el último censo, existían seis millones y medio de trabajadoras. Pues bien; de ellas sólo cincuenta y cinco mil formaban parte de sindicatos. (1) Y no es esto exclusivo de nuestro país. Con escasas diferencias, por todas partes se ve la casi abstención del elemento femenino en el movimiento de las organizaciones profesionales.

¿A qué es debido este alejamiento?

Hay causas generales que lo explican perfectamente. En primer lugar, la mujer es de ordinario bastante desconfiada respecto á toda organización jerárquica: teme siempre que le toque ser gobernada, y no quiere perder su independencia en una asociación que tiene cierto matiz político, y cuyas ventajas inmediatas no concibe. Además, es demasiado pobre para poder sacrificar mensualmente cuarenta ó cincuenta céntimos con fines en realidad remotos, y en apariencia algo quiméricos: aunque se trata de una cantidad bastante modesta, cuesta trabajo distraerla del presupuesto de una obrera. Además, á muchas madres de familia la palabra sindicato le recuerda días difíciles y dolorosos; les trae á la memoria que su marido, por imitar á sus compañeros de la fábrica ó del taller, se afilió á una de esas sociedades de resistencia, y él, como sus camaradas, fué tam-

(1) 6.358.658.—Sindicadas, 55.775. En Francia, entre 827.056 obreras industriales, no hay más que 27.044 sindicadas: en conjunto 492.647 sindicatos de los dos sexos. Así, las obreras, que constituyen próximamente *el tercio* del efectivo industrial total, no representan más que *la 19.^a parte* del efectivo obrero sindicado.

Los departamentos en que hay mayor número de obreras sindicadas, son los del Sena (11.969), Norte (5.732), Ródano (2.032), Boca del Ródano (2.570), Sena inferior (1.653) é Indre (1.191). Unas veces las obreras forman parte de los sindicatos de los hombres y otras forman sindicatos independientes.



CAPITULO IV

SINDICATOS FEMENINOS

I. Las obreras y los sindicatos.—Causas de la abstención del elemento femenino en el movimiento sindical.—Cristianas y sindicadas.—Una elección para miembro del Consejo superior del Trabajo.—Candidato de los sindicatos femeninos cristianos: Mlle. Rochebillard.—II. Fundación de los sindicatos de obreras lionesas:—Iniciadora de este movimiento.—Comienzos difíciles.—Detalles de organización.—Su carácter exclusivamente obrero.—III. Instituciones anejas á los sindicatos lioneses.—Cursos profesionales.—El arte de aproximar las almas femeninas.—Oficinas para colocaciones, y Sociedad cooperativa de consumo.—Perspectivas de una cooperativa de producción.—Una Secretaría que utiliza todos los ofrecimientos y servicios.—IV. Extensión del movimiento sindical femenino,—Los sindicatos parisienses de la calle de la Abaye.—V. Sindicatos de la aguja.—Un sindicato mixto.—Instituciones anejas.—Las obreras de la aguja en París.—Insuficiencia de sus salarios, y temporada de vacación (estación muerta).—Lo que ocurre en este período.—Veladas y caprichos de la clientela.—VI. Lo que ha hecho la organización profesional para atenuar el mal.—Caja de préstamos sin interés, talleres para las que carecen de trabajo, y caja de alquileres.—Hospedaje de obreras que viven aisladas: *casas de familia*.—En los bodegones pelagra el estómago y la virtud de la obrera.—Restaurants para obreras.—VII. Un llamamiento á las iniciativas femeninas.

I

Las trabajadoras no han llegado aún á comprender la utilidad de la organización profesional. Dos cifras bastarán para poner de relieve esta incomprensión, ó más bien, esta hostilidad.

llado, durante cinco ó seis años, los sindicatos de obreras lionesas (1). Hay en él indicaciones que no podemos pasar en silencio.

II

Digamos ante todo algunas palabras sobre la autora del folleto, que ha sido la principal iniciadora de este movimiento en la región del Sud-Este, tomadas precisamente de las páginas del mismo.

“Desde los dieciséis á los treinta y ocho años —dice Mlle. Rochebillard,— con uno solo de interrupción, he tenido que trabajar para vivir. Desde hace cinco años he salido de esa lucha positiva para entrar en lo que llamanos el período de proselitismo sindical: puedo acreditar como experiencia personal mis veintidós años de trabajo activo. Por razón del medio en que me había criado, entre una antigua familia burguesa, tuve que sostener desde que comencé á trabajar para vivir una verdadera batalla conmigo misma: con tanto más motivo, cuanto que el estudio me atraía más que el trabajo manual; pero tuve la fuerza de voluntad y la salud suficiente para hacer las dos cosas á la vez, y debo declarar que, en medio de todo, la juventud de una obrera tiene sus horas de felicidad, de espléndida belleza. En seguida tuve que luchar contra ciertos prejuicios hace veinte años; pero me pareció el trabajo como cosa tan noble, que triunfé al fin, y me entregué á él con toda mi alma. Sin embargo, bien pronto hube de reflexionar sobre dos hechos: uno, la si-

(1) *Sindicatos de obreras lionesas*, por Mlle. M. L. Rochebillard. (Colección de la *Action populaire*, París: Lecoffre, editor).

bién á la huelga en un momento dado. Hubo que gastar los escasos ahorros, el pan llegó á faltar, y la miseria se enseñoreó al fin de aquel hogar. Y como un mal no viene solo, el marido adquirió la costumbre de salir por las noches y los domingos para asistir á las reuniones de esa asociación, que á los ojos de la mujer del pueblo no produce beneficio alguno, y absorbe, en cambio, unos céntimos del salario en las cuotas que hay que abonar. No es de extrañar, por tanto, que el personal femenino sea hostil, ó por lo menos indiferente, á la idea de los sindicatos.

Pero si las mujeres hasta ahora se han adherido en número relativamente pequeño á las organizaciones obreras, hay algo de que conviene alegrarse, y es que las asociadas son en su mayoría católicas decididas á hacer respetar sus derechos, tanto de cristianas como de trabajadoras. Es, pues, de esperar que el movimiento sindical femenino no tendrá el carácter anticlerical que muy á menudo tiene entre el elemento masculino. Un hecho lo pondrá de manifiesto. En Agosto de 1903 fué suficiente un solo voto de diferencia (173 contra 174) para que los sindicatos cristianos de las industrias del vestido hiciesen elegir para el Consejo superior del trabajo á Mlle. Rochebillard, una de las más fervientes promovedoras de las asociaciones profesionales católicas (1).

Esta mujer de corazón, que se ha entregado por completo al apostolado sindical, publicó en la colección de la *Action populaire* un folleto en que expone cómo nacieron y cómo se han desarro-

(1) Se comprende que ante semejante resultado obtenido después de la primera elección, Mlle. Rochebillard y sus cristianas electoras tengan buenas esperanzas para el próximo escrutinio.

ral. Sin embargo—y éste es un punto de los más importantes,—el tercio de los miembros del Consejo ha sido elegido por la fundadora del sindicato, *y este primer grupo no está sujeto á reelección, con el fin de asegurar la estabilidad de estos organismos.* La Junta directiva se nombra por el Consejo del sindicato, y se compone de presidenta, vicepresidenta, secretaria y una visitadora por cada veintena de sindicadas. Se reúnen una vez por mes en asamblea profesional, y una vez al año en asamblea general.

La marcha de estos tres sindicatos no puede ser más satisfactoria, pues el de empleadas de comercio cuenta 225 adheridas; el de obreras de la aguja, 275, y el de las obreras de la seda, 60, lo cual hace un total de 550 sindicadas cristianas, que en nuestro mundo obrero, todavía tan mal organizado, constituye una fuerza respetable.

Y esta fuerza estanto más poderosa, cuanto que los sindicatos son completamente homogéneos, pues Mlle. Rochebillard insiste cada vez más sobre las ventajas, ó mejor, sobre la necesidad del carácter esencialmente obrero (1) de los sindicatos de trabajadoras.

“...Yo bien sé—añade—que la crítica encontrará materia de censura en esta parte de mi trabajo. Unos me acusarán de querer ahondar más y más el “abismo,, que separa á los patronos de los obreros; otros invocarán contra el sistema argumentos de índole económica, como, por ejemplo,

(1) “En nuestros sindicatos—escribe Mlle. Rochebillard—son consideradas como obreras, las pequeñas patronas que ocupan hasta cuatro ó cinco operarias, por que sus intereses son poco más ó menos los mismos que los de las jóvenes empleadas por ellas, mientras que siempre hemos creído que los intereses de los grandes patronos son forzosamente muy diferentes de los de sus obreros.,”

Ob. cit , p. 9.

tuación difícil, de aislamiento, por no decir de abandono, en que se encuentra la mujer que está obligada á trabajar para vivir; otro, el número cada vez mayor de mujeres que buscan en el trabajo de la industria ó del comercio el pan cotidiano. Ante estos dos hechos no tardé en vislumbrar en la asociación un poderoso instrumento de lucha; pero antes de abordar la forma sindical me era preciso tiempo y estudio, y hasta hace seis ó siete años no me he decidido por ella.,,

Por estas líneas se puede juzgar de la naturaleza entusiasta, generosa y al mismo tiempo perseverante y tenaz de la que se juró á sí misma agrupar á las obreras lionesas en sindicatos verdaderamente profesionales.

Los comienzos fueron difíciles y de poco resultado; pero no por eso desanimaron á Mlle. Rochebillard. Con una veintena de adeptas constituyó desde luego dos sindicatos; el de mujeres empleadas en el comercio y el de obreras de la aguja, poco tiempo después fundó otro; el sindicato de obreras de la seda.

Los estatutos de estas tres asociaciones son idénticos. Para formar parte de ellas es preciso haber cumplido quince años, haber observado buena conducta, ser presentada por dos miembros de la Junta, y ejercer realmente la profesión.

La cuota se ha fijado lo más bajo posible: cinco céntimos semanales, pago de seis meses anticipados, cincuenta céntimos de derecho de entrada, y veinte céntimos de libreta (1).

Como todos los sindicatos, éstos son dirigidos por un Consejo sindical nombrado en junta gene-

(1) Estas modestas cuotas son frecuentemente reembolsadas, á veces con exceso, merced á los descuentos concedidos por algunos comerciantes á las sindicadas que compran al contado.

creemos que es preferible estar alegres á ser ricos; de modo que al salir de nuestras reuniones sindicales salimos convencidas y satisfechas de que dejamos en ellas algo de nuestro espíritu, y que compartiendo todas la misma labor, nuestros intereses son comunes.,,

III

Examinemos ahora las instituciones anejas creadas por los sindicatos femeninos de Lyon.

Entre ellas nos encontramos en primer lugar con los *cursos profesionales nocturnos*, que han tenido admirable éxito, pues proporcionan un gran servicio á las obreras, toda vez que en ellos completan su educación intelectual y técnica, y sirven al mismo tiempo de propaganda, pues inclinan el ánimo de muchas jóvenes de la clase trabajadora á este género de asociaciones.

Hace cinco años que funcionan estos cursos: en el primero se inscribieron cerca de doscientas cincuenta; en los dos últimos años asistieron de seiscientas á setecientas alumnas, y hoy reúnen cerca de novecientas.

El profesorado se compone de señoritas ó señoras de las clases acomodadas, en número de ochenta á ciento, que generosamente se prestan á poner su instrucción al servicio de sus hermanas de las clases pobres. Esta organización dió los mejores resultados: "De este modo conseguimos nosotras utilizar los recursos y medios que nos ofrece la bondad de ciertas jóvenes de las clases ricas, recursos que no podrían ser utilizados desde el punto de vista social si la educación y el medio en que aquéllas viven las mantuviese siempre alejadas de sus hermanas las trabajadoras.

"Puedo añadir—continúa Mlle. Rochebillard—

la necesidad de que estos sindicatos sean auxiliados por los patronos, etc. Pero estoy muy contenta con poder decir al cabo de cinco años de ensayo que nos va perfectamente con nuestro sistema de organización. Nos relacionamos con nuestros grandes patronos y con las damas de buena posición en nuestras conferencias, en nuestra enseñanza profesional sindical, en nuestra sociedad de socorros mutuos, en nuestra cooperativa de consumo, y no tenemos sino motivos de satisfacción por la cordialidad de nuestras relaciones y por el interés que toman en la cuestión obrera. Pero yo estimo—y puedo hablar por experiencia, porque he vivido de mi trabajo durante largos años, después de haber sido educada en todas las nociones de la deferencia y respeto hacia los superiores, como hacia los que os proporcionan con su empleo vuestro sustento;—yo estimo, repito, que cuando se reúnen para la defensa de sus respectivos intereses particulares y sobre el terreno de los conflictos inherentes al trabajo, la obrera ó empleada no osará decir su manera de pensar delante del patrono ó del jefe de la casa donde presta sus servicios. Las mujeres soportan el yugo antes que discutirlo, hasta que las reivindicaciones estallan en conflictos tanto más violentos cuanto que no han tenido la válvula de seguridad de la discusión.

„Y si los sindicatos no están formados por personas del mismo género de vida, ligadas por los mismos intereses y que atraviesen las mismas vicisitudes, los sindicatos no tienen razón de ser: desaparece el atractivo de sus reuniones y la fraternidad que debe reinar entre sus miembros. Después de todo, no es más que la vida familiar lo que nosotras compartimos en nuestros sindicatos lioneses. Ellos serán pobres, es cierto; pero llevamos alegremente nuestra pobreza, porque

3.º El 10 por 100 á la *Revue du travail de la femme et de la jeune fille*.

4.º El resto se empleará, según acuerdo del Consejo, en el desenvolvimiento de las secciones anejas á estos sindicatos, sobre todo en la enseñanza profesional y en la constitución de un fondo de reserva destinado á asegurar la marcha de la empresa.

No hay para qué decir que *La obrera lionesa* vende géneros de excelente calidad á precios que nunca exceden de los corrientes en el mercado, siendo en algunos artículos muy inferiores. “Además—dice Mlle. Rochebillard,—gracias al amable concurso de algunos abogados partidarios de estas organizaciones obreras, los clientes de *La obrera lionesa* pueden hacerles algunas consultas jurídicas, que le son evacuadas gratuitamente. Y por último, con el fin de facilitar la difusión de nuestras ideas, hemos organizado una pequeña imprenta sindical que nos permite también obtener algunos beneficios.”

Y no satisfechas con la fundación de la cooperativa de consumo, las iniciadoras del sindicato lionés piensan organizar otra de producción que servirá de intermediaria entre almacenistas y obreras. La idea es excelente, y, de llevarla á cabo, podría prestar muy buenos servicios.

Veamos lo que sobre este punto dice mademoiselle Rochebillard: “En lo que se llama el trabajo por empresa, la empresaria recibe de un almacén cierto trabajo en gran cantidad, que ella á su vez da á hacer á varias obreras. Pero la empresaria obtiene sobre cada una de éstas un beneficio, mínimo á veces, exagerado otras, pero, de cualquier modo que sea, beneficio al fin que aprovecha á ella sola, mientras que mediante una cooperativa de producción esa ganancia se repartiría entre todas las asociadas. Tengo ante

después de cinco años de experiencias, que gracias á esta aproximación de las almas, á la abnegación de las unas y al reconocimiento de las otras, los resultados obtenidos han sido excelentes.,,

Además de los cursos profesionales han organizado los sindicatos femeninos lioneses una biblioteca, una sociedad de socorros mutuos (1), una agencia ú oficina de colocaciones, una sociedad de consumo y una revista.

Diremos algunas palabras sobre las principales de estas instituciones.

De todas ellas, la oficina de colocaciones es la que mejores servicios presta á las sindicadas, y por consecuencia. la que más ha asegurado la importancia y autoridad de estas agrupaciones sindicales. Sus servicios son gratuitos, y el pasado año ha recibido 700 peticiones de colocación y 425 ofertas. Se trata, como se ve, de una organización bien entendida y llamada á alcanzar gran desarrollo.

La sociedad de consumo *La obrera lionesa* ha sido fundada con el doble objeto de auxiliar á las afiliadas, y proporcionar algunos recursos financieros á las agrupaciones sindicales. Esta sociedad, recientemente creada, se ha establecido bajo la forma de sociedad comanditaria simple, y los beneficios se reparten en la forma siguiente:

- 1.º El 30 por 100 á los consumidores.
- 2.º El 10 por 100 á la sociedad de socorros mutuos.

(1) Merced al número de miembros honorarios se ha podido bajar la cuota mensual á 1,25 francos, y no exigir sino un mínimo derecho de entrada. Las ventajas que la Sociedad ofrece á sus individuos son: 1.º, servicio médico gratuito; 2.º, servicio farmacéutico á mitad del precio corriente; 3.º, un franco de pensión diaria durante los tres primeros meses de enfermedad , y cincuenta céntimos durante los siguientes.

luntaria y regularmente una ó varias veces por semana, y prestan un servicio á la vez que se instruyen en aquella materia. "Se llega de este modo á una verdadera compenetración, y la educación social se consigue entre nosotros natural y sencillamente por los servicios que mutuamente nos prestamos,,.

Oportuna y cristiana lección de cosas, sobre la cual debe reflexionarse en estos tiempos de crisis y de profunda transformación.

IV

Este movimiento sindical, puramente profesional y femenino, no quedó reducido á la ciudad donde tuvo su nacimiento. La revista *Le travail de la femme et de la jeune fille*, cuya difusión no nos cansaremos de recomendar, se encarga de dar á conocer por todas partes la obra realizada en Lyon, y en estos últimos meses en París, Aix, Marsella, Dol, San Quintín y otras varias ciudades se han organizado instituciones análogas.

Los sindicatos parisienses se han fundado en 1902 en número de tres: el de la industria del vestido, el de empleados de comercio y de la industria, y el de institutrices privadas. A los dos años de existencia contaban con 640 asociadas (288 institutrices, 193 empleadas y 159 obreras). Ciertamente que es poco si se comparan estas cifras con las totales del contingente femenino que se ocupa en las distintas industrias y en el comercio; pero para apreciar bien este movimiento hay que tener en cuenta varios hechos: en primer lugar, la fecha reciente de fundación de estas asociaciones, y, además, la severidad con que se procede en las admisiones, á pesar de lo cual aumenta constantemente el número de las sindicadas.

los ojos una lista de trabajos dados por empresarias, ya en París, ya en Lyon, cuyos salarios á las obreras causan dolorosa impresión, pues es imposible que mediante ellos pueda una mujer ó una joven honrada llegar á cubrir su presupuesto, por muy modesto que sea. Es, pues, cuestión de justicia y de moralidad salir al encuentro de este abuso, y aún diré más: nadie que lo conozca tiene el derecho de permanecer ante él indiferente. Se ha tratado ya de ver el modo de poner remedio á lo que constituye una verdadera explotación, y después de reflexionar sobre ello hemos convenido en la posibilidad de formar entre nuestras obreras una ó dos cooperativas de producción que impidieran á los almacenistas ó patronos la puja en los precios, y sobre todo que evitaran que se aprovecharse de la ganancia la empresaria, que no es más que un intermediario que nada pone de su parte. De este modo, y si la idea sindical era bien comprendida por patronos y obreros, no se registrarían los salarios á que me he referido, y las agrupaciones profesionales prestarían verdaderos servicios haciendo de intermediarias entre almacenistas y patronos y entre empleadas„.

Esto sería una tentativa de las más prácticas, y celebraríamos que tuviera pronta realización.

Fácilmente se comprende que el funcionamiento de estas instituciones tan numerosas, tan variadas y que requieren ya bastante atención, necesitaba una secretaría bien organizada. Pero si hubiera sido preciso retribuir al personal de la misma, se habría empleado en ello gran parte de los ingresos del sindicato. Hubo que apelar al generoso concurso de las colaboradoras y utilizar la buena voluntad de algunas jóvenes de posición que desean ponerse al corriente por medio de la práctica, de lo relativo á la marcha y administración de esta clase de instituciones. Asisten vo-

Todos los cursos son seguidos con asiduidad y entusiasmo. En los últimos exámenes para obtener el certificado de aptitud pedagógica para la dirección de escuelas primarias las dos terceras partes de las aspirantes han sido aprobadas.

En cuanto á los servicios de orden económico, no disponiendo aún de medios estos sindicatos para organizarlos por su cuenta, se han entendido con otras sociedades de este género. Así, para lo relativo al descuento en las compras lo han hecho con el sindicato de empleados de comercio. Los beneficios que puede lograr en este sentido la familia de una asociada ascienden próximamente á cien francos; pero aun cuando no alcancen á tanto los de una asociada, siempre compensarán con creces los seis francos de cuota anual que le supone tal servicio.

En lo relativo á socorros, mediante un franco ó cincuenta céntimos mensuales que abonan á la sociedad de socorros mutuos *Fraternidad comercial é industrial*, las asociadas tienen derecho en caso de enfermedad á una indemnización de dos ó de un franco, y al servicio médico y farmacéutico. Y habiéndose también preocupado de asegurarse á bajo precio un poco de descanso y oxigenación durante los días de vacaciones, han conseguido, gracias á una ingeniosa combinación, poder ir á Croisic, pagando sólo una cuarta parte del billete, y permanecer allí mediante una pensión de 2,50 francos diarios. Y por último, durante todo el año pueden las sindicadas tomar en la Escuela *ménagère* de la calle de la Abbaye un almuerzo confortable por el módico precio de un franco; los jueves, entre las clases sindicales de la mañana y las de la tarde, muchas jóvenes se aprovechan de tal servicio.

Lo relativo á la acción social comienzan también á organizarlo. Una Comisión especial inicia

Estos tres sindicatos, que tienen su domicilio social en el número 14 de la calle de la Abbaye, tienen idénticos estatutos (1) y marchan unidos en todo lo que les es común; pero cada uno es administrado por su Consejo. Muestran una gran actividad, y procuran por todos los medios ayudar á sus afiliadas, ya desde el punto de vista profesional, ya desde el económico, no descuidando tampoco medio alguno de contribuir á su educación social.

Entre los servicios de orden profesional han organizado en el domicilio social una oficina de colocaciones que funciona satisfactoriamente, pues ha proporcionado ya más de ciento setenta, sobre todo el sindicato de institutrices, habiendo podido contribuir á la reconstitución de ochenta escuelas cristianas. (2)

Han establecido cursos profesionales para los tres sindicatos. Los de aquellas materias que pueden ser más útiles á las empleadas y á las obreras (dibujo, contabilidad, taquigrafía, mecanografía, idiomas, etc.) se dan los domingos. Los jueves, días libres para las institutrices, se dan las clases de esos otros estudios que, como la Pedagogía, Matemáticas, Historia, Física y Química, Literatura, Filosofía y Lenguas, interesan á este grupo de sindicadas. También se dan clases de enseñanza *ménager*, de corte (los sábados) y de música y canto. Y por último, un día de la semana un sacerdote da conferencias sobre religión.

(1) Se encontrarán estos estatutos en el segundo tomo de esta obra. V. el estudio de Mlle. M. Decaux en la *Guide social pour 1905*.

(2) En los últimos tiempos se han constituido en provincias muchos sindicatos de industrias libres que han prestado grandes servicios para la reconstitución de las escuelas católicas. Algunos de ellos acaban de formar con el de París una unión federal.

ras protectoras de la Obra de los Círculos católicos de obreros, sindicatos mixtos (1), en los cuales se reunían en una misma agrupación profesional patronas, empleadas y trabajadoras de la aguja, á los cuales se les llamaba por abreviación los *Sindicatos de la aguja*.

El sindicato parisiense fué fundado en 1892, y un año después de su constitución contaba 331 asociadas, de las cuales 88 eran patronas, 68 empleadas y 179 obreras. En el primer Congreso de Juana de Arco, (2) Mlle. Cussonnier, que con Mme. Lambert-Caillemer se ocupa generosamente de este sindicato, expuso detalles muy interesantes de esta asociación. Después de haber indicado las ventajas que presenta la forma sindical para las asociaciones profesionales y de recordar que el de la aguja fué oficialmente invitado por M. Millerand, ministro de Comercio, á informar sobre la reglamentación de las horas de trabajo y sus delegadas hicieron adoptar la moción votada en Consejo sindical, Mlle. Cussonnier añade:

“Al unirse patronas y obreras se ha creído que, siendo comunes á unas y á otras los intereses de la profesión, debían ser defendidos mutuamente en un espíritu de solidaridad. Los intereses de los capitalistas y de las empleadas, aunque divergentes en alguna ocasión, no son contradictorios, y permiten siempre una inteligencia equitativa. Por eso hemos querido que fuera del taller, ya que en éste la distinta situación del que manda y de la que obedece exigen cierta severidad de relaciones, patronas y obreras puedan relacionarse amis-

(1) Se verán más adelante los estatutos del sindicato mixto establecido en Carcassonne por el canónigo Combes. Puede ser considerado como el tipo por excelencia de este género de asociaciones profesionales.

(2) *Compte rendu* del primer Congreso de Juana de Arco, página 102 y siguientes.

á las sindicadas en los problemas relativos al trabajo de la mujer, y el boletín la *Ruche syndicale* las pone al corriente de la marcha de la asociación, y publica además noticias de los cursos y conferencias, y artículos sobre cuestiones técnicas. Y ya que hablamos de esta publicación, indicaremos á aquellas de nuestras lectoras que desean fomentar prácticamente estas nacientes instituciones un medio muy á propósito de prestarles su concurso: el de suscribirse á dicho boletín, enviando su inscripción á la sociedad que bajo la presidencia de Mlle. Henri Lorin acaba de constituirse, con el objeto de "favorecer el desenvolvimiento de las asociaciones profesionales de mujeres.", (1)

Como hecho que demuestra que estos sindicatos son verdaderamente eficaces y activos, así como el espíritu de cristiana solidaridad que inspira á todas las asociaciones, citaremos el de que uno de ellos, el de obreras de la industria de vestir, fué el que tuvo la idea en 1903 de presentar para el Consejo superior del trabajo la candidatura de Mlle. Rochebillard, la entusiasta fundadora de los sindicatos femeninos lioneses.

V

Los sindicatos de que acabamos de hablar se componen exclusivamente de obreras ó de empleadas de comercio; pero no son éstos los únicos sindicatos femeninos constituídos por los católicos. Antes de ellos se habían formado en París y en otras ciudades, bajo el patronato de las seño-

(1) El domicilio social se halla en la calle de la Abbaye, 14, París (VI^e). La cuota anual es de 12 francos. Las afiliadas tienen derecho á una suscripción de la *Ruche sociale*.

Para sentir la necesidad de estas instituciones es preciso conocer la dolorosa situación de infinidad de jóvenes y mujeres empleadas en los oficios de la costura y confección. Después de lo que han escrito sobre la materia el conde de Haussonville, Charles Benoist, Léon de Seilhac et Bonnevey, no describiremos la horrible existencia de estas obreras. Nos bastará recordar tres ó cuatro rasgos principales de su miseria; veremos en seguida cómo el abate du Lac y sus abnegadas colaboradoras han tratado de poner remedio á algunos de esos sufrimientos, que no son de aquellos ante los cuales la iniciativa privada debe declararse impotente (1).

Entre las afirmaciones que no admiten réplica, por tratarse de hechos comprobados, tenemos las siguientes: Primera, el salario de la mayor parte de estas obreras es insuficiente: apenas les permitiría satisfacer las más estrictas necesidades si trabajasen todo el año; pero como hay que contar cuatro meses de vacaciones, tienen que vivir durante ellos de los pequeños ahorros que hayan hecho en la época de labor.

Este hecho se halla comprobado, no por socialistas revolucionarios, sino por economistas tan documentados como el conde de Haussonville (2) y Ch. Benoist.

(1) La literatura consagrada á las obreras de la aguja empieza á ser muy voluminosa. Mencionaremos especialmente: d'Haussonville, *Misères et salaires de femmes*; Charles Benoist, *Les ouvrières de l'aiguille à Paris*; Bonnevey, *Les ouvrières lyonnaises*; Seilhac, *L'industrie de la couture et de la confection à Paris*; H. Lambrechts, *Le travail des couturières en chambre et sa réglementation*; abate du Lac, *Le fil et l'aiguille* (colección de la *Action populaire*); G. Worth, *La couture et la confection*.

(2) Entre otras cosas que producen dolorosa impresión, leemos lo siguiente en la obra *Salaires et misères de Femmes*, del conde de Haussonville: "He aquí un presupuesto hecho á

tosamente. La asociación es administrada por un Consejo sindical mixto compuesto de treinta y seis miembros distribuidos en la siguiente forma: seis patronas, seis empleadas, seis obreras llamadas fundadoras, que deben conservar la tradición de la sociedad, que se eligen entre ellas mismas, renovándose cada tres años y siendo reelegibles; seis patronas, seis empleadas y seis obreras elegidas por un año en asamblea general, y por mayoría de votos en sus grupos respectivos.,

El Consejo sindical es presidido por una patrona, asistida de tres vicepresidentas elegidas entre las tres categorías de sindicadas. Hay que advertir que, á pesar del carácter mixto de esta asociación y por la naturaleza misma de las cosas, estas tres categorías pueden deliberar separadamente; pero sólo sucede en casos excepcionales: la regla es la deliberación en común.

El sindicato de la aguja proporciona á sus obreras muchas ventajas de índole profesional y económica.

Ante todo tienen las que los sindicatos en general ofrecen á sus asociados (colocación gratuita, socorros mutuos, enseñanza profesional, etcétera). Pero además participan de algunas otras, pues alrededor del sindicato de la aguja han crecido una porción de instituciones, debidas en su mayor parte á la inspiración de un religioso—un jesuíta—que en 1901 tuvo que modificar algo su nombre para poder tener derecho á hacer bien á los compatriotas de M. Combes; pero su corazón quedó invariable, siempre abierto á todas las miserias y á todas las necesidades, y, como hacía en otro tiempo el P. Du Lac, el que fué después llamado el “Sr. Abate.,”, continúa sosteniendo estas instituciones benéficas, cuyos caritativos socorros muchos necesitan para vivir.

gado de sombrías tintas. Leed las siguientes líneas que tomamos de un folleto del abate du Lac: (1) "No hace mucho tiempo, al ver en nuestro taller de vacación á una joven que había llegado muy temprano y que á las diez continuaba allí, le dije:

—Pero ¿aún está usted aquí? Son las diez, y no se habrá desayunado: márchese á tomar algo.

A lo cual me contestó:

—¡Tomar algo! Pero ¿creéis que puedo permitirme el lujo de tomar desayuno?

Al oír estas palabras pensé yo para mis adentros que cuando se forma un expediente de canonización se considera como el heroísmo de la virtud el ayuno frecuente y voluntario; ¡y pensar que además de éste existe entre algunas pobres gentes el ayuno cotidiano por necesidad! Se explica cómo están las pobres tan pálidas y tan delgadas.,

Y un poco más adelante añade: "Otra muchacha de dieciséis años se había quedado sin trabajo: quedó, por tanto, sin pan, y bien pronto sin ropa. Era honrada, y la pobre quería continuar siéndolo, pues á ningún precio hubiera comido el pan de la deshonra. Fué á solicitar trabajo á un gran almacén, y no se lo dieron. Entonces, desesperada, la infeliz se envolvió en su abrigo y se arrojó al Sena.,

Estos no son más que dos hechos; pero podrían reunirse muchos otros del mismo género. Todo lo cual prueba—y en esto están conformes cuantos se han ocupado de la cuestión—que los oficios de la aguja no dan de comer en las épocas en que afloja el trabajo á los miles de jóvenes y mujeres que en ellos se ocupan.

Segundo: estos oficios son, por lo general, mal-

(1) *Le fil et l'aiguille*, pág. 189.

El autor de *L'ouvrière de l'aiguille à Paris* ha hecho una información bastante detallada; nos ha presentado los presupuestos de estas trabajadoras con sus *menús* de los almuerzos y comidas, y, poco más ó menos, sabemos lo que estas pobres muchachas pueden gastar. Es una lectura bastante conmovedora.

Pero cuando la existencia se hace más insoporable para estas desgraciadas es durante la vacación. Comienzan por vivir de lo poco que á costa de privaciones han ahorrado: apelan luego al pequeño crédito que tienen con el lechero ó el panadero; pero bien pronto comienzan las privaciones forzosas, se suprime el ligero desayuno, y algunos días más tarde se reduce la comida del mediodía, y por último también la de la noche, á un sólo trozo de pan.

Y no creáis que este cuadro está adrede recar-

petición mía por una costurera: Alimentación (durante el mes), 60 francos; habitación, 9; lavado y reposición de ropa, y algún otro, 12; resultan, 81 francos mensuales. Pero esto es un presupuesto excepcional, porque la que lo ha formado advierte que está hecho privándose de todo, de lecturas, de teatros, de paseos, etc., ¡Privarse de todo durante todo el año, en París y á los veinte años de edad! “Veamos ahora los ingresos: 4 francos diarios, excepto los domingos y días festivos, es decir, 100 francos mensuales por término medio. Mientras haya trabajo, ó sea durante ocho meses, la costurera puede ahorrar 19 francos mensuales, y hacer frente al período de paro forzoso por falta de trabajo con 152 francos de economías. Pero si durante esos cuatro meses de vacación no gana nada y continúa, en cambio, gastando á razón de 81 francos mensuales (324 en los cuatro meses), los 152 de economías se consumirán inmediatamente, y acabará el año con más de 200 francos de deudas.” Y téngase en cuenta, que el salario de 4 francos es superior al que gana la mayoría de las obreras, y que los cálculos están hechos sin contar con que unos cuantos días de enfermedad vengán á desbaratarlos. “Ahora bien; si estas pobres jóvenes no quieren morir de hambre, ya advinaréis por qué medio han de intentar proporcionarse recursos.”

del centro de París. Hay que reconocer que la salud y la virtud corren grave riesgo con tal género de vida.

¿Y por qué las cosas ocurren de este modo? En general, sólo porque á tal ó cual cliente se le antoja aguardar á última hora para hacer sus encargos; pero á veces es también por puro capricho, como el caso de una de esas señoras del gran mundo que señalaba para su hora de prueba la de salida de la Opera, obligando así á velar á varias obreras hasta la una ó las dos de la mañana. Y es que las patronas, aunque también sean culpables de estos abusos, se ven muchas veces obligadas á someterse á la voluntad de la clientela. He ahí por qué asociaciones del género de las de la *Liga social de compradores*, de que más adelante hablaremos, pueden contribuir mucho á mejorar la condición de las obreras.

VI

Acabamos de ver el mal. Examinemos ahora los remedios parciales que con respecto al Sindicato de la aguja pueden oponerse al mismo.

Para los casos de extrema miseria, que llegan á ser muchos durante el período de vacación ó paro forzoso, se ha creado la *Caja de préstamos sin interés*, que ha realizado los mejores servicios, pues ha salvado la vida y el honor de más de una joven obrera. Los préstamos que esta caja hace son reembolsados por estas honradas y animosas jóvenes cuando llega la temporada de trabajo, por fracciones mensuales de cinco á diez francos.

Pero como quiera que proporcionar trabajo al que carece de él es mejor y más meritorio todavía que prestarle dinero, se ha organizado al

sanos para las que á ellos se dedican. Las obreras trabajan en un local mal ventilado, y con frecuencia las hacen velar.

Respecto al primer punto dejemos la palabra al abate du Lac: "...Estos talleres de modistas—talleres que conozco mejor que vosotras, señoras mías, pues vosotras no habréis entrado nunca en ellos, aunque valdría la pena de que lo hicierais: sólo conocéis la sala de prueba, que, como es natural, es lo más elegante y lo mejor de la casa,— estos talleres están en la cueva. Conozco más de uno de ellos que no cuenta con otro medio de calefacción que el calor de las personas que allí se reúnen; de modo que cuando llegan las obreras apenas si pueden coger la aguja entre sus helados dedos, hasta que poco ó poco, á consecuencia del calor corporal y del aire expirado, va caldeándose algo aquel ambiente; en cambio, por la tarde, cuando los mecheros de gas extienden sus llamas blancas por encima de la cabeza de las costureras, que cosen en tela blanca también (lo que contribuye á gastar y estropear la vista), se vicia y enrarece de tal modo aquella atmósfera, que se hace sofocante y mefítica..”

Y como si estas condiciones en que se realiza el trabajo no fueran ya bastante penosas, todavía vienen á empeorarlas las veladas. En el período en que aquél arrecia, es muy frecuente hacia las seis de la tarde oír á la encargada anunciar que aquella noche habrá que velar. Así, pues, la jornada, ya larga, se prolonga hasta las diez ó las once de la noche, disponiendo las obreras sólo de un cuarto de hora para comer un trozo de pan y de embutido que la aprendiz sale á comprar á toda prisa. Y es ya cerca de media noche cuando la obrera— la joven ó la mujer—con el estómago estragado y la cabeza pesada regresa, atravesando calles extraviadas, al cuartito que habita lejos

generosa colaboración de algunas señoras, como la marquesa de Saint-Chamans, que contribuyen para que la Caja pueda beneficiar con un interés de un 20 por 100 las cantidades en ellas colocadas para pago de los alquileres.

Este problema del alquiler es uno de los que desempeñan principal papel en la existencia de una obrera que vive aislada en París, pues de su solución depende las más de las veces el porvenir moral de la joven. Obligada á vivir de huésped ó sola, la desgraciada se hallará expuesta á mil peligros, y necesitará de una voluntad verdaderamente admirable para salir sana y salva. Muchas poseer esa virtud; pero no todas.

En vista de este peligro moral ha nacido la idea de establecer para las obreras jóvenes y para las empleadas en los almacenes las *Casas de familia*. Las Hermanas de San Vicente de Paúl habían organizado ya la institución de *Nuestra Señora de la Buena Guardia* (1); pero estos establecimientos, por excelentes que sean, no bastan para el fin que se persigue, tanto menos cuanto que sus reglamentos se adaptan difícilmente á las exigencias de los talleres ú obradores de modistas, pues sus puertas se cierran temprano y no aguardarían á la hora en que terminan las veladas. En cambio, la hospedería organizada por el Sindicato de la aguja aguarda á la salida de las jóvenes del taller ó del obrador.

“Se trata de una organización complicada y penosa — dice el abate du Lac (2) á propósito de este

(1) La pensión es de 1,50 francos por día ó 40 francos por mes en dormitorio general, 50 francos en habitación de dos camas, y 60 francos en habitación para una sola.

(2) En 1901, en el Congreso de la Sociedad de Economía Social, Georges Picot hizo un informe emocionante sobre la cuestión del alojamiento de las jóvenes. (V. *Reforme sociale* de 16 de Julio de 1901.) El ilustre secretario perpetuo de la

efecto un taller de vacación, donde son admitidas las sindicadas que se encuentran sin trabajo, con lo cual se les asegura la subsistencia desde Diciembre á Febrero y desde Julio á Octubre; es decir, durante las dos temporadas en que el trabajo escasea ó es nulo (estación muerta).

“Cuando las señoras de la clientela tuvieron noticia de la instalación de este taller—dice madame Cussonnier—hicieron al mismo toda clase de encargos y labores propias de las obreras de la aguja. Así hemos podido dar trabajo á todas las que han venido á pedirlo, y el resultado inmediato ha sido disminuir notablemente el número de préstamos gratuitos, lo que prueba que la obrera prefiere como medio para obtener recursos el trabajo al préstamo,,.

Al lado de este taller tan bien entendido se me permitirá citar otra obra de asistencia por medio del trabajo que está dando también los mejores servicios: tal es la institución llamada de *Madres de familia*, dirigida por la hermana Saint-Antoine, y establecida en la avenida de Versailles, 52, Auteuil (1).

La *Caja de alquileres*, organizada por el sindicato de la aguja, responde á otra necesidad muy sentida. Lo que más agobia á las obreras durante la *estación muerta* es la obligación de tener que pagar á fin de mes el alquiler del cuarto. Para proporcionarse esa cantidad, excesiva para pagada de una vez, muchas se ven precisadas á acudir al préstamo. ¿No se podría ayudarlas durante la época de trabajo á ahorrar el dinero del alquiler para los meses de vacación? Se ha tratado de llevarlo á cabo, y se ha conseguido gracias á la

(1) Véase en *Salaires y misères de femmes*, las interesantes páginas que d'Haussonville consagra á la obra de la hermana Saint Antoine, pág. 117 y siguientes.

pero es necesaria; y cuando las sindicadas se someten á esta intervenció'n y las patronas no están en comunicac[i]ón con aquéllas, sino que marchan de acuerdo con nosotros, lo cual ocurre con las que forman parte del Sindicato, y aun con algunas otras, podemos llegar á tener casas de familia seguras que pongan á cubierto de asechanzas la moralidad de nuestras obreras. Así, cuando algún sacerdote, á veces algún obispo, y sobre todo las madres de familia, nos escriben de provincias diciéndonos: "Os envío esa niña: es buena y confío en que me la guardaréis de cualquier peligro,, la recibimos, la ponemos bajo nuestra protecc[i]ón, y estamos seguros de responder á la confianza que se deposita en nosotros,,.

El sindicato ha abierto ya dos casas de este género, una en el domicilio mismo de la Sociedad, donde no se dispone de mucho sitio y las jóvenes tienen que estar con alguna estrechez; la otra en la calle de Angulema, 91, donde se dispone de un espacioso y confortable local (1), con un buen jardín, aunque en un barrio algo alejado. También las Hermanas de María han establecido una de estas casas, donde tienen habitaciones separadas y dormitorio común; pero todo muy bien organizado é instalado hasta con elegancia. La pensión cuesta sesenta francos en las primeras, y cuarenta y cinco en el dormitorio general, y pueden llevar la comida del mediodía si el taller ó el almacén están lejos.

Estas "Casas de familia,, ofrecen un asilo confortable y seguro para todas aquellas jóvenes y aun mujeres que se encuentran solas, sin apoyo y en muchos casos hasta sin familia. Desgraciadamente, estos establecimientos son todavía poco

(1) La pensión es de 50 francos mensuales.

alojamiento en familia que admite á las sindicadas,—pues las veladas son frecuentes y se prolongan, á pesar de la ley. En primer lugar, las encargadas de tales casas tienen que velar también hasta la llegada de las obreras; después, á la mañana siguiente han de ir á casa de las patronas ó dueñas de obradores á enterarse de si realmente aquellas obreras han pasado allí aquellas horas ó han estado en otro sitio. La cosa no es fácil,

Academia de Ciencias morales ha demostrado las grandes dificultades que encuentran las jóvenes obreras para alojarse honestamente á precio razonable.

En el curso de su vasto y minucioso informe, Georges Picot ha demostrado, en efecto, que en París los caseros se niegan frecuentemente á alquilar habitación á mujeres solas. He aquí las explicaciones que le ha dado un comerciante, muy respetable al parecer, que tenía un piso amueblado:

“Nunca consentimos en admitir mujeres solas. Las que tienen mala conducta dan escándalo; las que quisieran portarse bien serían causa de otro género de desorden; no tardarían en notar su presencia en la casa, y muchachas y muchachos correrían inducir las á dar bailes ó reuniones; sentarían todos sus reales en el cuarto, y nuestros inquilinos no tendrían punto de reposo. Recibimos matrimonios ú hombres solteros. En París es preciso que la mujer tenga alguien que la proteja, y no es prudente que viva sin defensor.”

Así, pues, la joven soltera y honesta se encontrará frecuentemente privada de habitación decorosa. Se comprende, pues, que la mujer domiciliada en estas condiciones no tenga más que un pensamiento: vivir lo más pronto posible en una habitación propia alhajada con muebles suyos. Pero aquí se presenta un nuevo peligro. “En cuanto posee un lecho y una silla—dice G. Picot,—la joven obrera busca una habitación, pero el precio es muy elevado. En los barrios próximos á su taller cuestan 200 ó 250 francos, 180 por lo menos. Un gabinete sin chimenea vale 150 francos. Si se instala en los *fau-bourgs*, puede bajar á 120, á 116, rara vez á 100. Entonces en los malos días del invierno tiene que atender á los gastos de transporte. Pero esta independencia, que para un matrimonio es garantía de moralidad, para la joven soltera no carece de peligros. Si tiene que afrontar riesgos en un cuarto amueblado, corre aventuras de otra especie en una habitación donde vive sola.”

dos al iniciador del sindicato y á los miembros de la "Unión cristiana de los talleres de mujeres,,.

En la *Guía social de la Action populaire* (1) para 1904, el abate du Lac expone el origen de tales establecimientos. Después de hacer ver su necesidad en París, donde no disponiendo la obrera más que de una hora para el almuerzo no puede hacerlo en su casa y se encuentra obligada á entrar en un bodegón ó á llevarlo ya preparado y tomarlo luego de mala manera, el abate du Lac añade:

"... No fué difícil conseguirlo; desde el principio dábamos el pan gratuitamente, y al cabo de algunas semanas el restaurant se llenaba á las horas de las comidas (2). Bien pronto fué preciso alquilar otro local para instalar un segundo restaurant, más adelante, otro, y después otro. Pero estos cuatro eran todos pequeños; no podíamos llegar á reunirlos con una cocina única, y de ahí las considerables gastos que ocasionaban. Los comienzos fueron, por tanto, costosos y difíciles; pero poco á poco fuimos concentrando nuestra clientela en un solo y gran restaurant, capaz para dar de comer de una vez á seiscientas personas (3). Aun conservamos uno de los pequeños (4); pero es demasiado reducido, y tratamos de instalarlo en un local tan amplio como sea posible.,,

El capítulo más importante del presupuesto de estos establecimientos es el de alquiler del local, cuyo precio es bastante elevado en tales barrios.

(1) *Guía social de la Action populaire*, para 1904, página 193 y siguientes.

(2) Se sirve á la carta y por comidas á precio fijo. Por 0,90 francos se obtiene pan, vino, cerveza ó leche, un plato de carne, otro de verdura y un postre. Hay salón de lectura.

(3) Rue de Richelieu, 47.

(4) Place du Marché Saint-Honoré, 27.

numerosos; sumados con los de su mismo género debidos á la iniciativa de la iglesia protestante ó á inspiraciones puramente filantrópicas (1), no pasan de dos ó tres mil camas las que tienen entre todos disponibles. Y hay en París miles y miles de obreras y empleadas en almacenes y casas de comercio que viven en el más peligroso y triste aislamiento (2).

Después de pensar en la vivienda se ha preocupado de la alimentación, y el Sindicato ha tratado de procurar á sus obreras alimentos sanos y bien preparados, al precio de coste, y de servirselos en locales donde estuviesen á cubierto de las galanterías masculinas, pues sabido es que en los bodegones suelen perder el estómago y la virtud estas pobres jóvenes.

Los *restaurants de obreras* tratan de evitar este doble peligro. No han sido establecidos por el Sindicato de la aguja; pero para completar lo que venimos diciendo sobre las instituciones anejas á las asociaciones profesionales femeninas hemos creído poder hablar de ellos al final de este capítulo, con tanto más motivo cuanto que son debi-

(1) Entre ellos citaremos los de *l'Union internationale des Amies de la jeune fille* (40, rue Denfert-Rochereau), *l'Œuvre familiale des Ouvrières* (74, rue d'Hauteville), *l'Hôtellerie de l'Armée du salut* (rue Fontaine-au-Roi, 10, plaza de la República), y sobre todo los de la *Société philanthropique*, exclusivos para la clientela femenina. La mayor parte de estas "casas de familia," tienen un salón común donde las obreras se reúnen y donde tienen á su disposición piano, libros, periódicos.

(2) Es conmovedora esta respuesta que dió á Georges Picot la superiora de una de estas casas: "Cuando queda un cuarto desocupado recibimos quince peticiones á la vez. Las solicitudes son apremiantes, las cartas de recomendación se multiplican. Nos es preciso escoger, y os aseguro que es muy cruel ese momento, *porque si hay diez aspirantes, estamos seguros de que las nueve jóvenes rechazadas antes de mucho se habrán perdido.*"

asociaciones profesionales de este género son muy escasas y cuentan con pequeño número de asociadas. Por otra parte, las instituciones anejas (oficinas de colocaciones, mutualidades cooperativas é instituciones económicas de todas clases) están relativamente poco desarrolladas; exigen en la mayoría de los casos capital y fondos disponibles en cantidad de importancia, pues las cuotas de las sindicadas son exiguas; y no puede menos de ser así, dada la modestia de los salarios.

Hay, pues, por esta razón serias dificultades, porque un sindicato no progresa si en una ú otra forma no presta servicios á sus miembros. ¿Por qué las mujeres cristianas que disponen de algún tiempo libre ó de recursos pecuniarios no han de poner su actividad y su bolsillo á la disposición de las presidentas de las agrupaciones profesionales? En esta obra de inmensa importancia todo es utilizable. Es de desear que el movimiento gane en rapidez y en intensidad. Por lo que atañe á los sindicatos *femeninos*, los católicos han tenido hasta ahora la fortuna de no ir retrasados. A ellos toca comprender la importancia que en estos momentos tiene el movimiento sindical, colocándose resueltamente en el terreno profesional: tomando vigorosamente la defensa práctica de los intereses de los obreros, no sólo habrán hecho una obra de justicia, sino que, por añadidura, habrán contribuído por modo indirecto á la defensa de las libertades religiosas.

FIN DEL TOMO PRIMERO

Los demás gastos están próximamente cubiertos por los ingresos: falta, pues, ver la manera de pagar aquél, y á eso contribuye también la generosidad femenina.

Los restaurants de obreras, han tenido buen éxito (1), pues en diez años han servido más de un millón de comidas. En la Exposición de 1900 obtuvieron una medalla de oro—lo cual no fué sino justicia. Han hecho un bien moral inmenso con sólo impedir la realización de muchos males, y hay un artículo en su reglamento que se observa fielmente, cual es el de que en estos comedores no se admiten más que mujeres, gracias á lo cual las obreras se hallan solas, con lo que ganan mucho. Así también lo juzgan las personas que se interesan por ellas. El abate du Lac cuenta que ha sido llamado alguna vez para prestar sus auxilios espirituales al padre, marido ó hermano de alguna de las obreras concurrentes al restaurant, y que le han recibido con las siguientes palabras: “¿Usted es el cura fondista? ¡Ah, señor cura! ¡Qué buena obra ha hecho usted!”, Tales palabras, dichas en el tono que expresa el agradecimiento más verdadero, indemnizan á un sacerdote de muchos sinsabores y de no pocas inquietudes.

VII

Acabamos de estudiar en su conjunto los sindicatos femeninos. Aún en sus comienzos, las

(1) Se han organizado otros *restaurants* para obreras. Indicaremos dos católicos, uno perteneciente á la *Ceuvre internationale catholique de la protection de la jeune fille*, rue des Bauges, 4, en Passy; otro en el *Faubourg Saint-Honoré*, 170. Citaremos además el *Foyer de l'ouvrière*, rue d'Aboukir, 60, bulevar de los Capuchinos, 35, y el de la *Maison ouvrière protestante*, rue Titon, 22.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Prólogo.....	7
EL MOVIMIENTO FEMINISTA	
CAPÍTULO I.—El feminismo.....	13
II.—El movimiento femenino católico ...	25
III.—Reivindicaciones feministas. 1.º <i>En el orden político</i>	40
IV.—Reivindicaciones feministas. 2.º <i>En el orden legal y en el orden económico</i>	53
II	
LA CONQUISTA DEL ALMA FEMENINA	
CAPÍTULO I.—Alrededor del alma femenina: instituciones y <i>femmes d'œuvres laicas</i> .	75
II.—Apostolado femenino, agrupaciones católicas de niñas	93
III.—La enseñanza <i>ménager</i> . 1.º <i>En Francia</i>	103
IV.—La enseñanza <i>ménager</i> . 2.º <i>En el extranjero</i>	123
V.—Cálculos de educación familiar y de pedagogía materna	146
EL TRABAJO DE LA MUJER	
CAPÍTULO I.—Obreras y madres de familia.....	167
II.—La protección legal y las obreras. 1.º <i>La legislación</i>	182
III.—La protección legal y las obreras. 2.º <i>La observancia de las leyes protectoras</i>	192
IV.—Sindicatos femeninos.....	211